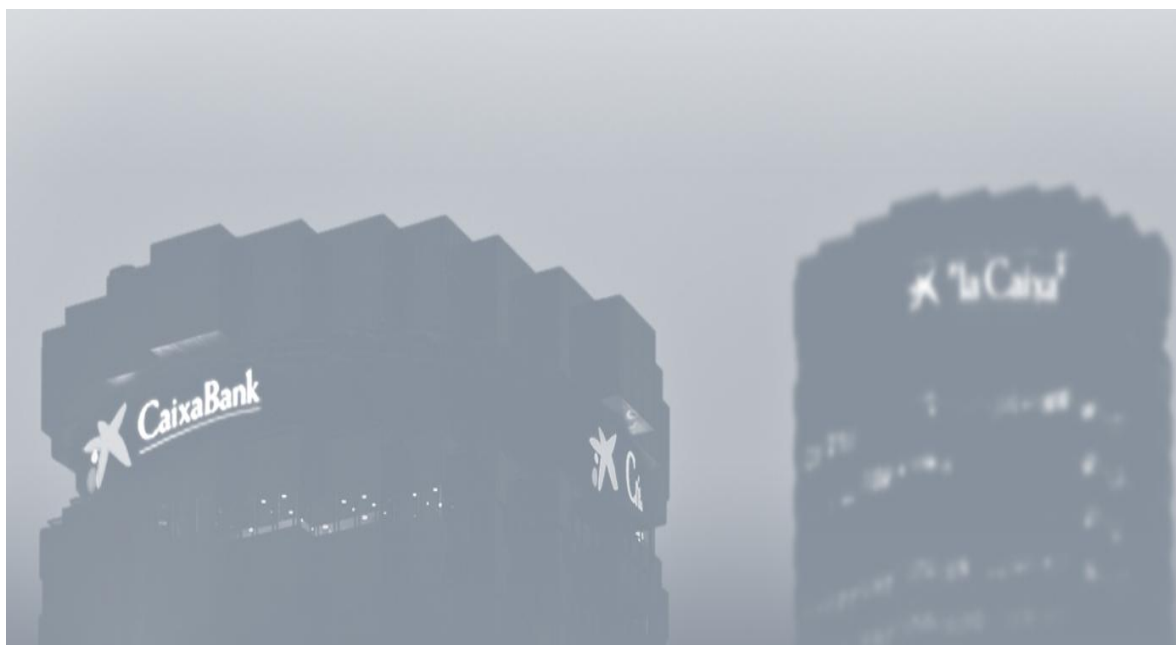




Información con Relevancia Prudencial

Grupo "la Caixa"

Correspondiente a 31 de diciembre de 2013



Índice

	Introducción	5
A.	Aspectos generales	7
1.	Requerimientos generales de información	
2.	Información sobre los Recursos Propios computables	
3.	Información sobre los requerimientos de Recursos Propios	
B.	Información cualitativa y cuantitativa de riesgos	70
1.	Información sobre los riesgos de crédito y dilución	
2.	Información sobre el riesgo asociado a las participaciones accionariales	
3.	Información sobre el riesgo de mercado de la cartera de negociación	
4.	Información sobre el riesgo operacional	
5.	Información sobre el riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación	
6.	Información sobre remuneraciones	

Introducción

El presente informe constituye el documento 'Información con Relevancia Prudencial' cuyo objetivo es el cumplimiento de unos requisitos de divulgación de información al mercado que han sido establecidos por el Banco de España en el capítulo undécimo de la Circular 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

La información contenida en el informe adjunto cumple con los requisitos contemplados en la Circular 3/2008. En su elaboración se ha considerado lo indicado en su norma centésima novena, apartado 3, sobre la confidencialidad de la información. El Grupo "la Caixa" manifiesta que no ha omitido ninguna de las informaciones requeridas por razones de confidencialidad ni por tener carácter reservado.

Este informe tiene como finalidad facilitar a los agentes del mercado la evaluación de la suficiencia de capital, tanto del Grupo CaixaBank como del Grupo "la Caixa", a 31 de diciembre de 2013. En concreto, contiene la información acerca de los recursos propios, las exposiciones y los procesos de evaluación del riesgo en ambos perímetros.

Cumpliendo con las políticas de divulgación de información aprobadas por el Consejo de Administración de "la Caixa" en su sesión del 18 de diciembre de 2008, este informe ha sido verificado por la Comisión de Control (29 de abril de 2014), previa aprobación por el Consejo de Administración (10 de abril de 2014). De acuerdo con la normativa en vigor, el documento 'Información con Relevancia Prudencial' tiene periodicidad mínima anual.

A. Aspectos generales

1. Requerimientos generales de información	9
1.1. Ámbito de aplicación.....	9
1.1.1. Descripción del grupo consolidable.....	10
1.1.2. Otra información de carácter general.....	18
1.2. Políticas y objetivos de la gestión de riesgos.....	19
1.2.1. Objetivos, cultura corporativa y organización en la gestión de riesgos.....	19
1.2.1.1. Objetivos en la gestión de riesgos.....	20
1.2.1.2. Cultura corporativa de riesgos: principios generales de gestión de riesgos.....	20
1.2.1.3. Estructura organizativa de la función de riesgos.....	21
1.2.1.4. Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo.....	23
1.2.2. Riesgo de crédito y dilución.....	28
1.2.2.1. Riesgo de crédito.....	28
1.2.2.2. Riesgo de contraparte.....	32
1.2.3. Riesgo asociado a las participaciones accionariales.....	35
1.2.4. Riesgo de mercado de la cartera de negociación.....	42
1.2.4.1. Riesgo de mercado.....	42
1.2.4.2. Riesgo de cambio.....	45
1.2.5. Riesgo operacional.....	46
1.2.6. Riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación....	49
2. Información sobre los recursos propios computables	54
2.1. Resumen de las principales características y condiciones de los elementos computados como recursos propios básicos, de segunda categoría y auxiliares.....	54
2.2. Importe de los recursos propios.....	56
2.3. Nuevo marco normativo.....	58
3. Información sobre los requerimientos de recursos propios computables	60
3.1. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito.....	60
3.2. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo asociado a la cartera de participaciones accionariales.....	63
3.3. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de contraparte, por riesgo de posición y liquidación de la cartera de negociación, y por riesgo de cambio y de la posición en oro.....	65
3.4. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo operacional.....	66
3.5. Procedimiento aplicado para la evaluación de la suficiencia del capital interno.....	67

1. Requerimientos generales de información

1.1. Ámbito de aplicación

La información financiera que se presenta en este informe corresponde al Grupo Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (de ahora en adelante, el Grupo "la Caixa"), cuya entidad dominante es Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (de ahora en adelante, "la Caixa"), que ostenta, a 31 de diciembre de 2013, 64,37% de participación de CaixaBank, SA, entidad cotizada, y a través de la cual "la Caixa" ejerce indirectamente su actividad financiera, desarrollando el negocio bancario y asegurador, y ostentando, entre otras, las participaciones en bancos internacionales, en Repsol y en Telefónica. Asimismo, se presenta la información separada del Grupo CaixaBank.

"la Caixa", como caja de ahorros y según sus Estatutos, es una institución financiera, de naturaleza no lucrativa, benéfica y social, de carácter privado e independiente de cualquier otra empresa o entidad. Su objeto social es el fomento del ahorro en las modalidades autorizadas, la realización de obras benéfico-sociales y la inversión de los fondos correspondientes en activos seguros y rentables de interés general.

La entrada en vigor del Real Decreto Ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros, así como la aprobación del Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorros de Cataluña mediante el decreto ley 5/2010 introdujeron la posibilidad del ejercicio indirecto de la actividad financiera de una caja de ahorros mediante un banco.

En cumplimiento de lo previsto en la Disposición transitoria primera de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre, "la Caixa", en tanto que caja de ahorros que ejerce su actividad como entidad de crédito de forma indirecta a través de una entidad bancaria, por sus características, deberá transformarse en fundación bancaria antes del 30 de diciembre de 2014, siéndole de aplicación hasta ese momento la Ley 31/85 de 2 de agosto de regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros, y su normativa de desarrollo, así como, en su caso, las disposiciones aplicables del Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros, incluido su régimen fiscal, y el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.

Adquisición de Banco de Valencia¹

Con fecha 27 de noviembre de 2012, la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria seleccionó la oferta vinculante de CaixaBank para adquirir la totalidad de las acciones de Banco de Valencia de su titularidad.

La integración de Banco de Valencia en el Grupo CaixaBank permite un mayor aprovechamiento de las sinergias y economías de escala para lograr una adecuada rentabilidad del negocio bancario del primero, afectado por la reducción de márgenes y el deterioro de su cartera crediticia. Asimismo, la fusión permite a la entidad combinada reforzarse desde una perspectiva geográfica en el territorio de la Comunitat Valenciana.

La adquisición en los términos referidos se formalizó el 28 de febrero de 2013, tras la obtención de las correspondientes autorizaciones y aprobaciones administrativas nacionales y de la Unión Europea.

Con fecha 4 de abril de 2013, los Consejos de Administración de Banco de Valencia y de CaixaBank aprobaron el Proyecto Común de Fusión de CaixaBank (sociedad absorbente) y Banco de Valencia (sociedad absorbida). La fusión se materializó el día 19 de julio de 2013.

1.1.1. Descripción del grupo consolidable

A efectos de lo dispuesto en la normativa vigente, existe un ‘Grupo’ de sociedades cuando una entidad dominante ejerce el control, directo o indirecto, respecto al resto de las entidades (dependientes). Esta relación de control se ejerce, principalmente, si la entidad dominante posee, directa o indirectamente, la mayoría de los derechos de voto de la entidad dependiente o tiene el derecho de nombrar o cesar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración.

Adicionalmente, se conforma un ‘grupo consolidable de entidades de crédito’ si el grupo está formado por dos o más entidades consolidables por razón de su actividad (misma naturaleza de la actividad o prolongación de la misma) y se cumplen los requisitos establecidos en la norma segunda, apartado 2, de la Circular 3/2008. Tendrán la consideración de ‘entidades financieras consolidables por su actividad’, aquellas que se determinan en la norma segunda, apartado 1, de

¹ Véase para ampliar información “Adquisición Banco de Valencia” del Informe de Gestión y Nota 7 de la Memoria de las Cuentas Anuales del Grupo “la Caixa” correspondientes al ejercicio 2013.

la Circular 3/2008. Las principales diferencias relativas al perímetro y a los métodos de consolidación aplicados a efectos de la elaboración de la información del Grupo CaixaBank y Grupo "la Caixa" contenida en el presente informe, y a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas ambos grupos, se resumen a continuación:

- Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo "la Caixa", todas las entidades dependientes han sido consolidadas por el método de integración global, independientemente de si son, o no, consideradas como entidades consolidables por su actividad. Las entidades multigrupo se consolidan por el método de la participación, excepto las tenedoras de acciones, que se consolidan mediante el método de integración proporcional.
- A efectos de solvencia, aquellas entidades dependientes con diferente actividad a las enumeradas en el apartado 1 de la norma segunda de la Circular 3/2008, se han considerado no consolidables por su actividad y se valoran mediante el método de la participación. En el caso de las entidades multigrupo que son entidades financieras, se consolidan por método integración proporcional, independientemente del método que se utilice en cuentas anuales².

De acuerdo con lo establecido en la norma novena de la Circular 3/2008, las participaciones se deben deducir de recursos propios cuando concurren las circunstancias siguientes:

- La participación en una entidad financiera consolidable por su actividad, pero no integrada en el grupo consolidable, es superior al 10% del capital o de los derechos de voto de la participada.
- La participación en una entidad aseguradora, reaseguradora, o en una entidad cuya actividad principal consista en tener participaciones en entidades aseguradoras³, supera el 20% de los derechos de voto o del capital de la participada.
- Se debe deducir, también, el exceso que represente la inversión en una participación cualificada respecto al 15% de los recursos propios computables del Grupo.

En la tabla 1 y 2 se detalla el tratamiento aplicado a cada una de las entidades que constituyen ambos perímetros a los efectos de la determinación de la solvencia y a los efectos de la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas.

² Véase norma 2ª apartado 4 circular 3/2008.

³ Véase el concepto de 'participación' en el apartado 3 del artículo 47 del Código de Comercio.

Tabla 1 Perímetro de consolidación del Grupo CaixaBank a efectos de solvencia y contables

Denominación social	Descripción de la actividad	% Participación		Tratamiento a efectos de elaboración de cuentas anuales consolidadas		
		Directa	Total	Global	Proporcional	Participación
Entidades consolidables globalmente a efectos de solvencia (1 / 2)						
Arquitrabe Activos, SL	Tenedora de activos inmobiliarios	100,00	100,00	✓		
Banca Cívica Servicios 2011, SL	Tenencia de participaciones y asesoramiento empresarial	100,00	100,00	✓		
Bavacun, SL	Tenencia de participaciones societarias	0,00	100,00	✓		
BuildingCenter, SAU	Servicios Inmobiliarios	100,00	100,00	✓		
Caixa Capital Biomed, SCR de Régimen Simplificado, SA	Sociedad de gestión de capital riesgo	90,91	90,91	✓		
Caixa Capital Fondos, SCR de Régimen Simplificado, SA	Sociedad de gestión de capital riesgo	100,00	100,00	✓		
Caixa Capital Micro, SCR de Régimen Simplificado, SAU	Sociedad de gestión de capital riesgo	100,00	100,00	✓		
Caixa Capital Semilla, SCR de Régimen Simplificado, SA	Sociedad de gestión de capital riesgo	100,00	100,00	✓		
Caixa Capital TIC , SCR de Régimen Simplificado, SA	Sociedad de gestión de capital riesgo	80,65	80,65	✓		
Caixa Card 1 EFC, SAU	Financiera	100,00	100,00	✓		
Caixa Corp, SA	Tenencia de acciones	100,00	100,00	✓		
Caixa Emprendedor XXI, SA	Fomento de iniciativas empresariales y emprendedoras	99,26	100,00	✓		
Caixa Invierte Industria SCR de Régimen Simplificado, SA	Sociedad de gestión de capital riesgo	52,17	52,17	✓		
Caixa Preference,SAU	Financiera	100,00	100,00	✓		
Caixabank Electronic Money, EDE, S.L.	Entidad de pago	100,00	100,00	✓		
CaixaRenting, SA	Arrendamiento vehículos y maquinaria	100,00	100,00	✓		
Caja Guadalajara Participaciones Preferentes, SA	Financiera	100,00	100,00	✓		
Caja San Fernando Finance, SA	Financiera	100,00	100,00	✓		
CajaBurgos OBV, SA	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	100,00	100,00	✓		
Cajasol Inversiones Inmobiliarias , SA	Tenencia y compraventa de bienes muebles e inmuebles	0,00	100,00	✓		
Cajasol Participaciones Preferentes, SAU	Financiera	100,00	100,00	✓		
CAN Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, SAU	Asesoramiento en seguros	100,00	100,00	✓		
Corporación Hipotecaria Mutua, EFC SA	Crédito hipotecario	100,00	100,00	✓		
Corporación Urbanística y de Bienes Inmuebles de CAN	Promoción inmobiliaria	0,00	100,00	✓		
Credifimo - Unión de crédito para la financiación mobiliaria e inmobiliaria, EFC, SA	Crédito hipotecario	100,00	100,00	✓		
El Monte Capital, SA	Financiera	100,00	100,00	✓		
El Monte Participaciones Preferentes, SA	Financiera	100,00	100,00	✓		
e-la Caixa 1, SA	Gestión de canales electrónicos	100,00	100,00	✓		
Finconsum, EFC, SA	Financiación al consumo	100,00	100,00	✓		
GDS-CUSA, SA	Servicios	100,00	100,00	✓		
GestiCaixa, SGFT, SA	Gestora de Fondos de Titulización	91,00	100,00	✓		
Habitat 2018, SL	Inmobiliaria	0,00	55,56	✓		
HipoteCaixa 2,S.L.	Sociedad gestora de créditos hipotecarios	100,00	100,00	✓		
Hiscan Patrimonio, SAU	Holdering de participaciones	100,00	100,00	✓		
Hodefi, SAS	Sociedad de cartera	0,00	100,00	✓		
Holret, SAU	Servicios Inmobiliarios	100,00	100,00	✓		
Iniciativas Turísticas de Cajas, SA	Ejercicio de las actividades propias de agencia de viajes minoristas	0,00	60,00	✓		
InverCaixa Gestión, SGIIC, SA	Gestora Instituciones de Inversión Colectiva	100,00	100,00	✓		
Inverjico 2005, SL	Tenencia de participaciones societarias	0,00	100,00	✓		
Inversiones Valencia Capital, SA	Holdering de participaciones	100,00	100,00	✓		
MediCaixa, SA	Servicios financieros	100,00	100,00	✓		

Denominación social	Descripción de la actividad	% Participación		Tratamiento a efectos de elaboración de cuentas anuales consolidadas		
		Directa	Total	Global	Proporcional	Participación
Entidades consolidables globalmente a efectos de solvencia (2 / 2)						
Negocio de Finanzas e Inversiones II, SL	Financiera	100,00	100,00	✓		
Nuevo MicroBank, SAU	Financiación de microcréditos	100,00	100,00	✓		
Recouvrements Dulud, SA	Financiera	0,00	100,00	✓		
SegurCajasol Operador de Banca-Seguros Vinculado, SLU	Sociedad de agencia de seguros	0,00	100,00	✓		
Sercapgu, SL	Holding de participaciones	100,00	100,00	✓		
Servicio de Prevención Mancomunado del Grupo la Caixa, CB	Asesoría y prevención de riesgos laborales y desarrollo de la actividad preventiva	96,00	100,00	✓		
Servihabitat Gestion Inmobiliaria, SLU	Servicios inmobiliarios	100,00	100,00	✓		
Silc Inmobles, SA	Explotación, gestión y administración de inmuebles	0,00	100,00	✓		
Silk Aplicaciones, SL	Prestación de servicios informáticos	100,00	100,00	✓		
Suministros Urbanos y Mantenimientos, SA	Gestión de obras, mantenimiento, logística y compras	100,00	100,00	✓		
Tenedora de Vehículos, SA	Renting	0,00	65,00	✓		
Valenciana de Inversiones Participadas, SLU	Tenedora de acciones	100,00	100,00	✓		
VIP Gestión de Inmuebles, SLU	Servicios inmobiliarios	100,00	100,00	✓		
Vipcartera, SL	Explotación de bienes muebles e inmuebles	0,00	84,22	✓		

Denominación social	Descripción de la actividad	% Participación		Tratamiento a efectos de elaboración de cuentas anuales consolidadas		
		Directa	Total	Global	Proporcional	Participación
Entidades consolidables proporcionalmente a efectos de solvencia (1 / 1)						
Anira Inversiones, SL	Toma de participaciones en otras sociedades	30,00	60,00		✓	
Banco Europeo de Finanzas, SA	Actividades propias de la banca al por mayor o banca de inversión	39,52	39,52		✓	
Cartera Perseidas, SL	Sociedad de cartera	40,54	40,54		✓	
Compañía Andaluza de Rentas e Inversiones, SA	Administración y tenencia de inversiones	46,61	66,61		✓	
Liquidambar Inversiones Financieras, SL	Administración y tenencia de inversiones	26,67	26,67		✓	

Denominación social	Descripción de la actividad	% Participación		Tratamiento a efectos de elaboración de cuentas anuales consolidadas		
		Directa	Total	Global	Proporcional	Participación
Entidades deducibles de Recursos Propios a efectos de solvencia (1 / 1)						
AgenCaixa, SA Agencia de Seguros	Agencia de seguros	0,00	100,00	✓		
Banco BPI, SA	Banca	46,22	46,22			✓
Boursorama, SA	Direct Banking	1,33	20,68			✓
CAN Seguros Generales, SA	Seguros directos excepto vida y reaseguros	50,00	50,00			✓
GDS-Risk Solutions, Correduría de Seguros, SL	Correduría de seguros	20,00	20,00			✓
Inpsa, SGPS, SA	Sociedad de cartera	0,00	40,00			✓
Inversiones Alaris, SA	Holding de participaciones	33,33	66,67			✓
Monty & Group, SL	Sociedad captadora de transferencias	20,47	20,47			✓
SegurCaixa Adeslas, SA Seguros Generales y Reaseguros	Seguros	0,00	49,92			✓
Self Trade Bank, SA	Banca	49,00	49,00			✓
Telefónica Factoring do Brasil, LTDA	Factoring	20,00	20,00			✓
Telefónica Factoring España, EFC, SA	Factoring	20,00	20,00			✓
Tenedora de Acciones de ITV de Levante, SL	Tenencia de participaciones	12,00	40,00			✓
The Bank of East Asia, LTD	Banca	16,51	16,51			✓
VidaCaixa Mediació, Sdad. Agencia de Seguros Vinculada, SAU	Seguros	0,00	100,00	✓		
VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal	Seguros directos de vida, reaseguros y gestión de fondos de pensiones	100,00	100,00	✓		

Denominación social	Descripción de la actividad	% Participación		Tratamiento a efectos de elaboración de cuentas anuales consolidadas		
		Directa	Total	Global	Proporcional	Participación
Entidades no consolidables ni globalmente ni proporcionalmente a efectos de solvencia						
(1 / 4)						
Abaco Iniciativas Inmobiliarias, SL	Adquisición, construcción y promoción inmobiliaria	0,00	40,00			✓
Acciona Solar, SA	Producción, distribución, comercialización e instalación de energía	0,00	25,00			✓
Aceitunas de Mesa, SL	Elaboración y comercialización de aceitunas de mesa	0,00	30,00			✓
Acuigroup Mare Mar, SL	Acuicultura	0,00	99,98	✓		
Ag Inmuebles	Promoción Inmobiliaria	0,00	28,85			✓
Agrurban, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	51,00	✓		
Agua y Gestión de Servicios Ambientales, SA	Gestión ciclo integral del agua	0,00	24,26			✓
Ape Software Components, SL	Desarrollo Business Intelligence	0,00	27,26			✓
Apia Real Estate ,SARL	Promoción Inmobiliaria	0,00	25,00			✓
Arena Comunicación Audiovisual, SL	Artes escénicas. Actividades de producción cinematográfica y de video	0,00	50,00			✓
Aris Rosen, SAU	Servicios	100,00	100,00	✓		
Arte, Información y Gestión, SAU	Comercio de antigüedades, joyas y obras arte	0,00	100,00	✓		
Asoma TV Multimedia, SL	Gestión y explotación de cualquier medio de comunicación para anunciantes	0,00	25,12			✓
AT4 Wireless, SA	Servicios relacionados con las telecomunicaciones inalámbricas	0,00	24,52			✓
Best TV Labs	Proyecto tecnológico para la concesión de licencias	0,00	32,30			✓
Biodiesel Procesing, SL	Investigación, creación, desarrollo y comercialización de proyectos para la fabricación de biocarburantes. Producción y comercialización de biodiesel y todo tipo de aceites.	0,00	100,00	✓		
BJ Inversiones Generales Agroalimentarias 2006, SL	Industria de la alimentación	0,00	25,00			✓
Bodega Sarría, SA	Elaboración y comercialización de vinos	0,00	100,00	✓		
Celeris, Servicios Financieros, SA EFC	Servicios financieros	26,99	26,99			✓
Cementiri de Girona, SA	Servicios funerarios	30,00	30,00			✓
Central Mayorista de Cajas, SA	Agencia de viajes mayorista-minorista	0,00	16,00			✓
Centro de Transportes Aduana de Burgos, SA	Almacenaje, manipulación de mercancías. Explotación de las autorizaciones aduaneras referidas a depósito franco	22,96	22,96			✓
Cestainmob, SL	Explotación de bienes muebles e inmuebles	0,00	100,00	✓		
Chival Promociones Inmobiliarias, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	40,00			✓
Clave Viajes, SA	Ejercicio de las actividades propias de agencia de viajes minoristas	0,00	50,00			✓
Club Baloncesto Sevilla, SAD	Promoción y desarrollo de actividades deportivas	99,99	99,99	✓		
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL	Entidad de pago	49,00	49,00			✓
Creación de Suelo e Infraestructuras, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	25,00			✓
Cubican Infema, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	50,00			✓
Cubican XXI, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	50,00			✓
Cultivos y tecnología agraria de Tenerife, SA	Agrícola	49,00	49,00			✓
Delta R-Tecnologías de decisión, SL	Contrucción y desarrollo de modelos predictivos de riesgo	0,00	30,37			✓
Desarrollos Albergo, SA	Inmobiliaria	0,00	50,00			✓
Desarrollos Empresariales El Plantío, SL	Inmobiliaria	0,00	20,00			✓
Desarrollos industriales Prado Marina, SL	Inmobiliaria	0,00	30,00			✓
Desarrollos Inmobiliarios de Guadalajara, SL	Promoción Inmobiliaria	0,00	40,00			✓
Desarrollos Urbanísticos Veneciola, SA	Promoción inmobiliaria	0,00	20,00			✓
Drembul, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	25,00			✓

Denominación social	Descripción de la actividad	% Participación		Tratamiento a efectos de elaboración de cuentas anuales consolidadas		
		Directa	Total	Global	Proporcional	Participación
<i>Entidades no consolidables ni globalmente ni proporcionalmente a efectos de solvencia</i>						
<i>(2 / 4)</i>						
Ecosistema Virtual para la Promoción del Comercio, SL	Financiera	0,00	33,33			✓
EITWO International Investment, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	33,33			✓
Energía Solar Aplicada, SL	Producción y gestión de energía	0,00	43,35			✓
Ensanche Urbano, SA	Promoción inmobiliaria	0,00	49,30			✓
Erste Group Bank AG	Banca	9,12	9,12			✓
Estugest, SA	Actividades de gestoría y servicios	100,00	100,00	✓		
Eurocel, Centro Europeo de Empresas e Innovación, SA	Creación, captación y desarrollo de proyectos empresariales	0,00	45,95			✓
Europea de Desarrollos Urbanos, SA	Promoción inmobiliaria	0,00	20,00			✓
Extraice, SL	Diseño y fabricación de pistas de hielo sintéticas	0,00	10,44			✓
Forest Chemical Group, SL	Química	0,00	14,09			✓
General de Inversiones Tormes, SA	Inversión inmobiliaria	100,00	100,00	✓		
Geotexan, SA	Fabricación, comercialización, transporte, almacenamiento, distribución, manipulación y venta de todo tipo de geotextiles y geocompuestos	0,00	20,00			✓
Gescap Urbana, SA	Promoción inmobiliaria	0,00	30,00			✓
Gestión de Aguas de Alcolea, SA	Ingeniería y concesiones	49,00	49,00			✓
Gestión Informática en Turismo, SL	Prestación de servicios informáticos a terceros en materia relacionada con el turismo	0,00	45,00	✓		
Girona, SA	Captación, potabilización y distribución de agua	34,22	34,22			✓
Global gestión de tasaciones. SA	Tasación de inmuebles y servicios inmobiliarios	0,00	90,00	✓		
Global Payments South America, Brasil - Serviços de Pagamentos, SA	Sistemas de pago	50,00	50,00			✓
Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV	Banca	9,01	9,01			✓
Grupo Luxonia, SL	Fabricación, montaje, transformación, compraventa y distribución de aparatos y útiles de alumbrado y decoración	0,00	20,00			✓
Guadalcorchos, SA	Industria de la madera y del corcho; excepto muebles, cestería y espartería	0,00	100,00	✓		
Guadapelayo, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	40,00			✓
Hacienda La Cartuja	Promoción inmobiliaria	0,00	40,00			✓
Hispanergy del Cerrato, SL	Producción de aceite vegetal y biodiésel	0,00	33,12			✓
I-neumaticos Online Franquicias, SL	Venta de neumáticos por internet	0,00	21,04			✓
Inmojasan, SA	Promoción inmobiliaria	0,00	35,00			✓
Integrated Microsystems for Quality of Life	Desarrollo, producción y comercialización de kits para la detección de patógenos y toxinas	0,00	20,75			✓
Inversiones Corporativas Digitales, SL	Holdings de participaciones	0,00	100,00	✓		
Inversiones Inmobiliarias Oasis Resort, SL	Servicios	60,00	60,00	✓		
Inversiones Inmobiliarias Teguisse Resort, SL	Servicios	60,00	60,00	✓		
Inversiones Patrimoniales La Marina, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	25,00			✓
Inversiones Resorts Mediterráneos, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	23,05			✓
Inversiones Vitivinícolas, SL	Elaboración y comercialización de vinos	0,00	100,00	✓		
Investbya Holding, SL	Industria de la alimentación	0,00	24,99			✓
Ircio inversiones, SL	Promoción de edificaciones industriales	35,00	35,00			✓
IT Now, SA	Servicios informáticos	49,00	49,00			✓
J Apia Polska Sp Zoo	Promoción inmobiliaria	0,00	25,00			✓
Justinmid, SL	Desarrollo de sistemas informáticos	0,00	16,98			✓
Kalite Desarrollo, SA	Promoción inmobiliaria	0,00	40,00			✓
Kantega Desarrollos Inmobiliarios, SA	Promoción inmobiliaria	0,00	50,00			✓
Kider, SA	Producción, diseño, comercialización y montaje de productos destinados a cubrir las necesidades funcio	0,00	48,85			✓

Denominación social	Descripción de la actividad	% Participación		Tratamiento a efectos de elaboración de cuentas anuales consolidadas		
		Directa	Total	Global	Proporcional	Participación
Entidades no consolidables ni globalmente ni proporcionalmente a efectos de solvencia (3 / 4)						
Laboratoris Sanifit, SL	Descubrimiento y desarrollo de nuevos compuestos que regulen los procesos de calcificación que suceden el organismo	0,00	35,40			✓
Lexdir Global, SL	Consultoría	0,00	24,66			✓
Limpieza y Mantenimiento Hospitalarios, SL	Sevicios de limpieza de oficinas, locales y hospitales	100,00	100,00	✓		
Lince Servicios Sanitarios, SA	Prestación de servicios sanitarios	100,00	100,00	✓		
Mcc Navarra, SPE, SA	Tenedora de cartera	0,00	25,00			✓
Med Wind Energy, SL	Holding energía renovable	43,00	43,00			✓
Medlumics, SL	Producción de sistemas de tomografía	0,00	31,82			✓
Menacha Dos, SAU	Promoción Inmobiliaria	0,00	51,01	✓		
Meta Print, SL	Diseño, edición, maquetación e impresión de folletos publicitarios y papelería en general	0,00	48,00	✓		
Montealcobendas, SL	Inmobiliaria	0,00	50,00			✓
Motive Televisión, SL	Importación, exportación y comercialización de productos electrónicos e informáticos	0,00	32,30			✓
Muchavista Sur Inversiones, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	33,33			✓
Nlife Therapeutics, SL	Desarrollo de agentes terapéuticos	0,00	44,33			✓
Nou Biourbanisme, SA	Promoción inmobiliaria	0,00	20,00			✓
Nou Litoral, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	25,00			✓
Nucli, SA	Promoción inmobiliaria	0,00	49,51			✓
Numzaan, SL	Inmobiliaria	0,00	21,47			✓
Obenque, SA	Promoción inmobiliaria	0,00	21,25			✓
Oesia Networks, SL	Consultoría de IT y electrónica de defensa	6,29	45,94			✓
Oquendo (sca) Sicar	Participaciones en España en deuda mezzanine	0,00	26,16			✓
Palacio de la Merced, SA	Explotación industrial hostelera	0,00	47,00			✓
Parque Científico Tecnológico de Córdoba, SL	Explotación y gestión parque científico	15,49	35,49			✓
Parque Industrial el Pla, SA	Promoción inmobiliaria	0,00	25,00			✓
Peñíscola Green, SA	Promoción inmobiliaria	0,00	33,33			✓
Petizar Atibel, S.L	Promoción inmobiliaria	0,00	50,00			✓
Pevesa Biotech, SA	Obtención de aislados, hidrolizados, péptidos y aminoácidos	0,00	11,58			✓
Pícanya Sud, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	20,00			✓
Porta de les Germanies, SA	Promoción inmobiliaria	0,00	33,33			✓
PromoCaixa, SA	Comercialización de productos	99,99	100,00	✓		
Promociones al Desarrollo Bumari, SL	Tenencia de participaciones	48,00	48,00			✓
Promociones Eólicas del Oeste Valenciano, SL	Holding	26,00	26,00			✓
Promociones Eurosevilla 2000 , SA	Promoción inmobiliaria	0,00	40,00			✓
Promociones Guadavila, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	30,00			✓
Promociones Navarra Madrid, SA	Promoción inmobiliaria	0,00	47,50			✓
Promotora Damas Ocho , SL	Promoción inmobiliaria	0,00	40,00			✓
Puerto Triana, SA	Promoción inmobiliaria especializada en centros comerciales	100,00	100,00	✓		
Repsol, SA	Explotación del mercado de hidrocarburos	12,02	12,02			✓
Residencial Alameda	Promoción inmobiliaria	0,00	41,00			✓
Residencial Golf Mar, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	21,53			✓
Río Sevilla 98 Promociones Inmobiliarias, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	51,01	✓		
Sagetis Biotech, SL	Biotecnología	0,00	28,51			✓
Saldañuela Residencial, SL	Inmobiliaria	67,00	67,00	✓		
Sanifit Merdtech, SL	Desarrollo de implantes y otros productos sanitarios	0,00	35,40			✓
Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL	Servicios inmobiliarios	49,00	49,00			✓
Seryrec, SL	Prestación de servicios de recaudación	0,00	20,00			✓
Sociedad de Gestión Hotelera de Barcelona	Operaciones con bienes inmuebles	0,00	100,00	✓		
Sofiland, SA	Promoción inmobiliaria	0,00	35,00			✓

Denominación social	Descripción de la actividad	% Participación		Tratamiento a efectos de elaboración de cuentas anuales consolidadas		
		Directa	Total	Global	Proporcional	Participación
Entidades no consolidables ni globalmente ni proporcionalmente a efectos de solvencia						
(4 / 4)						
Solaiemes, SL	Prestación de servicios de ingeniería	0,00	32,23			✓
Suministros Integrales del Acero, SL (Stinser)	Suministro integral del acero	0,00	17,06			✓
Technical & Racing Composites, SL	Diseño, fabricación y comercialización de elementos de ingeniería	0,00	23,57			✓
Tenerife Desarrollo Exterior, SA	Promoción de actividades económicas	100,00	100,00	✓		
Terminal Polivalente Portuaria Sagunto, SA	Desarrollo de dos concesiones	0,00	25,00			✓
Uncro, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	25,00			✓
Urbanizadora Experiencia Inmobiliaria, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	50,00			✓
Urbedesa, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	50,00			✓
Valenciana de Viviendas 2010	Promoción inmobiliaria	0,00	45,44			✓
Vanios Consulting, SL	Tecnología informática y comunicaciones	0,00	29,92			✓
Vía 10, Sociedad Mixta de Viviendas de Alquiler, SL	Inmobiliaria	0,00	49,00			✓
VIP Desarrollos, SLU	Promoción inmobiliaria	100,00	100,00	✓		
Vitalia Sur, SL	Holdering mediante la participación en el capital de entidades	0,00	50,00			✓
Vivienda Protegida y Suelo de Andalucía, SA	Promoción Inmobiliaria	0,00	50,00			✓

Tabla 2 Perímetro de consolidación del Grupo "la Caixa" a efectos de solvencia y contables

Denominación social	Descripción de la actividad	% Participación		Tratamiento a efectos de elaboración de cuentas anuales consolidadas		
		Directa (1)	Total	Global	Proporcional	Participación
Entidades consolidables globalmente a efectos de solvencia						
CaixaBank, SA	Banca	64,37	64,37	✓		
Caixa Capital Risc, SGEGR, SA	Sociedad de gestión de capital riesgo	99,99	100,00	✓		
Criteria CaixaHolding, SAU	Holdering de Participaciones. Servicios de consultoría y administración	100,00	100,00	✓		
Inversiones Autopistas, SL	Sociedad de cartera	50,10	50,10	✓		
Servihabitat Alquiler II, SLU	Explotación, gestión y admistración de viviendas	100,00	100,00	✓		
Servihabitat Alquiler IV, SLU	Explotación, gestión y admistración de viviendas	100,00	100,00	✓		
Servihabitat Alquiler, SL	Explotación, gestión y admistración de viviendas	100,00	100,00	✓		
Entidades no consolidables ni globalmente ni proporcionalmente a efectos de solvencia						
Abertis Infraestructuras, SA	Gestión de Infraestructuras de transporte y comunicaciones	15,34	19,22			✓
Arrendament Immobiliari Assequible, SLU	Explotación viviendas de protección oficial	0,00	100,00	✓		
Foment Immobiliari Assequible, SAU	Promoción de viviendas, incluidas las de protección oficial	100,00	100,00	✓		
Gas Natural, SDG, SA	Negocio del gas y electricidad	34,52	34,52			✓
Hisusa-Holdering de Infraestructuras de Serv.Urbanos, SA	Sociedad de cartera	24,26	24,26			✓
Mediterranea Beach & Golf Community, SA	Explotación y gestión urbanística anexa a parque temático	100,00	100,00	✓		
Palau-Migdia, SL	Promoción inmobiliaria	50,00	50,00			✓
Saba Infraestructuras, SA	Gestión de aparcamientos y parques logísticos	50,10	50,10	✓		
Vithas Sanidad, SL	Seguros	20,00	20,00			✓

(1) Incluye las participaciones a través de "la Caixa", CaixaBank y Criteria CaixaHolding.

1.1.2. Otra información de carácter general

A 31 de diciembre de 2013, tanto Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") como CaixaBank, SA, cumplen holgadamente con los requisitos mínimos de recursos propios establecidos a nivel individual.

Por otra parte, el resto de filiales bancarias del grupo consolidable (Finconsum, EFC, SA, Corporación Hipotecaria Mutual, EFC, SA, CaixaCard, EFC, SA, Nuevo MicroBank, SA y Credifimo, EFC, SA) se encuentran exentas a nivel individual del cumplimiento de los requisitos mínimos de recursos propios.

Asimismo, todas las entidades dependientes no incluidas en el grupo consolidable y sujetas a requerimientos de recursos propios mínimos a nivel individual, cumplen con los requerimientos de recursos propios establecidos por las distintas normativas que les son de aplicación.

1.2. Políticas y objetivos de la gestión de riesgos

1.2.1. Objetivos, cultura corporativa y organización en la gestión de riesgos

Reorganización del Grupo en 2011 y situación actual

En el ejercicio 2013 se ha mantenido la distribución de actividades resultante de la reorganización del Grupo en 2011.

Hasta el primer semestre de 2011, la actividad de banca minorista del Grupo fue desarrollada por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (CAPB, “la Caixa”) y Critería CaixaCorp, SA llevó a cabo la gestión de las participadas más relevantes. El 1 de julio de 2011 culminó la reorganización del Grupo con la creación de CaixaBank, SA y el inicio de su cotización en bolsa.

El Grupo “la Caixa” es el marco en el que se desarrolla de forma coordinada la gestión de los riesgos de la entidad matriz (CAPB) y de sus filiales CaixaBank, SA y Critería CaixaHolding, SAU.

Por actividades, corresponden al Grupo CaixaBank la banca minorista y los seguros, la cartera de banca internacional y las participaciones en Repsol, SA y Telefónica, SA. Por su parte, Critería CaixaHolding gestiona el resto de la cartera industrial y los activos inmobiliarios adquiridos con anterioridad a la reorganización del Grupo.

Organización de la función de riesgos

El Consejo de Administración de “la Caixa” es el órgano máximo que determina la política de riesgo de la Entidad. Se ha establecido un marco de comunicación al Consejo en materia de riesgos que establece los contenidos y periodicidad adecuadas para cada uno de los riesgos, y unos umbrales que, de sobrepasarse, instan la comunicación en la próxima sesión, con independencia del calendario previsto.

La Comisión de Inversiones de “la Caixa” tiene la función de informar al Consejo de Administración o a su Comisión Ejecutiva sobre la viabilidad y adecuación de las inversiones y desinversiones estratégicas a través de CaixaBank o Critería CaixaHolding a los planes estratégicos del Grupo.

La gestión de los riesgos al más alto nivel en el Grupo “la Caixa” se lleva a cabo por el Comité de Dirección, de acuerdo con las estrategias establecidas por el Consejo de Administración. El Comité de Dirección revisa y gestiona la información relevante sobre los principales hitos y la

evolución de los riesgos que asume como entidad de crédito, y de los derivados del ejercicio indirecto de su actividad mediante las sociedades CaixaBank y Critería CaixaHolding.

1.2.1.1 Objetivos en la gestión de riesgos

En el Grupo “la Caixa” la gestión global de los riesgos pretende tutelar la sanidad del riesgo y preservar los mecanismos de solvencia y tiene como objetivo la optimización de la relación rentabilidad/riesgo, con la identificación, medición y valoración de los riesgos y su consideración permanente en la toma de decisiones de negocio del Grupo “la Caixa”. De este modo se configura un perfil de riesgo acorde con los objetivos estratégicos del Grupo. El modelo de delegaciones tiene como ejes básicos tanto las variables fundamentales de riesgo como el importe de las operaciones, y permite cuantificar los riesgos a través de escenarios de consumo de capital y pérdida esperada.

Los riesgos en que se incurre a consecuencia de la propia actividad del Grupo “la Caixa” se clasifican como: riesgo de crédito, (derivado tanto de la actividad bancaria como del riesgo asociado a la cartera de participadas), riesgo de mercado (dentro del cual se incluyen el riesgo de tipo de interés estructural de balance, el riesgo de precio o tipo asociado a las posiciones de la actividad de tesorería y el riesgo de cambio), riesgo de liquidez, riesgo operacional, riesgo reputacional y riesgo de cumplimiento normativo.

Todas las actuaciones en el ámbito de la medición, el seguimiento, y la gestión del riesgo se realizan de acuerdo con las directrices del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y la normativa establecida en las directivas europeas y la legislación española vigente.

1.2.1.2 Cultura corporativa de riesgos: principios generales de gestión de riesgos

El Consejo de Administración de “la Caixa” es el órgano máximo que determina la política de riesgo del Grupo. Se resumen a continuación los Principios Generales de Gestión del Riesgo⁴, aprobados por el Consejo de Administración:

- El riesgo es inherente a la actividad del Grupo.
- El Consejo de Administración ostenta la última responsabilidad en la gestión del riesgo, función en la que está implicada la Dirección.

⁴ Véase para ampliar información apartado Tipologías y Principios Generales de Gestión del Riesgo de la Nota 3 de la Memoria de las Cuentas Anuales del Grupo “la Caixa” correspondientes al ejercicio 2013.

- El perfil de riesgo objetivo del Grupo es medio-bajo.
- La gestión del riesgo corresponde a toda la organización y comprende el ciclo completo de las operaciones: desde el análisis previo a la concesión, el seguimiento de la solvencia y la rentabilidad, al reembolso o la recuperación de los activos deteriorados.
- La función de riesgos es independiente de las unidades de negocio y operativas. La organización de la función facilita la descentralización de las decisiones, que son conjuntas.
- La concesión se basa en la capacidad de devolución del titular y tiene en cuenta la obtención de una rentabilidad adecuada.
- Los criterios y las herramientas utilizados son homogéneos en toda la organización.

1.2.1.3 Estructura organizativa de la función de riesgos

Gestión del riesgo en el Grupo "la Caixa"

Bajo la supervisión del Comité de Dirección, el Área de Riesgos de "la Caixa" depende directamente de la Dirección General Adjunta Ejecutiva de "la Caixa", junto con las de Asesoría Jurídica, Financiera, Medios y Recursos Humanos.

Las sociedades del Grupo cuentan con estructuras de control y supervisión de sus respectivas actividades, a las cuales se añade en "la Caixa" una estructura complementaria, organizada bajo el principio de eficiencia y que tiene por objetivo de respaldar el régimen de responsabilidad de sus administradores mediante el control de la propia actividad como entidad de crédito, y de la ejercida a través de las sociedades dependientes.

Para cumplir con el principio de eficiencia, por un lado se desarrollan internamente en "la Caixa" las tareas necesarias para conformar la estructura de gestión, control y supervisión complementaria, propias de la ejecución del ejercicio indirecto. Por otro, se han externalizado en otras sociedades del Grupo las tareas que aunque, susceptibles de realizarse en "la Caixa", no resulta eficiente hacerlo, y aquellas con un elevado componente de experiencia focalizado en CaixaBank o en otras sociedades del Grupo.

Gestión del riesgo en el Grupo CaixaBank

- El Consejo de Administración de CaixaBank es el órgano máximo que determina la política de riesgo de la Entidad. La Alta Dirección actúa en el marco de las atribuciones delegadas por el

Consejo de Administración y configura los siguientes comités de gestión del riesgo: Global del Riesgo, Políticas de Concesión, Créditos, Refinanciaciones, ALCO (Gestión de Activos y Pasivos) y Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios.

- CaixaBank cuenta con una Dirección General responsable de los riesgos del Grupo. La Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo, que depende directamente de aquella, es la unidad de control global en la cual se materializan las funciones de independencia requeridas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, con la responsabilidad de tutelar la sanidad del activo y los mecanismos de solvencia y garantía.

La gestión del balance y de la liquidez corresponde a la Dirección de Área de ALM y Liquidez, dependiente de la Dirección General de Riesgos.

De este modo, forman parte del ámbito de actuación de la Dirección General responsable de los riesgos del Grupo CaixaBank todos los riesgos financieros. Quedan fuera del mismo: el riesgo reputacional (gestionado por la Dirección General Adjunta de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y Responsabilidad Social Corporativa) y el de cumplimiento normativo (gestionado por la Dirección General Adjunta de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo).

Las áreas y funciones dependientes de las Direcciones mencionadas responsables del control de los riesgos actúan organizativamente y funcionalmente de forma independiente a las áreas tomadoras del riesgo, para reforzar la autonomía de las tareas de gestión, seguimiento y control, en una labor orientada a la gestión integral de los riesgos.

La función de riesgos se adapta a la organización descentralizada de la red de oficinas de CaixaBank, pero garantiza al mismo tiempo el máximo rigor en la aplicación de los criterios de riesgo. La Red Territorial se estructura en Oficinas, Direcciones de Área de Negocio, Delegaciones Generales y Direcciones Territoriales. Cuando una operación excede las facultades de las Direcciones Territoriales, su aprobación corresponde, si procede, al Comité de Créditos y, en última instancia, al Consejo de Administración.

En CaixaBank existe una estructura de Centros de Empresa, especializada en empresas con facturación entre 10 y 200 millones de euros. Los Centros de Empresa dependen de Delegaciones Generales de Empresa, y éstas se subsumen en las Direcciones Territoriales descritas en el párrafo anterior. Además, CaixaBank cuenta con dos Oficinas de Banca Corporativa, cuya actividad se dirige a grupos con facturación superior a 200 millones de euros.

Circuito único de riesgos: La concesión de las operaciones de riesgo a partir de cierto nivel de facultades (superiores a Dirección de Área de Negocio) ha de ser firmada conjuntamente por un empleado con facultades de la red comercial (el propio Director de Área de Negocio, el Delegado General o el Director Territorial) y por otro con nivel de concesión equiparable dependiente en última instancia de la Dirección Ejecutiva de Análisis y Concesión. Mediante este circuito único se analizan y aprueban tanto las operaciones de banca de empresa, como las de banca minorista.

Gestión del riesgo en Criteria CaixaHolding

El Consejo de Administración de Criteria CaixaHolding es el órgano máximo que determina la política de riesgo de la Entidad. La actuación de Criteria CaixaHolding se desarrolla en un horizonte a medio y largo plazo que tiene como objetivo maximizar el valor con un enfoque de desarrollo corporativo e implicación en la estrategia de las compañías de la cartera, realizando las inversiones y desinversiones en los momentos más adecuados.

Criteria CaixaHolding participa activamente en los órganos de gobierno de las compañías más relevantes, y se involucra en la definición de las estrategias futuras en coordinación con sus equipos gestores. Dispone de un amplio conocimiento de los sectores donde está presente, de una dilatada trayectoria, y de equipos experimentados. Criteria CaixaHolding identifica, analiza, y valora día a día nuevas oportunidades de negocio e inversión.

Criteria CaixaHolding ostenta la propiedad de los activos inmobiliarios del Grupo, en virtud de la operación de fusión inversa realizada este año con Servihabitat XXI, SAU⁵, que era la antigua propietaria de los inmuebles adquiridos con anterioridad a la reorganización del Grupo en 2011.

1.2.1.4 Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo.

La reorganización del Grupo "la Caixa" efectuada en 2011, que culminó con la creación de CaixaBank (entidad cotizada), así como las recientes operaciones de integración de entidades financieras realizadas, han incrementado de forma significativa la complejidad del Grupo.

En la situación actual de volatilidad del entorno macroeconómico y de cambios en el sistema financiero y del Marco Regulador, aumentan las exigencias y responsabilidades de la Alta

⁵ Véase para ampliar información nota 7 "Combinaciones de negocios, adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades dependientes" de la Memoria de las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" correspondiente al ejercicio 2013.

Dirección y los Órganos de Gobierno y la sensibilidad de los distintos Grupos de Interés en relación al Gobierno Corporativo y el Control Interno en las Entidades.

El Consejo de Administración de "la Caixa" es el máximo responsable de supervisar la adecuación y eficacia del Marco de Control Interno del Grupo, cuya gestión corresponde a la Dirección Ejecutiva de Auditoría y Cumplimiento Normativo de "la Caixa" y a la Dirección General Adjunta de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo de CaixaBank (DGA de Control).

La Dirección General Adjunta de Control de CaixaBank se estructura a través de tres unidades organizativas (Control Interno, Cumplimiento Normativo y Auditoría Interna), que actúan bajo el principio de independencia entre ellas y respecto al resto de Áreas de la organización y sociedades del Grupo "la Caixa", de acuerdo con las directrices establecidas por la EBA (European Banking Authority), en su documento Guía de la EBA sobre Gobierno Interno de 27 de septiembre de 2011 (adoptada por el Banco de España el 27 de junio de 2012). Asimismo, reportan de forma sistemática a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno, en relación al control de los riesgos.

1. Control Interno.

En el ejercicio 2012 se creó el Área de Control Interno suponiendo un avance significativo en el fortalecimiento del modelo de Control Interno del Grupo "la Caixa".

El entorno de Control del Grupo "la Caixa" se estructura en tres líneas de defensa.

- La primera línea de defensa recae en las propias Áreas del Grupo que constituyen el primer nivel de control.
- El Área de Control Interno se integra en la segunda línea de defensa, junto con Gestión Global del Riesgo, Sistema de Control Interno de la Fiabilidad de la Información Financiera y Cumplimiento Normativo, entre otros, que velan por el buen funcionamiento de la Gestión y el Control de Riesgos efectuado por las Áreas de Negocio.
- El Área de Auditoría Interna es la tercera línea de defensa como elemento de supervisión.

El Área de Control Interno tiene la misión de garantizar a la Dirección y a los Órganos de Gobierno la existencia y el diseño adecuado de los controles necesarios para la gestión de los riesgos del Grupo “la Caixa”, generando confianza para los grupos de interés.

Para llevar a cabo su misión, durante 2013 y 2014, se está desarrollando el Proyecto Mapa de Riesgos Corporativo, que será la herramienta básica de gestión del Modelo de Control Interno⁶.

2. Cumplimiento Normativo.

La función de Cumplimiento Normativo es supervisar y controlar el riesgo de que el Grupo “la Caixa” reciba sanciones legales o normativas, pérdida financiera, material o reputacional como consecuencia de la no observancia de leyes, regulaciones, normas, estándares de autorregulación y códigos de conducta, incluidos en el ámbito competencial de la función.

Esta supervisión se lleva a cabo mediante el establecimiento de controles que permiten, en una segunda línea de control, la detección y el análisis de estos riesgos. Cuando a raíz de dichos controles se detectan riesgos de incumplimiento, se coordina con las áreas de gestión afectadas el establecimiento de acciones de mejora que los mitiguen. Cumplimiento Normativo realiza posteriormente el seguimiento de la implantación de las acciones de mejora mediante un sistema periódico integrado de gestión y su reporte a la Alta Dirección y a los Órganos Rectores.

Asimismo, la función de Cumplimiento Normativo⁵ lleva a cabo labores de asesoramiento, en su ámbito de competencias, a la Alta Dirección, a las personas y áreas afectadas. También vela por las buenas prácticas en la Entidad en materia de integridad y normas de conducta.

3. Auditoría Interna.

Auditoría Interna proporciona una seguridad razonable a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno sobre el cumplimiento de los objetivos del Grupo “la Caixa” evaluando la eficacia y eficiencia de la gestión de riesgos, sistemas de control interno y procesos de gobierno corporativo.

Bajo los principios de independencia y objetividad, y aplicando un enfoque sistemático y disciplinado, Auditoría Interna realiza servicios de aseguramiento y consulta que agregan valor y

⁶ Véase para ampliar información Nota 3.6 “Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo” de las Cuentas Anuales del Grupo “la Caixa” correspondientes al ejercicio 2013.

mejoran las actividades de la Entidad, actuando como tercera línea de defensa en el Marco de Control Interno de CaixaBank.

Las principales funciones de Auditoría Interna incluyen:

- Evaluar la eficacia de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos asociados a la actividad de la Entidad, incluidos el cumplimiento de las normativas internas y de la legislación vigente, y la fiabilidad de la información financiera y operativa.
- Aportar valor mediante la formulación de recomendaciones y el seguimiento de su grado de implantación.
- Reportar a la Alta de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control información relevante sobre las conclusiones de los trabajos, las debilidades detectadas y las recomendaciones formuladas.

En cuanto a los riesgos incluidos en el presente documento "Información con Relevancia Prudencial", Auditoría Interna supervisa el entorno de control de la gestión de los riesgos, proporcionando una visión objetiva sobre la eficacia y eficiencia del marco de control aplicado por las distintas áreas gestoras.

- Para el riesgo de crédito y participaciones accionariales, verifica los principales procesos de gestión implantados en este ámbito, el uso de los modelos avanzados de riesgo de crédito y el cumplimiento de los requerimientos regulatorios establecidos, en especial:
 - La revisión de los principales procesos de admisión y concesión, gestión de la morosidad, seguimiento de los acreditados y recuperaciones.
 - La revisión de la adecuada integración de los modelos de riesgo en la gestión diaria de la Entidad, tanto en la concesión de operaciones, como en su posterior gestión y seguimiento.
 - La verificación de la integridad y consistencia de las bases de datos utilizadas: de construcción de los modelos crediticios, de la calibración de los parámetros de riesgo y de las exposiciones actuales.
 - La comprobación de la veracidad de los datos que alimentan los sistemas corporativos de la Entidad y la existencia y suficiencia de controles.
 - La comprobación del cumplimiento de la normativa interna y externa de la Entidad en relación a la gestión del riesgo de crédito.

- La revisión de la implementación de los modelos de riesgo, de los procedimientos de cálculo de capital regulatorio y de las herramientas de medida y gestión de riesgos en los Sistemas de Información.
- La supervisión del entorno de control de la gestión de riesgos, comprobando anualmente los procesos de validación interna de los modelos.
- Para el riesgo operacional:
 - Verifica el uso del método estándar para el cálculo del consumo de capital, así como, la integración en la gestión y el entorno tecnológico, en especial:
 - La supervisión del Marco de Gestión Integral del Riesgo Operacional en el Grupo "la Caixa", verificando el cumplimiento de la normativa regulatoria y su integración en la gestión.
 - La supervisión del cálculo del consumo de capital por riesgo operacional y la implantación de los procedimientos de evaluación, control y gestión establecidos por dicho riesgo.
 - La revisión de los riesgos tecnológicos de los sistemas del Grupo "la Caixa", en sus vertientes de integridad y confidencialidad de la información, así como la disponibilidad de los sistemas y la continuidad del negocio, tanto con revisiones planificadas, como con la auditoría continua mediante el seguimiento de los Indicadores de riesgo definidos.
 - Participación en el proyecto de adopción del modelo avanzado (AMA), mediante una auditoría de pre-implantación, con el objetivo de anticipar situaciones de riesgo ex ante e incrementar la eficiencia en la cobertura de los mismos.
- Para el riesgo de mercado y de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación:
 - La verificación de los aspectos requeridos por la Circular 3/2008, respecto a los sistemas de gestión del riesgo, en lo que se refiere a la implantación en la gestión, metodología, integridad de los datos utilizados, correcta estructuración de los sistemas de control y adecuación de los procedimientos escritos.
 - La revisión del entorno tecnológico y de los procesos de carga de las aplicaciones informáticas utilizadas para la medición del riesgo.

Adicionalmente a la supervisión de los riesgos de Pilar I del marco de gestión global del riesgo definido por Basilea, Auditoría revisa el proceso de autoevaluación de capital (Pilar II) y el

presente documento “Información con Relevancia Prudencial” (Pilar III), previa a su aprobación por el Consejo de Administración.

1.2.2. Riesgo de crédito y dilución

El riesgo de crédito, inherente a la actividad de las entidades de crédito, se deriva de la eventual incapacidad de la contraparte para cumplir con sus compromisos de pago (*default*). Se trata del riesgo más significativo asumido por el Grupo “la Caixa” y se desglosa en riesgo de la actividad crediticia; riesgo de contraparte, generado por la operativa de tesorería; y riesgo vinculado a la cartera de participadas.

1.2.2.1 Riesgo de crédito

1. Descripción y política general

La concesión de operaciones activas en CaixaBank⁷ sigue como criterio básico la evaluación de la capacidad de devolución del acreditado; no es política de la Entidad la aprobación de operaciones por la mera existencia de garantías. Si dicho criterio se cumple, también son importantes la obtención de garantías adicionales, sobre todo en operaciones de larga duración, y la fijación de un precio acorde con las dos condiciones anteriores.

CaixaBank orienta su actividad crediticia a la satisfacción de las necesidades de financiación de las familias y de las empresas, con un alto grado de diversificación y de atomización, y la consiguiente reducción del riesgo crediticio. En cuanto a la distribución geográfica, su negocio se centra básicamente en España, y no existe exposición en países con elevado riesgo.

De conformidad con lo que se establece en el Plan Estratégico, el Grupo “la Caixa” tiene la voluntad de mantener su liderazgo en la financiación hipotecaria de particulares (los créditos con garantía hipotecaria representan aproximadamente dos tercios del total de las inversiones crediticias) y reforzar aún más su posición en el negocio de créditos personales. Adicionalmente, persigue también una mayor presencia en el segmento de empresas.

El momento particular del ciclo económico exige establecer políticas que ofrezcan ciertas ayudas a clientes, dentro de un marco de actuación aprobado por la dirección de la Entidad y con vigilancia de la ortodoxia de los procesos de refinanciación.

⁷CaixaBank es el grupo bancario cotizado que, desarrolla la actividad de banca minorista del Grupo “la Caixa”. Las alusiones a la gestión del riesgo de crédito que en última instancia desarrolla la red de oficinas se refieren de forma directa a CaixaBank y, en virtud del ejercicio indirecto, al Grupo “la Caixa”.

Los ejes básicos del modelo de delegación de facultades para la concesión de operaciones activas en el Grupo son: 1) las variables fundamentales de riesgo asociadas a cada acreditado y operación, 2) el importe y la pérdida esperada, 3) la mitigación que aportan las garantías accesorias al reembolso de la deuda por el acreditado, 4) el desarrollo de un modelo de organización descentralizado que permite la concesión por las oficinas de un elevado porcentaje de operaciones, y 5) la existencia de controles informáticos que garantizan la aplicación efectiva de las políticas implantadas.

En la evaluación de la capacidad de devolución del acreditado, es pieza esencial la probabilidad de incumplimiento (parámetro de riesgo definido en el marco de gestión propuesto por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea) que asignan los sistemas de *scoring* y *rating*. Dichas herramientas se han desarrollado teniendo en cuenta la experiencia histórica de morosidad de la Entidad e incorporan medidas para ajustar los resultados al ciclo económico.

El sistema de facultades es automático y los empleados no pueden aprobar operaciones para las que no tienen autorización.

2. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo de crédito

Como se ha mencionado anteriormente, el Comité Global del Riesgo de CaixaBank, integrado por miembros de la Alta Dirección, tiene como función principal analizar y fijar las estrategias y políticas generales de concesión de créditos en el ámbito de la actuación de la red.

La Dirección Corporativa de Gestión Global de Riesgos de CaixaBank, se responsabiliza de las políticas y procedimientos de admisión, así como de la elaboración y el seguimiento de los modelos de riesgo de crédito. De ella dependen los siguientes ámbitos:

- **Modelos y Políticas de Riesgo**, que integra:
 - **Políticas e Infraestructuras de Riesgo**, responsable de la adopción de las políticas aplicables a las nuevas operaciones: facultades internas, precios y rentabilidad, documentación de los expedientes, mitigación del riesgo por aceptación de garantías, y la integración de las herramientas de medición en los sistemas de decisión.
 - **Modelos de Riesgo de Crédito, Optimización y Análisis de Capital**, responsable de la construcción, mantenimiento y seguimiento de los sistemas de medición de riesgo de crédito, y de la optimización y análisis del capital requerido.

- **Dirección de Departamento de Seguimiento del Riesgo de Crédito y Recuperaciones**, responsable del seguimiento de los acreditados e integración de sus resultados en los sistemas de admisión, y de la gestión de la morosidad y las recuperaciones.

La concesión de operaciones activas en CaixaBank se basa en una organización descentralizada que permite la aprobación por las oficinas de un elevado porcentaje de operaciones. Los límites de riesgo se calculan en función de la pérdida esperada (empresas hasta 200 millones de euros de facturación) o del nominal (resto de segmentos), teniendo en cuenta las operaciones en trámite y las ya aprobadas del acreditado y su grupo económico. Cuando las facultades de aprobación de un empleado no son suficientes, el sistema exige aprobación de nivel superior.

La aprobación de cualquier operación requiere al menos la concurrencia de dos empleados con facultades suficientes⁸.

3. Gestión del riesgo. Sistemas de medición y de información

El 25 de junio de 2008, el Banco de España autorizó al Grupo "la Caixa" la utilización de métodos basados en modelos de calificación interna (IRB) para el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito.

El Grupo "la Caixa" dispone de un conjunto de herramientas y técnicas de acuerdo a las necesidades particulares de cada uno de los riesgos; de este modo, se utilizan en los cálculos de probabilidad de incumplimiento herramientas de *rating* y *scoring*, se llevan a cabo cálculos de severidad y de pérdida esperada de las diferentes carteras y se dispone, asimismo, de herramientas de rentabilidad ajustada al riesgo y de herramientas de *pricing*⁹.

La medida del riesgo se articula en base a dos conceptos: la pérdida esperada y la pérdida inesperada.

- **Pérdida esperada.** Se define como el producto de las tres magnitudes siguientes: probabilidad de incumplimiento, exposición y severidad.
- **Pérdida inesperada.** Son las pérdidas potenciales imprevistas, producidas por la variabilidad que puede tener el cálculo de la pérdida esperada, que pueden suceder por

⁸ Véase el párrafo "Circuito único de riesgos" en el apartado 1.2.1.3 de la parte A de este mismo documento.

⁹ Véase Nota 3.1 "Riesgo de crédito" de las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2013 para un mayor grado de detalle.

cambios repentinos de ciclo, por variación en los factores de riesgo y por la correlación natural entre el riesgo de crédito de los diferentes deudores.

El Grupo "la Caixa" dispone de herramientas para la medición de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado, cubriendo la práctica totalidad de la actividad crediticia. En los segmentos aún no cubiertos, en cuanto a exposición global, se realiza la captura de información relevante para construir en el futuro herramientas de cálculo de la probabilidad de incumplimiento.

La función de seguimiento en CaixaBank está estructurada en torno a dos ejes de actuación: incorporada por una parte a la actividad de admisión, y mediante equipos exclusivamente destinados al seguimiento por otra. El ámbito de trabajo de estos últimos, dependientes de la Dirección de Departamento de Seguimiento del Riesgo de Crédito y Recuperaciones, es doble: los grandes riesgos y el control del seguimiento de primera instancia desarrollado en la admisión.

CaixaBank dispone de un sistema de alertas de riesgo y de un sistema de calificación de los acreditados en función de su comportamiento. El sistema de alertas está totalmente integrado en los sistemas de información de clientes, y las alertas de cada cliente están integradas en el conjunto de información sobre él mismo.

Como resultado del seguimiento, se establecen unos "Planes de Acción" sobre cada uno de los acreditados analizados. El objetivo es complementar la calificación por alertas y, simultáneamente, orientar la política de concesión de nuevas operaciones.

Dada la actual situación del mercado inmobiliario, CaixaBank ha establecido un plan de revisión de las exposiciones más problemáticas, para el que se han creado equipos específicos para la gestión de los riesgos resultantes.

4. Políticas de cobertura y técnicas de mitigación

La mitigación se consigue mediante la aportación de garantías por parte del acreditado. En este sentido es práctica habitual que las operaciones a largo plazo cuenten con garantías sólidas (hipoteca, fianza de los socios, fianza de la matriz, pignoración de productos de pasivo) ya que la

capacidad de devolución está siempre sujeta a la contingencia del paso del tiempo y a la dificultad de evaluar y controlar los proyectos de inversión¹⁰.

Adicionalmente, existen una serie de límites relativos a las exposiciones (límites de circulante, límites a los grandes riesgos y otros límites) y límites a las facultades de aprobación.

1.2.2.2 Riesgo de contraparte

1. Descripción y política general

El principal objetivo en la gestión del riesgo de contraparte en el Grupo "la Caixa" es el alineamiento de la seguridad con los objetivos de negocio de la Entidad. Se trata de configurar un perfil de riesgos que, por un lado, facilite la consecución de los presupuestos de rentabilidad y creación de valor y, de otro, garantice la solvencia a medio y largo plazo de la institución.

Dado que la concesión de operaciones a entidades financieras se enmarca principalmente en el contexto de la operativa en Mercados Financieros, la Entidad debe contar con un marco predefinido que permita una inmediata toma de decisiones respecto a la asunción de riesgo de contraparte. En este sentido, el Grupo "la Caixa" cuenta con un sistema de concesión de líneas aprobado por el Comité de Dirección, cuya máxima exposición autorizada de riesgo de crédito con una contraparte se determina por medio de un cálculo complejo, basado fundamentalmente en los *ratings* de las entidades y en el análisis de sus estados financieros. Adicionalmente, se realiza un seguimiento constante de las señales del mercado mediante el análisis de la cotización de los *Credit Default Swap* (en adelante CDS) y las acciones de cada una de las contrapartidas.

2. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

Existen fundamentalmente tres áreas en el Grupo "la Caixa" con responsabilidades directas sobre la cuantificación, seguimiento y control del riesgo de contrapartida, que se detallan a continuación:

- El **Área de Riesgo Sector Financiero y Riesgo País**, integrada en la Dirección Ejecutiva de Análisis y Concesión, es la unidad que tiene la responsabilidad sobre todos los riesgos de

¹⁰ Véase apartado 1.2.4 "Técnicas de reducción del riesgo de crédito" de la parte B de este mismo documento, para un mayor grado de detalle.

contraparte bancaria asumidos por el Grupo "la Caixa", con independencia del tipo de operativa y ámbito de actividad que los genera. Sus principales funciones asignadas son:

- Determinación de los límites de riesgo por contraparte.
 - Análisis y seguimiento de contrapartes y riesgos.
 - Control de la utilización de límites y excedidos.
 - Seguimiento del riesgo legal.
 - Elaboración de información de riesgos para órganos internos, Banco de España, agencias de *rating*, etc.
- **La Dirección de Departamento de Riesgo de la Operativa en Mercados**, integrada en la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo, es la unidad responsable de la estimación del riesgo de contrapartida asociado a la actividad del Grupo "la Caixa" en los mercados financieros. Las principales funciones que le son asignadas son:
- Definición e implantación de las metodologías de cálculo de estimación de la exposición crediticia equivalente.
 - Valoración diaria de los contratos de colaterales ISDA (derivados OTC), GMRA (repos) y GMSLA (préstamos de valores).
- El **Área de Servicios Operativos a Mercados**, integrada den la Subdirección General de Servicios Bancarios, es la unidad responsable de la gestión operativa diaria (especialmente de la conciliación de posiciones, seguimiento de las liquidaciones y contabilizaciones asociadas) de los contratos de colaterales ISDA (derivados OTC), GMRA (repos) y GMSLA (préstamos de valores).

3. Gestión del riesgo. Sistemas de medición y de información

La cuantificación y la gestión del riesgo de crédito derivado de la operativa de tesorería presentan, básicamente por el tipo de instrumentos financieros utilizados y por el grado de rapidez y de flexibilidad exigido por las transacciones de tesorería, ciertas particularidades.

El control del riesgo de contraparte del Grupo "la Caixa" se realiza mediante un sistema integrado que permite conocer, en tiempo real, el límite de exposición disponible con cualquier contrapartida, producto y plazo, para cualquier entidad del Grupo.

El riesgo de contraparte relativo a las operaciones de derivados va asociado cuantitativamente a su riesgo de mercado, ya que la cantidad debida por la contraparte debe calcularse en función del valor de mercado de las operaciones contratadas más su valor potencial (posible evolución de su valor en una situación extrema de precios de mercado, de acuerdo con la serie histórica conocida de evolución de los precios y de los tipos de mercado).

4. Políticas de cobertura y técnicas de mitigación

Las principales políticas y técnicas de mitigación de riesgo empleadas como parte de la gestión diaria de las exposiciones bancarias son:

- **Contratos ISDA / CMOF.** Contratos marco estandarizados para el amparo de la operativa global de derivados con una contraparte. Contemplan explícitamente en su clausulado la posibilidad de compensar los flujos de cobro y pago pendientes entre las partes para toda la operativa de derivados cubierta por los mismos.
- **Contratos CSA (depósitos colaterales).** Son acuerdos por los cuales las partes se comprometen a realizar un depósito de efectivo como garantía para cubrir la posición neta de riesgo de crédito originada por los productos derivados contratados entre ellas, basándose en un acuerdo de compensación previo incluido en las cláusulas de los contratos ISDA o CMOF. Existen 150 contratos firmados con entidades financieras, con un grado de colateralización superior al 99%.
- **Contratos GMRA (colateral sobre operaciones repo).** Son acuerdos por los cuales las partes se comprometen a realizar un depósito de efectivo como garantía para cubrir la posición neta de riesgo de crédito originada por la desviación que pueda producirse entre el valor del importe devengado por la compra-venta simultánea de títulos y el valor de mercado de los mismos.
- **Cláusulas *break-up*.** Permiten, a partir de un determinado plazo de la vida del contrato, la resolución anticipada del mismo por decisión libre de una de las partes. Así, permiten mitigar el riesgo de contraparte al reducir la duración efectiva de los derivados sujetos a dicha cláusula.
- **Sistemas de liquidación entrega contra pago.** Permite eliminar el riesgo de liquidación con una contraparte ya que la compensación y liquidación de una operación se realizan simultáneamente y de forma inseparable. Es especialmente relevante el sistema de

liquidación CLS, que permite asegurar entrega contra pago cuando existen flujos simultáneos de cobro y pago en diferentes divisas.

- **Utilización de Entidades de Contrapartida Central (ECCs).** Permite mitigar el riesgo de contrapartida de los contratos de derivados OTC, es decir, aquellos en los que en su ejecución no ha mediado un mercado regulado de acuerdo con la MIFID. La normativa EMIR y el Reglamento del Parlamento Europeo sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito, establece la obligación de compensar los contratos de derivados OTC en estas Entidades de Contrapartida Central, a la vez que notificar todas las operaciones realizadas.

1.2.3. Riesgo asociado a las participaciones accionariales

1. Definición y política general

Bajo Riesgo por las participaciones accionariales o participadas se entiende la posibilidad de incurrir en pérdidas en un horizonte a medio y largo plazo por los movimientos adversos de los precios de mercado, de posibles ventas o por la entrada en quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones accionariales.

El Grupo "la Caixa" efectúa inversiones de carácter estratégico y desarrolla una gestión activa de su cartera de participaciones.

Como norma general, en los bancos internacionales participados existen acuerdos de inversión con los accionistas de referencia y acuerdos estratégicos, para lanzar oportunidades de negocio conjuntas (modelo *Joint-Ventures*), colaborar en el servicio a clientes en las respectivas regiones de influencia y capturar sinergias de costes y de conocimiento. Con ello, se busca crear valor para los accionistas y avanzar en la expansión internacional de CaixaBank, adoptando las mejores prácticas de otros mercados (también en el ámbito de Gestión del Riesgo).

2. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

En Grupo "la Caixa", las participaciones accionariales son objeto de un seguimiento y análisis especializado, con mayor profundidad en aquellas que tienen carácter permanente, y/o con importe de inversión e impacto en capital más materiales.

En la estructura organizativa del Grupo existen varios niveles y tipos de control:

- **Presencia en los órganos de gobierno de las participadas:** en función del porcentaje de participación y de la alianza estratégica con los accionistas mayoritarios (cuando no es Grupo “la Caixa”), son siempre miembros de la Alta Dirección de “la Caixa”, de CaixaBank o de Critería CaixaHolding quienes suelen ser nombrados como miembros del Consejo de Administración de las empresas participadas. En ocasiones, ello incluye también comisiones delegadas, como ocurre en la Comisión de Auditoría en Banco BPI. De esta forma, estos Consejeros pueden estar informados, participar e influir en la toma de decisiones más relevantes de estas empresas, aportando a título individual su experiencia y conocimiento en el sector financiero.
- **Controlling y análisis financiero,** mediante especialistas dedicados en exclusiva a monitorizar la evolución de los datos económicos y financieros, así como entender y alertar ante cambios normativos y dinámicas competitivas en los países y sectores en los que operan estas participadas. De esta forma, en el área de Banca Internacional (responsable de las Alianzas Estratégicas con Bancos Internacionales), en el área Financiera (para las Participadas Industriales) o en el área de Control de Sociedades Instrumentales (para las filiales) se acumula y se comparte el conocimiento sobre estas participaciones. Como norma general en las participaciones más relevantes, se actualizan de forma recurrente tanto las previsiones como los datos reales de la contribución de las participadas en Cuenta de Resultados y en Fondos Propios (en los casos que aplique). En estos procesos, se incluye y comparte con la Alta Dirección una perspectiva sobre los valores bursátiles y los precios-objetivo de analistas para las empresas cotizadas dentro de la Cartera de Grupo “la Caixa”, que facilitan un contraste recurrente con el Mercado.

En línea con la normativa contable, estos equipos realizan con periodicidad semestral las Pruebas de Deterioro del valor contable de las participaciones, para evaluar el valor de sus participaciones y contrastar la adecuación de su registro en el Balance. Se utilizan métodos de valoración generalmente aceptados, como por ejemplo modelos de descuento de flujos de caja (DCF), curvas de regresión, modelos de descuento de dividendos (DDM) y otros equivalentes. Fruto de todo ello se determina la necesidad de reforzar o de liberar Fondo de Provisiones asignado a las Participaciones.

Estos analistas financieros también llevan la interlocución con los departamentos de Relación con Inversores de las participadas cotizadas y recaban la información necesaria, incluyendo informes de terceros (p.e. bancos de inversión, agencias de

rating), para tener una perspectiva global de posibles riesgos en el valor de las participaciones.

Las conclusiones sobre los resultados contables y las principales alertas sobre cambios en la contribución de las participaciones son elevadas al Comité de Dirección y compartidas con los órganos de gobierno de Grupo "la Caixa", con periodicidad trimestral como norma general.

- **Registro contable:** el área de Intervención y Contabilidad asegura que toda la información necesaria sea integrada en calidad y plazos preceptivos en los sistemas informáticos de la Entidad, así como el posterior reporting externo. Este proceso cuenta con los controles y cumple la normativa de Control Interno de Información Financiera (SCIIF). También en el ámbito del área financiera se contabilizan las variaciones en Fondos Propios que generan las sociedades integradas por el método de la participación.
- **Cálculo de la exposición y del consumo de capital:** desde la Dirección Corporativa de Gestión Global de Riesgos se monitoriza la exposición y el consumo de capital regulatorio asociadas a estos riesgos, en función de la clasificación de la empresa participada.

Gestión del riesgo de participadas en "la Caixa"

El seguimiento y control del riesgo de las participaciones en Grupo "la Caixa" se articula a través de la coordinación por parte de "la Caixa", como accionista principal, con Critería CaixaHolding y con los órganos de gobierno de CaixaBank: en los tres ámbitos de gestión, la estrategia de crecimiento y de diversificación son compartidos y están interiorizados como parte del perfil de riesgo propio de Grupo "la Caixa", con responsabilidades separadas y especialización en su ejecución.

Por parte de "la Caixa", la Comisión de Inversiones informa a la Comisión Ejecutiva y al Consejo de Administración sobre los hechos relevantes e impactos en la Cartera de Participadas, en base a la información facilitada por los órganos de CaixaBank o de Critería CaixaHolding.

En el seguimiento del Riesgo de Participadas, el área de Riesgos de "la Caixa" depende directamente de la Dirección General Adjunta Ejecutiva, que ocupa D. Marcelino Armenter. En dicha área de Riesgos existen dos funciones vinculadas al seguimiento y control de riesgos: en

primer lugar una relacionada con aquellas funciones que le son propias por su propia forma societaria de entidad financiera; en segundo lugar, la función de seguimiento y supervisión de la gestión de riesgos de sus participadas, gestionadas a través de CaixaBank y de Critería CaixaHolding.

Esta estructura, diseñada en el contexto del criterio de eficiencia que inspiró también la reorganización societaria del Grupo "la Caixa", aprovechando el know-how existente en CaixaBank y en Critería CaixaHolding, se irá adaptando a las evoluciones del marco regulatorio, como la que se podría producir a raíz del anteproyecto de Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias.

Las actividades propias del área de Riesgos de "la Caixa" son las siguientes:

- Fijación de políticas y de estructura de límites del Grupo "la Caixa", en coordinación con CaixaBank y Critería CaixaHolding.
- Conocimiento y supervisión del cumplimiento de políticas y estrategias de las sociedades del Grupo.
- Gestión, seguimiento y supervisión de los riesgos individuales y consolidados de "la Caixa", y reporting a terceros.

Gestión del riesgo de participadas en Critería CaixaHolding

Critería CaixaHolding tiene una participación activa en los órganos de gobierno de sus participadas más relevantes, involucrándose en la definición de sus estrategias futuras en coordinación con los equipos gestores de las compañías y contribuye al desarrollo a medio/largo plazo de sus negocios.

Dispone de un importante conocimiento de los sectores donde está presente, una dilatada trayectoria que le otorga una posición relevante como empresa inversora, y equipos gestores experimentados.

Siguiendo los principios establecidos por las mejores prácticas del sector, la estructura organizativa del Área Financiera y de Control del Riesgo depende de la Subdirección General Adjunta de Critería CaixaHolding, y reporta a la Subdirección General de Critería CaixaHolding. Asimismo, cada una de las Áreas de Critería CaixaHolding, en dependencia, a su vez, de las Subdirecciones Generales, efectúan directamente un seguimiento de la evolución de todas las participadas de la Sociedad.

Las funciones principales del Área Financiera y de Control del Riesgo son las siguientes:

- Definición de mecanismos de asunción y control del riesgo de la cartera cotizada: Reporting a Dirección General y Órganos de Gobierno.
- Implementación de la estrategia de cobertura de riesgos aprobada: Diseño de estrategias de derivados para la gestión del valor de las participaciones.
- Soporte a los distintos grupos de Control de Gestión y Análisis de Inversiones en la puesta en marcha y ejecución de operaciones de derivados. Contratación, Seguimiento y Valoración.
- Medición del riesgo de la cartera asumido (Riesgos de crédito, mercado) y realización de informes de seguimiento.
- Coordinación con la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo de CaixaBank.

Gestión del riesgo de participadas en CaixaBank

La Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo de CaixaBank, que depende de la Dirección General - Riesgos, es la unidad responsable del análisis y seguimiento del riesgo de posición accionarial utilizando, entre otras, algunas de las herramientas surgidas dentro del marco de la Circular 3/2008.

Dicha unidad colabora con otras Áreas de la Entidad y con Criteria CaixaHolding, realizando directamente el proceso de cálculo y reporting regulatorio del estado de solvencia de la cartera de participadas del Grupo, así como otras tareas relacionadas con la gestión del riesgo en el grupo de empresas participadas

También desde la misma Dirección Corporativa se realizan funciones vinculadas a la cuantificación y seguimiento del riesgo de las participaciones: en primer término, la integración diaria del riesgo de mercado de los derivados y el riesgo de tipo de cambio asociados a la cartera de participadas dentro del riesgo global de mercado del Grupo; en segundo lugar, la monitorización recurrente de los riesgos de las carteras resultantes de la operativa en mercados financieros de las participadas financieras.

3. Gestión del riesgo. Sistemas de medición y de información

La medición del riesgo de las posiciones que forman la cartera de participaciones, se realiza con las herramientas regulatorias disponibles bajo el marco Basilea II y sus evoluciones posteriores, teniendo en cuenta los distintos desarrollos de la industria, esto es:

- Desde el punto de vista del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado, utilizando modelos VaR (estimación estadística de las pérdidas máximas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios de los activos cotizados).
- Desde el punto de vista de la eventualidad de *default*, aplicando modelos basados en el enfoque PD/LGD.
- Aplicando el modelo estándar de cálculo en caso que ninguno de los dos anteriores pueda aplicarse.

Toda la información necesaria es volcada en las bases de datos corporativas utilizadas por el área de Riesgos, con las consiguientes validaciones y medidas para garantizar la fiabilidad de los datos.

4. Criterios de asignación de los distintos enfoques de medición del riesgo

Dentro de los márgenes establecidos por el Supervisor, y atendiendo al incentivo de la adopción de los métodos avanzados más sensibles al riesgo contemplados en Basilea II, se expone a continuación el criterio de asignación de los diferentes enfoques de medición del riesgo a las participaciones accionariales no incluida en la cartera de negociación, establecido por el Grupo “la Caixa”:

La elección entre el enfoque PD/LGD y un enfoque de mercado (modelo interno o simple) dependerá de la clasificación contable de la participación:

- Para aquellas participaciones no clasificadas como disponibles para la venta, el riesgo más relevante es el *default* y, por tanto, se aplicará el enfoque PD/LGD.
- Consecuentemente, para aquellas inversiones consideradas disponibles para la venta el riesgo más relevante es el de mercado y, por tanto, se aplicará el enfoque mercado (modelo interno o simple).

No obstante, en aquellas participaciones Disponibles para la Venta, que sean de carácter estratégico para el Grupo “la Caixa” y en las que exista una vinculación a largo plazo en su gestión, se aplica el enfoque PD/LGD. Su aplicación depende también de que se disponga de suficiente información sobre la posición accionarial para poder evaluar un Rating interno y asignar una PD fiable, debidamente fundamentada, a dicha posición accionarial. En caso contrario, se utiliza el modelo simple de ponderación por riesgo.

El resultado obtenido del uso de modelos internos de medición del capital consumido (VaR, PD/LGD) es básico a la hora de determinar la cantidad y la calidad del riesgo asumido, sin perjuicio del análisis de otro tipo de medidas que complementan a los requeridos por la regulación, que buscan determinar el valor de mercado de las participaciones, su liquidez, así como provisiones de aportación en términos de resultado y capital al Grupo.

A modo ilustrativo, se detallan a continuación algunos de los informes que la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo genera y distribuye a los Comités pertinentes:

- Informe de Riesgo de Mercado, que incorpora tanto el seguimiento del riesgo (VaR) de los derivados de negociación del Grupo “la Caixa” vinculados a las participaciones estratégicas de CaixaBank y Criteria CaixaHolding, así como el seguimiento del riesgo de tipo de cambio asociado a dichas participaciones.
- Informe de posicionamiento del Grupo “la Caixa”, como parte de la monitorización global de las posiciones que engloban la operativa en mercados, recogiendo las posiciones en renta fija y renta variable del Grupo “la Caixa”, incorporando incluso las posiciones en VidaCaixa, y en fondos de pensiones o de inversión garantizados.

5. Políticas de cobertura y técnicas de mitigación

- **Riesgo tipo de cambio**

La política de la Entidad es cubrir los elementos que afectan a la cuenta de resultados. Por tanto, se procede a cubrir los flujos de efectivo, mientras que no cubre las posiciones accionariales al considerar éstas como participaciones con carácter permanente.

- **Riesgo tipo de interés**

El riesgo se deriva básicamente de la actividad financiera, aseguradora y del propio endeudamiento del Grupo. Los riesgos asociados a estos activos financieros son evaluados periódicamente en función de las condiciones de mercado de cada momento para la toma de decisiones de contratación de nuevos derivados de cobertura de flujos de efectivo o modificación de las condiciones de variabilidad de los préstamos, por ejemplo suscribiendo préstamos a tipo fijo.

1.2.4. Riesgo de mercado de la cartera de negociación

1.2.4.1 Riesgo de mercado

1. Definición y política general

El Grupo "la Caixa" está sujeto al riesgo de mercado de la cartera de negociación por movimientos desfavorables de los siguientes factores de riesgo: tipo de interés y tipo de cambio, precio de las acciones y mercaderías, tasas de inflación, y movimientos en los diferenciales de crédito de las posiciones en renta fija privada.

Los factores de riesgo son gestionados en función de la relación rentabilidad-riesgo determinada por las condiciones y expectativas del mercado, dentro del entorno de la estructura de límites y el marco operativo autorizado.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo "la Caixa" aplica modelos internos para el cálculo de recursos propios regulatorios por riesgo de mercado de la cartera de negociación, riesgo de tipo de cambio y oro, y riesgo de precio de materias primas, desde el día 13 de diciembre de 2007 en el que el Banco de España autorizó al Grupo "la Caixa" su aplicación. Posteriormente y durante el ejercicio 2012, Banco de España autorizó adicionalmente el cálculo de recursos propios regulatorios por Riesgo Incremental de Impago y Migraciones (IRC) y VaR Estresado mediante modelos internos.

2. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

El Departamento de Riesgos de la Operativa en Mercados es responsable de la valoración de los instrumentos financieros, así como de efectuar la medición, control y seguimiento de sus riesgos asociados, de la estimación del riesgo de contrapartida y del riesgo operacional asociado a la actividad en mercados financieros.

Para el cumplimiento de su tarea, esta área realiza diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del resultado que supone la afectación de la evolución del mercado en las posiciones (resultado diario *marked to market*), la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el seguimiento del cumplimiento de los límites y el análisis de la relación entre el resultado obtenido y el riesgo asumido. De este modo, diariamente se reporta un informe de control a la Alta Dirección, a los responsables de gestión y a Auditoría Interna.

Por su parte, la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo, en la que se engloba el Departamento de Riesgos en la Operativa en Mercados actúa organizativa y funcionalmente de forma independiente de las áreas tomadoras del riesgo para reforzar la autonomía de las tareas de gestión, seguimiento y control del mismo que realiza, y busca facilitar, desde una visión general, una gestión integral de los diferentes riesgos. Asimismo, su tarea se orienta hacia la configuración de un perfil de riesgos acorde con los objetivos estratégicos del Grupo.

3. Gestión del riesgo. Sistemas de medición y de información

La medida de riesgo de mercado de referencia es el VaR al 99% con un horizonte temporal de un día. El VaR diario se define como el máximo de las tres cuantificaciones siguientes:

- VaR Paramétrico con una matriz de covariancias calculada con 75 días efectivos.
- VaR Paramétrico con matriz de covariancias derivada de un histórico de un año y pesos iguales.
- VaR Histórico con una ventana temporal de un año.

Adicionalmente, dado que el empeoramiento de la calificación crediticia de los emisores de los activos puede motivar una evolución desfavorable de los precios cotizados en el mercado, se completa la cuantificación del riesgo con una estimación de las pérdidas derivadas de movimientos del diferencial de crédito de las posiciones en renta fija privada (*Spread VaR*), que constituye una estimación del riesgo específico atribuible a los emisores de los valores. Este cálculo se realiza teniendo en cuenta la potencial menor liquidez de estos activos y con un intervalo de confianza del 99%.

Para verificar la idoneidad de las estimaciones de riesgo, se realizan dos pruebas de *backtest* (bruto y neto), consistentes en una comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR. Adicionalmente, se llevan a cabo ejercicios de *stress test* sobre el valor tanto de las posiciones de Tesorería como las posiciones incluidas en el perímetro del modelo interno, que permiten estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis.

4. Políticas de cobertura y técnicas de mitigación

Como parte del necesario seguimiento y control de los riesgos de mercado asumidos, el Consejo de Administración y, con su delegación y de forma más restringida, el Comité Global del Riesgo de CaixaBank y la Dirección Ejecutiva de Tesorería y Mercado de Capitales, aprueban una estructura de límites globales de VaR y sensibilidades para la actividad de asunción de riesgo de mercado. En este sentido se establecen las siguientes tipologías de límites:

- **Límite global.** El Consejo de Administración de "la Caixa" es el órgano responsable de la determinación del nivel máximo de riesgo de mercado asumible para la operativa de gestión tesorera y de negociación de la Entidad.
- **Límite a la operativa de Tesorería.** En línea con el marco general determinado por el Consejo de Administración, el Comité Global de Riesgos de CaixaBank y/o la Dirección Ejecutiva de Tesorería y Mercado de Capitales tienen la facultad de desarrollar el detalle de la estructura de límites de riesgo de mercado, así como la determinación de menores niveles de riesgo máximo si así lo aconsejan las circunstancias de mercado y/o el enfoque de gestión aprobado. Sobre esta base, se han establecido límites específicos para esta operativa, tanto de carácter global (VaR, *Stop Loss*, *Stress test* – dependientes de Comité Global del Riesgo) como por factor de riesgo (dependientes de la Dirección Ejecutiva de Tesorería y Mercado de Capitales).
- **Límite de los derivados de negociación vinculados a las participaciones permanentes de CaixaBank.** En junio de 2008, el Consejo de Administración de Critería desarrolló, a su vez, el marco general establecido, aprobando un límite específico para la actividad de negociación en mercados de dicha Entidad, gestionada con criterios de gestión del riesgo de mercado e incluida en el modelo interno de riesgo de mercado. Este límite fue rebajado en enero de 2009 por el Comité Global del Riesgo de "la Caixa". Con fecha de 25 de julio de 2011, el Comité Global de Riesgos de CaixaBank adaptó este mismo marco al cambio organizativo del Grupo "la Caixa".
- **Límite de los derivados de negociación vinculados a las participaciones permanentes de Critería CaixaHolding.** En enero de 2012, el Comité Global de Riesgos de CaixaBank completó el marco de riesgos máximos autorizados mediante la definición de límites específicos a esta actividad, gestionada con criterios de gestión del riesgo de mercado e incluida en el modelo interno de riesgo de mercado.

En referencia a los nuevos cargos de capital regulatorio en el ámbito del cómputo del riesgo de mercado mediante modelos internos introducidos por la Circular 4/2011 de Banco de España, el riesgo incremental de default y migración de rating de las carteras de renta fija y el VaR Estresado, el Comité Global de Riesgos de CaixaBank definió límites específicos en julio de 2011 y marzo de 2012, respectivamente.

1.2.4.2 Riesgo de cambio

En particular, la gestión del riesgo de tipo de cambio generado por la operativa del balance en divisa es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Tesorería y Mercado de Capitales, que desarrolla esta función a través de la actividad de cobertura en los mercados que realiza el Área de Tesorería. La gestión se realiza bajo la premisa de minimizar los riesgos de cambio asumidos, hecho que explica la reducida o prácticamente nula exposición del Grupo "la Caixa" a este riesgo de mercado.

También como consecuencia de la gestión activa del riesgo de cambio por parte de la Área de Tesorería, las pequeñas posiciones remanentes en moneda extranjera se mantienen mayoritariamente frente a entidades de crédito y en divisas de primera línea (como pueden ser el dólar, la libra esterlina o el franco suizo), y las metodologías utilizadas para la cuantificación son las mismas y se aplican conjuntamente con las mediciones de riesgo propias del conjunto de la actividad tesorera.

Adicionalmente, el Grupo "la Caixa" mantenía, a 31 de diciembre de 2013, posiciones en dólares de Hong Kong por su participación en The Bank of East Asia, Ltd. y en pesos mejicanos por su participación en Grupo Financiero Inbursa.

1.2.5. Riesgo operacional

1. Definición y política general

Constituyen una fuente de riesgo operacional todos los acontecimientos que pueden generar una pérdida a consecuencia de procesos internos inadecuados, errores humanos, funcionamiento incorrecto de los sistemas de información o sucesos externos. El riesgo operacional es inherente a todas las actividades de negocio y, a pesar de que no puede ser eliminado totalmente, puede ser gestionado, mitigado y, en algunas ocasiones, asegurado.

El objetivo global del Grupo "la Caixa" en la gestión del riesgo operacional es mejorar la calidad en la gestión del negocio aportando información de riesgos operacionales que permita la toma de decisiones que aseguren la continuidad de la organización a largo plazo, la mejora en sus procesos y la calidad de servicio al cliente, ya sea interno o externo, cumpliendo con el marco regulatorio establecido y optimizando el consumo de capital.

El Grupo dispone, de un "Marco de Gestión del Riesgo Operacional", aprobado por la Alta Dirección, donde se definen los objetivos, políticas y el modelo de gestión, así como las metodologías de evaluación del Riesgo Operacional en el Grupo y se establece la adopción del modelo estándar de medición de capital regulatorio por riesgo operacional en el momento de entrada en vigor de la Circular 3/2008.

Durante el ejercicio 2013 se ha iniciado un proceso de evolución de la gestión y medición del riesgo operacional hacia modelos avanzados de cálculo (AMA). Para su realización se han emprendido acciones de refuerzo del gobierno corporativo, integración en la gestión, bases de datos e infraestructuras de gestión del riesgo operacional; también se está implementando la metodología de cálculo de capital por AMA. En el marco de este proyecto se ha publicado una normativa interna relativa a Riesgo Operacional.

2. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

Para la gestión del riesgo operacional, "la Caixa" se apoya en CaixaBank, adaptando y aplicando a su perímetro de influencia el modelo de gestión del riesgo operacional aplicado en este último. En CaixaBank el Comité Global del Riesgo es el órgano de dirección que define las líneas estratégicas de actuación y que efectúa el seguimiento del perfil de riesgo operacional, de los principales acontecimientos de pérdida y de las acciones que hay que desarrollar para su mitigación.

El modelo organizativo de CaixaBank relativo a riesgo operacional se basa en cuatro niveles de responsabilidad independientes:

- **Comité de Riesgo Operacional.** Es el órgano responsable de riesgo operacional del Grupo, así como de las implicaciones de éste en la gestión de la solvencia y del capital. Analiza la tolerancia del Grupo al riesgo operacional y establece políticas para optimizar la gestión de riesgos en el marco de los retos estratégicos del Grupo. El responsable del Comité reporta al Comité Global del Riesgo.
- **Áreas de Negocio y de Soporte.** Son responsables de identificar, evaluar, gestionar, controlar e informar los riesgos operacionales de su actividad.
- **Dirección de Riesgo Operacional.** Es la responsable de definir, estandarizar e implementar el modelo de gestión, medición y control del riesgo operacional. Adicionalmente, proporciona soporte a las Áreas de Negocio y consolida la información sobre los riesgos operacionales de toda la Entidad para el *reporting* a la Alta Dirección, al Comité Global del Riesgo y a todos los niveles de la Entidad que corresponda. Se sitúa en el Departamento de Modelos de Riesgo de Crédito, dependiente de la Dirección Corporativa de Modelos y Políticas de Riesgos, dependiendo a su vez de la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo.

Adicionalmente, al más alto nivel, la Alta Dirección y el Comité Global del Riesgo son los responsables de definir las líneas estratégicas de actuación y de realizar el seguimiento del perfil de riesgo operacional, de los principales eventos de pérdida y de las acciones a desarrollar para su mitigación.

Finalmente, el control y gestión global del riesgo operacional se ejerce a través de la Dirección Corporativa de Gestión Global de Riesgos (dependiente de la Dirección General de Riesgos), unidad de control global donde se materializan las funciones de independencia requeridas por la Circular 3/2008. Sus objetivos son identificar, valorar e integrar las diferentes exposiciones por riesgo operacional con el resto de riesgos, todo ello desde una perspectiva global del Grupo "la Caixa" y de acuerdo con la estrategia de gestión establecida por la Alta Dirección.

3. Gestión del riesgo. Sistemas de medición y de información

El modelo de gestión del riesgo operacional define un proceso continuo basado en tres etapas:

- **Identificación y detección de todos los riesgos** (actuales y potenciales), a partir de técnicas cualitativas (opinión de expertos de procesos, indicadores de riesgo, análisis de eventos externos, mantenimiento del perímetro de captura de pérdidas).
- **Evaluación del Riesgo Operacional**, con la integración de técnicas cualitativas (autoevaluación por parte de los expertos de procesos sobre la frecuencia y el impacto económico en caso de materializarse los riesgos operacionales identificados) y cuantitativas (datos reales de pérdidas internas o externas registradas en la base de datos de eventos operacionales) para evaluar los impactos y los escenarios potenciales de riesgo, las acciones para la mitigación y el cálculo del consumo de capital.
- **Gestión activa del perfil de riesgo**, que implica la toma de decisiones para su mitigación (establecer nuevos controles, desarrollar planes de continuidad de negocio, reingeniería de procesos, nuevas coberturas por seguros, etc.), en paralelo a las medidas de integración en la gestión.

4. Políticas de cobertura y técnicas de mitigación

Mediante la aplicación de técnicas de control y mitigación, el Grupo "la Caixa" realiza una gestión activa del perfil de riesgo de la Entidad, previniendo y mejorando de forma continua la gestión de riesgo operacional.

En este sentido, cuando se considera necesario, "la Caixa" transfiere el riesgo a terceros mediante la contratación de pólizas de seguro, destinados a cubrir los elementos del patrimonio del Grupo "la Caixa" (locales, inmuebles, equipos informáticos, almacenes, etc.) y la actividad de negocio (responsabilidad civil, infidelidades, fraude, etc.).

Durante 2011 se implantó y certificó un sistema de gestión de la continuidad de negocio, conforme a los requisitos de la norma ISO 22301:2012, que está plenamente alineado con los objetivos de negocio aprobados por la Alta Dirección. Esta certificación aporta confianza a los grupos de interés sobre la capacidad de respuesta de la Entidad ante sucesos que puedan afectar a las operaciones de negocio.

1.2.6. Riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación

1. Definición y política general

El riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación se conoce también como riesgo de tipo de interés estructural de balance y es inherente al negocio bancario. Este riesgo se produce cuando los cambios en la estructura de la curva de tipos de mercado afectan a las masas de activo y pasivo y provocan su renovación a tipos diferentes de los anteriores con efectos en el Valor Económico y en el Margen Financiero del Grupo.

El Grupo "la Caixa" gestiona este riesgo persiguiendo un doble objetivo: por un lado, la reducción de la sensibilidad del Margen Financiero a las variaciones de los tipos de interés y, por otro, la preservación del Valor Económico del Grupo "la Caixa".

Se han establecido límites de riesgo consistentes con estos objetivos tanto en términos de Margen Financiero como de Valor Económico. En cuanto al Margen Financiero, se ha establecido un límite de sensibilidad a dicho margen fijando un máximo del 5% a un año y 10% para los dos años. Esta sensibilidad se obtiene de la diferencia entre el Margen Financiero obtenido en base a los tipos implícitos y el obtenido en base a dos escenarios de subida y bajada de tipos (0,25% trimestralmente durante el primer año y 0,25% anuales a partir del segundo año). En cuanto al valor económico se ha establecido que el VaR de Balance (medido en términos de capital económico, con un horizonte temporal de 20 días, un nivel de confianza del 99,95% y aplicando un multiplicador de 3) tiene que ser inferior al 10% del valor económico.

2. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

En línea con las recomendaciones del Banco de España y con las directrices europeas así como con los organismos consultivos del sector bancario internacional (Comité de Basilea) el Consejo de Administración de "la Caixa" tiene asignadas las siguientes funciones en el ámbito del riesgo de tipo de interés de balance:

- Aprobar la revisión anual de las políticas de gestión del riesgo de tipo de interés de balance.
- Revisar el cumplimiento de los límites mínimos establecidos en las políticas de gestión del riesgo de tipo de interés de balance.

- Revisar el marco organizativo y funcional en el cual se desarrolla la gestión y control de este riesgo, pudiendo establecer las delegaciones que estime oportunas en la Dirección. En dicho caso, el Consejo recibirá información sobre las modificaciones realizadas en uso de las delegaciones y sobre las repercusiones previstas.
- Conocer los aspectos esenciales de la evolución del riesgo de tipos de interés de balance en el Grupo "la Caixa".
- Aprobar y revisar el sistema (contenidos y periodicidad) mediante el cual la Dirección de la Entidad informa al Consejo de la situación y evolución del riesgo de tipo de interés de balance.

El consejo ha delegado la gestión y control de este riesgo a la Dirección de "la Caixa", a través del Comité Global del Riesgo y del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (en adelante ALCO).

El Comité Global del Riesgo gestiona los riesgos de forma global analizando las implicaciones de todos los riesgos en la gestión de la solvencia y el capital. Es el responsable de la aprobación del marco de gestión del riesgo de tipo de interés, delegando su actualización y fijación de límites operativos de gestión al ALCO.

La Dirección de ALM y Liquidez dependiente de la Dirección General de Riesgos de CaixaBank es la encargada de analizar este riesgo y de proponer al Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) las operaciones de cobertura de acuerdo con los objetivos descritos anteriormente.

El ALCO se reúne con una periodicidad mensual, y con la información suministrada por la Dirección de ALM y Liquidez, realiza el seguimiento, el análisis y las propuestas para la gestión del riesgo estructural de tipo de interés.

En el ámbito del riesgo de tipo de interés de balance el ALCO realiza las siguientes funciones:

- Seguimiento, gestión y control del riesgo estructural de tipo de interés.
- Aprobación de las propuestas de contratación en los mercados financieros de aquellas operaciones de cobertura que sean presentadas por la Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercado de Capitales.
- Proponer la realización de coberturas y emisiones para gestionar el riesgo.
- Informar al Comité de Global del Riesgo.
- Actualizar el documento de gestión del riesgo de tipo estructural de tipo de interés.

- Fijación y modificación de los límites operativos de gestión.

Mensualmente se reporta información sobre la situación del riesgo estructural de balance tanto en términos de Valor Económico (sensibilidades a un punto básico y VaR) como de Margen de Intereses (proyecciones de Margen Financiero ante distintos escenarios de tipos de interés para los plazos de 1, 2 y 3 años). Parte de la información elaborada para el ALCO se distribuye a la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo para seguimiento y reporting.

3. Gestión del riesgo. Sistemas de medición y de información

Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercado de Capitales utiliza, para la medición, el seguimiento y el control del riesgo estructural, las siguientes metodologías:

- **Mediciones Estáticas:** Toman como punto de partida la posición actual y no tienen en cuenta el nuevo negocio. Recogen el riesgo de balance a partir de los flujos de vencimiento y reprecación de las distintas operaciones activas y pasivas del balance actual así como de las posiciones fuera de balance.
 - **Gap estático.** Muestra la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés, en una fecha determinada, de las masas sensibles del balance. Para las hipótesis de cancelación anticipada, se utilizan modelos internos basados en la experiencia histórica que recogen variables de comportamiento de los clientes, de los propios productos, de estacionalidad y de variables macroeconómicas. Para las masas sin vencimiento contractual, se analiza su sensibilidad a los tipos de interés, junto con su plazo esperado de vencimiento, considerando la posibilidad que tiene el cliente de cancelar anticipadamente sus productos basada en la experiencia histórica.
 - **El Análisis de Sensibilidad del Valor Patrimonial** se realiza a partir de la confección del Gap Estático. Se obtienen los flujos de activos, pasivos y fuera de balance que vencen o revisan su tipo de interés para un determinado “bucket” temporal. Estas posiciones se valoran mediante las curvas de tipo de interés de mercado y se calcula su sensibilidad ante el aumento de un punto básico de los tipos de interés. La sensibilidad del valor patrimonial mide cual sería el impacto en el valor actual del balance ante variaciones en los tipos de interés.
 - **VaR del balance sensible:** se calcula siguiendo la misma metodología que la aplicada para las posiciones de tesorería, se determina el importe de VaR como el

máximo importe resultante de la aplicación de tres mediciones: VaR Paramétrico 75 días, VaR Paramétrico 250 días y VaR Histórico 250 días.

- **El Valor Económico del Capital (Economic Value of Equity o EVE)** se obtiene a partir del patrimonio neto contable más el valor actual neto de las masas sensibles a tipo de interés del balance (Valor actual de los flujos futuros).
- **Mediciones Dinámicas:** Parten de la posición actual y además tienen en cuenta el nuevo negocio. Por tanto aparte de considerar las posiciones actuales de balance y fuera de balance incorporan las previsiones de crecimiento del plan operativo de la Entidad.
 - **Sensibilidad del Margen de Intereses.** Muestra el impacto que la revisión de las operaciones del balance provocan en el margen financiero por cambios en la curva de tipos de interés. Esta sensibilidad se obtiene comparando la simulación del Margen de intereses a partir de diferentes escenarios de tipo de interés. El escenario más probable, que se obtiene a partir de los tipos implícitos de mercado, se compara con otros escenarios de bajada o subida de tipos y movimientos paralelos y no paralelos en la pendiente de la curva. La sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial son mediciones que se complementan y permiten una visión global del riesgo más centrada en el corto y medio plazo en el primer caso y en el medio y largo plazo en el segundo.
 - **Earnings at risk (EaR).** Consiste en la simulación del margen financiero de la Entidad mediante escenarios estocásticos de tipos de interés para poder derivar una distribución de probabilidad de dicho margen. Desde un punto de vista de riesgo de tipo de interés de balance no estamos tan interesados en obtener una multitud de simulaciones sino en ver cómo se comporta la cola de la distribución de márgenes financieros en el caso más desfavorable para la Entidad dado un nivel de confianza.

El riesgo de tipo de interés de balance asumido por el Grupo "la Caixa" es marcadamente inferior a los niveles considerados como significativos (outliers), según las propuestas de Basilea II. De todos modos el Grupo "la Caixa" sigue realizando una gestión proactiva y recurrente del balance para mantener el perfil de riesgo de la Entidad en los límites aprobados por el consejo y se siguen realizando un conjunto de actuaciones relativas a la intensificación del seguimiento.

En lo que hace referencia a las herramientas y sistemas de medición, se obtiene información relevante al nivel de transacción de las operaciones del balance sensible de la Entidad a partir de cada una de las aplicaciones informáticas que gestionan los distintos productos. A partir de esta información se preparan bases de datos con un cierto grado de agregación, para acelerar los cálculos y sin perder calidad ni fiabilidad en la información.

La aplicación de gestión de activos y pasivos se parametriza para recoger adecuadamente las especificidades financieras de los productos del balance, incorporando modelos de comportamiento de los clientes en base a información histórica (modelos de prepagos). Adicionalmente, se alimenta la herramienta con el crecimiento presupuestado en el plan financiero (volúmenes, productos y márgenes) y con información de los distintos escenarios de mercado (curvas de tipos de interés y de cambio) para realizar una estimación adecuada de los riesgos. En esta herramienta se realiza la medición de los gaps estáticos, y las proyecciones del Margen de intereses y el EaR.

Para todo lo relativo a medidas de sensibilidad del Valor Económico y VaR se utilizan las mismas herramientas y metodología que las empleadas por el Departamento de Riesgos de la Operativa en Mercados para el seguimiento, medición y control de los riesgos tesoreros.

4. Políticas de cobertura y técnicas de mitigación

Para conseguir los objetivos establecidos en la gestión del riesgo de tipo de interés estructural, se realiza una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales¹¹ a las coberturas naturales generadas en el propio balance, derivadas de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo realizadas con los clientes.

¹¹ Véase punto 3.2.2 de la Nota 3 "Gestión del riesgo" de las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2013.

2. Información sobre los recursos propios computables

2.1. Resumen de las principales características y condiciones de los elementos computados como recursos propios básicos, de segunda categoría y auxiliares

En el capítulo tercero de la Circular 3/2008, se establecen las normas para la determinación del volumen de recursos propios que los grupos consolidables de entidades de crédito deben mantener, y se definen las partidas del balance consolidado que constituyen los recursos propios computables. Se distinguen tres categorías dentro de los recursos propios computables.

1. Recursos propios básicos (*Tier 1*)

Los recursos propios básicos conforman el elemento de mayor calidad del conjunto de recursos propios, conocido internacionalmente como Tier 1. Se caracterizan por su disponibilidad para ser usados inmediatamente y sin restricción alguna en la cobertura de pérdidas en el momento en que estas se produzcan. Por la naturaleza y características de los elementos que los componen, los recursos propios básicos muestran un alto grado de estabilidad y permanencia en el tiempo.

Dentro del *Tier 1* se distingue:

- El *Core Capital*, formado a 31.12.2013, principalmente, por la agregación de:
 - Los fondos propios (capital o fondo de dotación, prima de emisión, reservas¹², resultados del ejercicio y los instrumentos convertibles registrados en patrimonio neto¹³)
 - Los intereses minoritarios¹⁴ y los ajustes por valoración computables¹⁵.
 - La aportación a la Obra Social y los dividendos previstos, pendientes de aplicación contra el resultado del ejercicio.
 - La deducción del fondo de comercio y del resto de activos intangibles.

¹²A 31.12.2013, la totalidad de las reservas, tanto de Grupo CaixaBank como de Grupo “la Caixa”, son computables como recursos propios básicos de acuerdo con la Circular 3/2008 del Banco de España.

¹³A 31.12.2013, el saldo vivo de los instrumentos convertibles registrados en los fondos propios del Grupo CaixaBank asciende a 1.938 MM€. Este saldo corresponde a las series I/2011 (emisión de junio 2011, 744 MM€) y I/2012 (emisión de febrero 2012, 1.180 MM€) y una emisión proveniente de Banco de Valencia (15 MM€). En Grupo “la Caixa”, estas emisiones están registradas como intereses minoritarios.

¹⁴Intereses minoritarios: participaciones representativas que corresponden a acciones ordinarias de las sociedades del grupo consolidable, en la parte que se halle efectivamente desembolsada, excluida la parte que se les atribuya en los ajustes por valoración incluidos en el patrimonio neto del grupo consolidable.

¹⁵Ajustes por valoración por diferencias de cambio, tanto atribuibles al Grupo, como a minoritarios y a la consolidación por el método de la participación.

- El resto de deducciones de recursos propios básicos que no puedan ser cubiertas por elementos de *Tier 1 adicional*.
 - El *Tier 1 adicional*, a 31.12.2013, es nulo puesto que tanto CaixaBank como Grupo “la Caixa” no cuentan con elementos de capital adicional, tras la conversión en febrero 2012 de las participaciones preferentes. Las deducciones de Tier 1 adicional al no poder ser absorbidas se trasladan a Core Capital. Estas son, el 50% de las participaciones significativas en entidades financieras y aseguradoras, de las pérdidas esperadas de la cartera de renta variable de IRB y de los tramos de las primeras pérdidas de las titulizaciones.

2. Recursos propios de segunda categoría (*Tier 2*)

La segunda categoría de recursos propios se caracteriza por presentar un **grado de permanencia y estabilidad menor que** los recursos propios básicos. A nivel internacional, este conjunto de recursos propios se conoce como *Tier 2*.

A 31.12.2013, los componentes de los recursos propios de segunda categoría incluyen las financiaciones subordinadas¹⁶ y, parcialmente, el exceso de fondos de provisión respecto a pérdidas esperadas en las carteras de créditos evaluadas bajo enfoques IRB. Incluyen también la deducción del 50% restante de las participaciones significativas en entidades financieras y aseguradoras, así como de las pérdidas esperadas en carteras de renta variable evaluadas bajo el enfoque IRB y de los tramos de primeras pérdidas en titulizaciones. Así mismo, incluye las deducciones por exceso de participaciones cualificadas en entidades no financieras ni aseguradoras.

3. Recursos propios auxiliares (*Tier 3*)

La reducida importancia relativa, dentro de la estructura del perfil de riesgo del Grupo, del riesgo de precio asociado a la cartera de negociación y del riesgo de cambio no hace necesario el empleo de esta tipología de recursos propios que, por otra parte, dejan de ser computables con la entrada en vigor de Basilea III, a partir de enero 2014.

¹⁶ Véase Nota 23.4 “Pasivos subordinados” de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2013 de Grupo CaixaBank y Nota 22.4 para Grupo “la Caixa”, para mayor detalle de las emisiones de financiación subordinada realizadas por el Grupo “la Caixa” y véase también los folletos de las mismas en la página web de la Comisión Nacional de Mercado de Valores (www.cnmv.es).

Bajo Basilea II, existe una serie de limitaciones en el cómputo de los distintos elementos que componen los recursos propios computables, entre las que destacan las que se exponen a continuación:

- El *Core Capital* tiene que representar, como mínimo, el 50% de los recursos propios básicos.
- El conjunto de recursos propios de segunda categoría no puede superar el importe total de los recursos propios básicos.
- El cómputo de los intereses minoritarios, de las participaciones preferentes, de la financiación subordinada y del exceso de provisiones por insolvencias por encima de la pérdida esperada se encuentra sujeta a determinadas limitaciones cuantitativas y cualitativas.

2.2. Importe de los recursos propios

A continuación se presenta el detalle de los recursos propios computables del Grupo CaixaBank y Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2013.

Tabla 3. Recursos propios computables

(miles de euros)

	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Total Fondos Propios contables	23.645.685	16.515.698
Capital o fondo de dotación	5.005.417	3.006
Reservas y prima de emisión	16.232.325	15.767.783
Otros instrumentos de capital ⁽¹⁾	1.938.222	0
Resultado atribuido al Grupo	469.721	744.909
Dividendos y aportación a la Obra Social ⁽²⁾	(47.130)	(392.088)
Intereses minoritarios y ajustes por valoración ⁽³⁾	(201.489)	9.457.823
Deducciones de Core Capital ⁽⁴⁾	(4.663.142)	(5.841.238)
De los que:		
Fondos de comercio y activos intangibles	(4.586.919)	(5.765.016)
Cobertura de Tier 1 y otros ⁽⁵⁾	(2.038.708)	(2.011.819)
De los que:		
Deducción entidades financieras y de seguros	(1.919.452)	(1.919.452)
Core Capital / Tier 1	16.695.216	17.728.376
Ratio Core Capital / Tier 1	13,0%	12,8%
Financiaciones subordinadas ⁽⁶⁾	4.246.926	9.863.958
Superávit de provisiones vs. Pérdida esperada IRB	133.543	138.147
Deducciones de Recursos de Segunda Categoría	(2.332.184)	(2.791.679)
Subtotal Recursos de Segunda Categoría (Tier 2)	2.048.285	7.210.426
Total Recursos Propios Computables (Tier Total)	18.743.501	24.938.802
Ratio Tier Total	14,5%	17,9%
Activos ponderados por riesgo (APR)	128.855.610	138.995.550
Recursos propios mínimos (coeficiente 8%)	10.308.449	11.119.644
Riesgo de crédito	7.802.419	7.933.879
Riesgo de las participaciones accionariales	1.265.034	1.993.036
Riesgo operacional	920.208	871.941
Riesgo de mercado	320.788	320.788
Superávit de Recursos Propios	8.435.052	13.819.158
Capital Principal	16.695.216	17.728.376
Ratio Capital Principal	13,0%	12,8%

(1) Emisiones de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles.

(2) Pendientes de aplicación sobre el resultado del ejercicio 2013.

(3) Intereses minoritarios de Grupo "la Caixa" incluyen los instrumentos convertibles procedentes de CaixaBank.

(4) Incluye las deducciones por fondo de comercio y otros activos intangibles

(5) Deducciones que no pueden ser cubiertas en Tier 1 al no disponer de elementos de capital adicional.

(6) Se incluye únicamente el importe computable, teniendo en cuenta, la pérdida de computabilidad según el vencimiento de las emisiones y el importe en autocartera.

De acuerdo con la disposición transitoria octava de la Circular 3/2008, las entidades autorizadas para la utilización del método IRB debían mantener unos requerimientos de recursos propios iguales o superiores al 90% durante el 2008 y al 80% durante el 2009 del importe total de los recursos propios mínimos que serían exigibles a la Entidad en caso de mantenerse la regulación vigente a 31 de diciembre de 2007 (Basilea I). El Banco de España decidió prorrogar el mínimo del 80% indefinidamente. No obstante, a 31 de diciembre de 2013 no se ha producido exigencia adicional de recursos propios por este concepto en el Grupo "la Caixa".

2.3. Nuevo marco normativo

Actualmente, la normativa de solvencia ha culminado el proceso de reforma que se inició como consecuencia a la crisis financiera internacional, que puso de manifiesto la necesidad de modificar la regulación del sistema bancario, con el objetivo de reforzarlo. En este sentido, el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (CSBB) acordó en diciembre de 2010 un nuevo marco normativo, que se conoce colectivamente como Basilea III. Los ejes centrales de este acuerdo se transformaron a finales de junio de este año 2013 en normativa armonizada de la Unión Europea, mediante el Reglamento 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, ambos del 26 de junio de 2013. El Reglamento, de aplicación directa, se encuentra en vigor desde el pasado 1 de enero de 2014. La Directiva, por su parte, hubo de incorporarse al ordenamiento jurídico español. En este contexto, el pasado 29 de noviembre se aprobó el Real Decreto-ley 14/2013 con el objetivo principal de realizar las adaptaciones más urgentes.

Entre otras medidas, el RDL deroga el requisito de Capital Principal introducido por el RDL 2/2011, estableciendo, únicamente, como medida transitoria para el año 2014, la limitación de la distribución de los elementos de capital de nivel 1 al exceso de Capital Principal respecto al mínimo legalmente exigido a 31 de diciembre de 2013.

El ratio de Capital Principal a 31 de diciembre 2013 alcanza el 12,9% en CaixaBank y el 12,7% en Grupo "la Caixa", con un exceso sobre el capital mínimo exigido de 5.069 millones de euros y 5.198 millones de euros, respectivamente, con lo que, en ningún caso, aplicará la limitación introducida por el RDL 14/2013.

En referencia a los nuevos estándares de Basilea III, tanto CaixaBank como el Grupo "la Caixa" cumplen satisfactoriamente los nuevos y más exigentes niveles mínimos de capital. A diciembre 2013, la ratio de Common Equity Tier 1 (CET 1, Core Capital) "fully loaded", es decir, sin aplicar el período transitorio, de CaixaBank se sitúa en el 11,7% y en el 8% en Grupo "la Caixa". Hay que tener en cuenta que la ratio mínima exigida al final del período transitorio en 2019 es del 7%.

Considerando el período transitorio, de acuerdo con las definiciones de la nueva Circular del Banco de España 2/2014, de 31 de enero, el CET 1 de CaixaBank con los criterios BIS III aplicables en 2014 se sitúa en el 11,2% a diciembre 2013. La aplicación del período transitorio no incluye los bonos convertibles como CET1. Si se tuvieran en cuenta, la ratio sería del 12,3%. En Grupo "la Caixa" la ratio de CET1 BIS III con criterios aplicables en 2014 se sitúa en el 10,5% y en el 11,3% si se tuvieran en cuenta los bonos convertibles en el período transitorio.

3. Información sobre los requerimientos de recursos propios computables

En el presente apartado se detallan los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo CaixaBank y Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2013, para cada tipología de riesgo considerada.

Tabla 4. Requerimientos de Recursos Propios

(miles de euros)

Tipología de riesgo	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Riesgo de crédito	7.802.419	7.933.879
Método estándar	3.260.318	3.511.958
Método IRB	4.476.471	4.356.291
Titulizaciones	65.630	65.630
Riesgo de las participaciones accionariales	1.265.034	1.993.036
Riesgo de la cartera de negociación y riesgo de tipo de cambio	320.788	320.788
Riesgo operacional	920.208	871.941
Total Requerimientos de recursos propios	10.308.449	11.119.644

Las diferencias de requerimientos de recursos propios entre el Grupo CaixaBank y el Grupo "la Caixa se concentra básicamente en:

- Método Estándar: el Grupo "la Caixa" incluye los requerimientos por exposiciones de filiales no integradas en el Grupo CaixaBank, de los que destacan los inmuebles adquiridos con anterioridad a la reorganización del Grupo.
- Método IRB: el Grupo CaixaBank incluye los requerimientos por los créditos concedidos a filiales que se integran solamente en Grupo "la Caixa" principalmente a las sociedades instrumentales de inmuebles.
- Riesgo de las participaciones accionariales: el Grupo "la Caixa integra los requerimientos de la cartera accionarial de Criteria CaixaHolding, SAU.

3.1. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito

A continuación se detallan la exposición y los requerimientos de recursos propios (en adelante RR.PP.) por riesgo de crédito del Grupo CaixaBank y Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2013,

correspondientes a la aplicación del método estándar. Dicha información se presenta atendiendo a las categorías de exposición previstas en la Circular 3/2008.

Respecto a diciembre 2012, el volumen de la cartera estándar ha disminuido, debido al roll-out a IRB de casi de la totalidad de los contratos que provenían de Banca Cívica.

Tabla 5 . Exposición por categoría de riesgo (método estándar)

(miles de euros)

Categoría de riesgo - método estándar	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Administraciones centrales y bancos centrales	48.167.720	48.106.757
Administraciones regionales y autoridades locales	15.116.489	15.116.489
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	4.952.111	4.952.111
Organizaciones Internacionales	3.282.425	3.282.425
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	7.378.883	7.253.930
Empresas	22.457.298	22.602.939
Minoristas	5.974.275	5.974.276
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	11.867.898	11.867.898
Exposiciones en situación de mora	11.218.378	12.890.915
Otras exposiciones	9.718.159	11.198.692
Total Exposición	140.133.636	143.246.432

Tabla 6 . Requerimientos de RR.PP. por categoría de exposición (método estándar)

(miles de euros)

Categoría de riesgo - método estándar	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Administraciones centrales y bancos centrales	0	0
Administraciones regionales y autoridades locales	147.591	147.591
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	52.425	52.425
Organizaciones Internacionales	0	0
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	101.221	94.730
Empresas	1.119.342	1.128.740
Minoristas	161.244	158.744
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	318.431	318.431
Exposiciones en situación de mora	755.805	889.346
Otras exposiciones	604.260	721.952
Total Requerimientos de recursos propios	3.260.318	3.511.958

La exposición y los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito del Grupo "la Caixa" y Grupo CaixaBank, a 31 de diciembre de 2013, atendiendo a cada una de las categorías de exposición a las que se ha aplicado el método basado en calificaciones internas, se presenta a continuación:

Tabla 7 . Exposición por categoría de riesgo (método IRB)

(miles de euros)

Categoría de riesgo – método IRB	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Empresas	64.267.447	62.020.611
Minoristas	144.863.953	144.863.953
- Cubiertas con hipotecas sobre inmuebles	127.623.966	127.623.966
- Exposiciones minoristas renovables elegibles	6.208.675	6.208.675
- Otras exposiciones minoristas	11.031.312	11.031.312
Total Exposición	209.131.400	206.884.564

Tabla 8 . Requerimientos de RR.PP. por categoría de exposición (método IRB)
(miles de euros)

Categoría de riesgo – método IRB	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Empresas	2.436.040	2.315.860
Minoristas	2.040.431	2.040.431
- Cubiertas con hipotecas sobre inmuebles	1.682.753	1.682.753
- Exposiciones minoristas renovables elegibles	67.096	67.096
- Otras exposiciones minoristas	290.582	290.582
Total Requerimientos de recursos propios	4.476.471	4.356.291

Por su parte, en el cálculo de sus requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito para titulaciones método estándar, el Grupo "la Caixa" mantiene en posiciones de titulación a 31 de diciembre de 2013, una exposición original de 1.851.056 miles de euros, que suponen un total de requerimientos¹⁷ de recursos propios de 65.630 miles de euros, una vez deducido el valor de la exposición de las posiciones de titulación a las que corresponde una ponderación de riesgo del 1.250% que se deducen 50% Tier 1 y 50% Tier2.

3.2. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo asociado a la cartera de participaciones accionariales

En la tabla 9 y 10 figura el desglose de la exposición y los requerimientos de recursos propios correspondientes a la cartera de renta variable. Esta información se presenta detallada en función de los métodos de cálculo previstos en la Circular 3/2008, así como en función de la categoría de los instrumentos de renta variable¹⁸.

¹⁷ Calculados conforme al tratamiento dispuesto en la Sección cuarta del Capítulo cuarto de la Circular 3/2008 del Banco de España.

¹⁸ Véase apartado 2 "Información sobre el riesgo asociado a la cartera de participaciones accionariales" de la parte B de este mismo documento.

Tabla 9 . Exposición de la cartera de participaciones accionariales

(miles de euros)

	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
En función del método de cálculo		
Método simple de ponderación de riesgo	1.179.205	1.163.312
Método PD/LG	7.109.860	13.106.507
Método de modelos internos	28.725	38.962
Total exposición	8.317.790	14.308.782
En función de la categoría		
Instrumentos cotizados	7.011.213	11.927.465
Instrumentos no cotizados incluidos en carteras suficientemente diversificadas	-	-
Otros instrumentos no cotizados	1.306.577	2.381.316
Total Exposición	8.317.790	14.308.782

Tabla 10 . Requerimientos de la cartera de participaciones accionariales

(miles de euros)

	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
En función del método de cálculo		
Método simple de ponderación de riesgo	338.485	334.838
Método PD/LG	912.127	1.640.795
Método de modelos internos	14.422	17.403
Total Requerimientos de recursos propios	1.265.034	1.993.036
En función de la categoría		
Instrumentos cotizados	895.678	1.452.440
Instrumentos no cotizados incluidos en carteras suficientemente diversificadas	-	-
Otros instrumentos no cotizados	369.356	540.596
Total Requerimientos de recursos propios	1.265.034	1.993.036

3.3. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de contraparte, por riesgo de posición y liquidación de la cartera de negociación, y por riesgo de cambio y de la posición en oro

En la tabla 11, se detallan los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de contraparte a 31 de diciembre de 2013 del Grupo "la Caixa" y Grupo CaixaBank, que ya están incluidos en el importe total de requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito¹⁹.

Tabla 11 . Requerimientos de RR.PP. por riesgo de contraparte

(miles de euros)

Método aplicado	Requerimiento de RRPP de la cartera de negociación	Requerimiento total de recursos propios
Método estándar	103.895	113.990
Método basado en calificaciones internas (IRB)	35.536	42.267
Total requerimientos de recursos propios por riesgo de contraparte Grupo "la Caixa"	139.431	156.257

A continuación se presenta el desglose de los requerimientos de recursos propios por razón de riesgo de posición de la cartera de negociación y por riesgo de cambio y de la posición en oro del Grupo "la Caixa" y Grupo CaixaBank, a 31 de diciembre de 2013, atendiendo al método aplicado para su cálculo.

¹⁹ Véase apartado 3.1 "Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito" de la parte A, de este mismo documento.

Tabla 12 . Requerimientos de RR.PP. por riesgo de posición de la cartera de negociación y por riesgo de cambio

(miles de euros)

	Método estándar ⁽¹⁾	Método interno	Total
Riesgo de posición de la cartera de renta fija de negociación	0	65.467	65.467
Riesgo de posición en acciones y participaciones	112	180.267	180.379
Riesgo por posiciones en materias primas	0	0	0
Riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro	40.244	6.881	47.125
Ajuste por correlación entre factores ⁽²⁾	0	-22.750	-22.750
Incremental Risk	0	50.566	50.566
Total Requerimientos de recursos propios	40.356	280.432	320.788

(1) Requerimientos de recursos propios calculados de acuerdo al tratamiento general de riesgo específico (método estándar).

(2) Aplica únicamente en el caso de utilización de métodos internos.

A 31 de diciembre de 2013, los requerimientos de recursos propios por riesgo de liquidación de la cartera de negociación son nulos.

3.4. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo operacional

En la tabla 13 se detallan los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional del Grupo "la Caixa" y Grupo CaixaBank, a 31 de diciembre de 2013.

Tabla 13 . Requerimientos de RR.PP. por riesgo operacional
(miles de euros)

	Media ingresos relevantes	Consumo de capital
Banca minorista	3.780.496	453.660
Intermediación minorista	409.015	49.082
Gestión de activos	59.002	7.080
Banca comercial	1.986.001	297.900
Servicios de agencia	24.582	3.687
Negociación y venta	379.401	68.292
Financiación empresarial	225.037	40.507
Pago y liquidación	0	0
Total líneas de negocio Grupo CaixaBank	6.863.535	920.208
Banca minorista	3.501.578	420.189
Intermediación minorista	409.015	49.082
Gestión de activos	59.002	7.080
Banca comercial	1.788.939	268.341
Servicios de agencia	24.582	3.687
Negociación y venta	461.416	83.055
Financiación empresarial	225.037	40.507
Pago y liquidación	0	0
Total líneas de negocio Grupo "la Caixa"	6.469.569	871.941

3.5. Procedimiento aplicado para la evaluación de la suficiencia del capital interno

En diciembre de 2005, el Consejo de Administración de "la Caixa" aprobó el plan director de desarrollo de un modelo de capital económico, que establece que la Entidad debe disponer de un modelo integrado que mida, con criterio propio, el conjunto de riesgos a los que se halla sometida la actividad del Grupo.

El modelo de capital económico es la base de la estimación interna de exigencias de recursos propios que complementa la visión reguladora de la solvencia. Estas medidas forman parte del Cuadro de Mando de Riesgos con el que la Alta Dirección hace un seguimiento periódico de la evolución del riesgo y la solvencia.

El nivel de capitalización de una entidad y el perfil de riesgos asumido, medido en términos de exigencias de capital, definen la solvencia de una entidad y su calidad crediticia. En este sentido,

el objetivo del Grupo "la Caixa" es disponer de suficientes fondos propios o capital para poder cubrir eventuales pérdidas inesperadas.

Se distinguen las siguientes medidas de capital:

- **Capital regulatorio.** Capital que la Entidad debe mantener para hacer frente a las exigencias del organismo supervisor, correspondientes al Pilar 1 de Basilea II. Tiene como objetivo evitar la quiebra de la Entidad, protegiendo los intereses de los clientes y de los titulares de la deuda sénior.
- **Capital económico.** Se trata del capital que la Entidad debería disponer para poder asumir las pérdidas inesperadas que puedan tener lugar y que podrían poner en peligro la continuidad del negocio del Grupo "la Caixa". Es una estimación propia que se ajusta en función del propio nivel de tolerancia al riesgo, volumen y tipo de actividad.

En este sentido, es responsabilidad del Consejo de Administración y de la Dirección de la Entidad, asegurar que en toda circunstancia haya un nivel suficiente de fondos propios que permita hacer frente a cualquier evento, con un altísimo nivel de confianza.

De este modo, el capital económico no es un sustitutivo del capital regulatorio sino que es un complemento a la visión reguladora de solvencia para aproximarse más al perfil de riesgos real que asume "la Caixa" e incorporar riesgos no considerados, o considerados parcialmente, en las exigencias regulatorias. Además de los riesgos ya contemplados en el Pilar 1 (riesgo de crédito, de mercado y operacional), se incluyen el riesgo de tipo de interés estructural, de liquidez y otros riesgos (el de negocio, el reputacional, de concentración, el asegurador y el de compromisos por pensiones).

Adicionalmente, en el marco de la revisión supervisora, la normativa establece la necesidad de disponer de un "Proceso de Autoevaluación del Capital" (en adelante, PAC) que debe plasmarse anualmente en el "Informe de Autoevaluación del Capital" (en adelante, IAC), que se presenta al Banco de España. El PAC persigue la mejora de la gestión interna de los riesgos de la Entidad, con la finalidad de garantizar la correlación efectiva entre los niveles de capital y sus correspondientes perfiles de riesgo.

El Grupo "la Caixa" ha diseñado su PAC de acuerdo con las directrices contenidas en la Guía elaborada por Banco de España. En este sentido, el PAC que el Grupo "la Caixa" ha llevado a cabo se concreta en las siguientes actuaciones:

- Revisión sistemática de la organización de la función de riesgos y de los procedimientos y metodologías de gestión del riesgo.
- Análisis cuantitativo exhaustivo de cada uno de los riesgos considerados en el Pilar 1, así como de aquellos otros riesgos inherentes a la actividad bancaria para los cuales, por diversas razones, el Pilar 1 no establece ninguna metodología para su medición. Es el caso, por ejemplo, del riesgo estructural de balance o del riesgo de liquidez.
- Elaboración de escenarios de tensión para evaluar la suficiencia de los recursos propios de Grupo CaixaBank y del Grupo "la Caixa" en situaciones extremas.
- Diseño de planes de contingencia para situaciones de tensión. En particular, se revisan las fuentes disponibles de recursos propios adicionales.
- Finalmente, se plantean actuaciones de mejora de los procesos de gestión del riesgo y de la organización de la función de riesgos.

En el procedimiento de evaluación de suficiencia de capital, la estimación interna del capital total necesario para Grupo Caixabank y el Grupo "la Caixa", se obtiene a partir de la agregación de las necesidades de capital individuales para cada tipología de riesgo, que han sido obtenidas atendiendo a los métodos aplicables en cada caso.

La evaluación de la suficiencia de capital incluye un análisis de escenarios, de acuerdo con lo establecido en la guía del PAC, que podrían generar tensión en la solvencia de la Entidad, afectando de forma significativa el resultado de sus operaciones. El análisis de escenarios se desarrolla mediante el diseño de un escenario central, en el que se supone una situación macroeconómica normal, que permite poner en contexto los escenarios de tensión; y de dos escenarios de tensión con reducida probabilidad de materializarse, que han sido escogidos porque suponen una combinación de impactos que serían especialmente estresantes para el negocio.

A partir de estos escenarios, se realizan una serie de proyecciones a tres años en la evolución de la exposición (EAD en su acrónimo en inglés para *Exposure at Default*) y en los parámetros de riesgo (PD, *Probability of Default*, y LGD, *Loss Given Default*), que permiten estimar la evolución de la solvencia del Grupo "la Caixa", así como de las necesidades de capital en términos regulatorios y económicos. De este modo se realiza la planificación de capital y se evalúa la suficiencia de capital.

B. Información cualitativa y cuantitativa de riesgos

1. Información sobre los riesgos de crédito y dilución	72
1.1. Requerimientos generales	72
1.1.1. Exposición al riesgo de crédito y de dilución	72
1.1.1.1 Definiciones contables de morosidad y posiciones deterioradas	72
1.1.1.2 Descripción de los métodos para determinar las correcciones por deterioro	73
1.1.1.3 Exposición total y media al riesgo de crédito	75
1.1.1.4 Distribución geográfica y por sector de las exposiciones	77
1.1.1.5 Distribución de las exposiciones por vencimiento residual	80
1.1.1.6 Distribución geográfica y por sector económico de las posiciones deterioradas	82
1.1.1.7 Variaciones en las pérdidas por deterioro y provisiones	83
1.1.2. Riesgo de contraparte	85
1.1.2.1 Gestión del riesgo de contraparte	85
1.1.2.2 Exposición al riesgo de contraparte	87
1.2. Requerimientos complementarios de información	89
1.2.1. Riesgo de crédito por método estándar	89
1.2.1.1 Asignación de calificaciones de agencias de calificación externa o de crédito a la exportación	89
1.2.1.2 Efecto en las exposiciones de la aplicación de técnicas de reducción del riesgo y exposiciones deducidas directamente de Recursos Propios	89
1.2.2. Riesgo de crédito por el método basado en calificaciones internas (IRB)	92
1.2.2.1 Información general	92
1.2.2.2 Descripción del proceso interno de asignación de calificaciones, para cada categoría de exposición	96
1.2.2.3 Valores de exposición	101
1.2.2.4 Evolución de las pérdidas por deterioro registradas en el ejercicio anterior	104
1.2.2.5. Análisis comparativo de estimaciones y resultados obtenidos	106
1.2.2.6. Integración de las estimaciones internas de riesgo en la gestión	117
1.2.3. Operaciones de titulización	119
1.2.3.1 Información general de la actividad de titulización	119
1.2.3.2 Exposiciones en operaciones de titulización e importe de los activos titulizados	121
1.2.4. Técnicas de reducción del riesgo de crédito	124
1.2.4.2 Información cuantitativa	128
2. Información sobre el riesgo asociado a las participaciones accionariales	129
2.1. Descripción, contabilización y valoración	129
2.2. Valor, exposición y ganancias y pérdidas derivadas de participaciones e instrumentos de capital de las participaciones accionariales	131
2.2.1. Valor razonable y en libros de las participaciones accionariales	131

2.2.2. Valor de exposición de las participaciones accionariales	132
2.2.3. Ajustes de valoración en instrumentos de capital disponible para la venta	134
3. Información sobre el riesgo de mercado de la cartera de negociación.....	136
3.1. Requerimientos generales	136
3.2. Modelos internos	137
4. Información sobre el riesgo operacional	144
5. Información sobre el riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación.....	147
5.1. Gestión del riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación.....	147
5.2. Impacto de las variaciones del tipo de interés.....	148
6. Información sobre remuneraciones	150
6.1 Política de remuneración: composición y mandato del comité de remuneraciones.....	151
6.2 Descripción del colectivo identificado.....	152
6.3 Información cualitativa de la remuneración del colectivo identificado.....	153
6.4 Información cuantitativa de la remuneración del colectivo identificado	160

1. Información sobre los riesgos de crédito y dilución

1.1. Requerimientos generales

1.1.1. Exposición al riesgo de crédito y de dilución

1.1.1.1 Definiciones contables de morosidad y posiciones deterioradas

Un activo financiero se considera deteriorado cuando existe una evidencia objetiva de un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros estimados en el momento de formalizarse la transacción o cuando no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros. Este impacto negativo puede ser generado por razones asociadas al riesgo de cliente (por situación de morosidad del cliente – mora objetiva-, u otras causas – mora subjetiva-), o asociadas al riesgo país, entendido como tal el riesgo que concurre, por circunstancias diferentes del riesgo comercial habitual, en los deudores residentes de un país.

En particular y a efectos del Anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España , un activo se considera dudoso por razones de morosidad del cliente cuando hay algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente con más de tres meses de antigüedad, y no haya sido clasificado como fallido. Cuando los saldos clasificados como dudosos por razón de morosidad de un cliente sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro, los importes de todas las operaciones de dicho cliente también serán considerados dudosos por razones de morosidad, salvo las operaciones de avales no financieros.

Un activo se considera dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente cuando se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, sin concurrir las circunstancias para clasificarlo en las categorías de fallidos o dudosos por razón de morosidad del cliente.

El riesgo subestándar comprende todos los instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos o fallidos, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas por el Grupo superiores a las coberturas por deterioro de los riesgos en seguimiento especial²⁰.

²⁰ En esta categoría se incluyen, entre otros, las operaciones que presentan pequeñas debilidades, que no exigen mayores coberturas, pero que se hace necesario un mayor seguimiento por parte de la Entidad. Véase Anejo IX, apartado II, punto 7.a de la Circular 4/2004 del Banco de España.

Un riesgo fallido incluye los instrumentos de deuda, vencidos o no, que tras realizar un análisis individualizado, su recuperación se considera remota y son dados de baja del activo. No obstante, no se interrumpen las negociaciones ni las actuaciones legales llevadas a cabo para su recuperación.

El riesgo-país de una operación recoge el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. El riesgo-país comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

1.1.1.2 Descripción de los métodos para determinar las correcciones por deterioro

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros a causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que el mencionado deterioro se manifiesta, y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, con independencia de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

Por lo que respecta específicamente a las pérdidas por deterioro que se originan en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda está deteriorado por insolvencia cuando se evidencia un empeoramiento en la capacidad de pago del obligado, que se pone de manifiesto por la situación de morosidad o por otras causas, como también por materialización del riesgo-país.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente: Para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos individualmente, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares: tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía y, entre otros, antigüedad de los importes vencidos.

- Colectivamente: El Grupo clasifica las operaciones según el tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo de permanencia del impagado, y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) que registra en las cuentas anuales.

En el mes de junio de 2010, el Banco de España publicó la Circular 3/2010, que ofrece a las entidades una guía de buenas prácticas en materia de cobertura de riesgo de crédito y orienta sobre los niveles mínimos a constituir para garantizar una cobertura adecuada de toda la pérdida estimada asociada a los préstamos dudosos²¹.

A partir de 30 de septiembre de 2010, fecha de entrada en vigor de esta Circular, a efectos de estimar la cobertura por deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, se deduce del importe del riesgo vivo de las operaciones con garantía inmobiliaria, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos a favor de CaixaBank, aplicando los siguientes porcentajes en el valor de la garantía según el tipo de bien sobre el cual recae el derecho real:

Tabla 14 . Porcentajes aplicados en el valor de la garantía según el tipo de bien

Ponderaciones	
Viviendas finalizadas, residencia habitual	80%
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes finalizadas	70%
Viviendas finalizadas (otros)	60%
Parcelas, solares y otros activos inmobiliarios	50%

La cobertura del riesgo de crédito se estima sobre el riesgo vivo pendiente que exceda el valor de la garantía ponderado de acuerdo con los porcentajes del cuadro precedente. Sobre este valor se aplican los porcentajes de cobertura indicados a continuación en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota impagada.

²¹ Para mayor detalle véase el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, modificado por la Circular 3/2010 del 29 de junio.

Tabla 15 . Porcentajes de cobertura

Porcentaje de cobertura	
Menos de 6 meses	25%
Más de 6 meses sin exceder los 9 meses	50%
Más de 9 meses sin exceder los 12 meses	75%
Más de 12 meses	100%

En ningún caso, la cobertura por deterioro del riesgo de crédito será inferior al importe que resulta del cálculo de la cobertura por pérdidas inherentes asociada a la deuda, aunque el importe de la garantía, desprendido de la aplicación de la ponderación correspondiente, exceda el riesgo vivo pendiente.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de «normalidad» que no ha sido identificada específicamente y que corresponde a pérdidas inherentes incurridas en la fecha de cierre del ejercicio. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros estadísticos establecidos por el Banco de España en función de su experiencia y de la información de que dispone del sistema bancario español, que se modifica cuando las circunstancias lo aconsejan. El Grupo contrasta que la provisión así calculada no difiere de la obtenida mediante sus modelos internos.

Asimismo, atendiendo a las circunstancias económicas y a las estimaciones de pérdidas inherentes realizadas por el Grupo para determinados segmentos y, en particular, para aquellos activos asociados al sector inmobiliario, se estiman las necesidades de cobertura por deterioro de activos.

1.1.1.3 Exposición total y media al riesgo de crédito

En el presente epígrafe se informa el valor de las exposiciones al riesgo de crédito del Grupo "la Caixa" y Grupo CaixaBank, a 31 de diciembre de 2013.

1. Valor total de las exposiciones

En las tablas 16 figura el detalle del valor total de las exposiciones después de ajustes y de correcciones de valor por deterioro de activos tanto del Grupo "la Caixa" como del Grupo

CaixaBank, en función del método de cálculo de requerimientos de recursos propios aplicado, sin considerar los efectos de la reducción del riesgo de crédito.

Tabla 16. Valor total de las exposiciones al riesgo de crédito

(miles de euros)

Método aplicado	Valor exposición ⁽¹⁾	Fondo de corrección de valor por deterioro de activos y provisiones	Valor neto de la exposición ⁽²⁾
Método Estándar	140.133.636	(5.207.981)	134.925.655
Métodos IRB ⁽³⁾	209.131.400		209.131.400
Valor total Grupo CaixaBank	349.265.036	(5.207.981)	344.057.055

(1) Exposición original antes de la aplicación de correcciones de valor por deterioro, de los efectos de la reducción del riesgo de crédito y de los factores de conversión (CCF).

(2) Exposiciones después de ajustes y de correcciones de valor por deterioro, sin considerar los efectos de la reducción del riesgo de crédito y previas a la aplicación de factores de conversión de crédito (CCF).

(3) En el método IRB los fondos no reducen exposición.

(miles de euros)

Método aplicado	Valor exposición ⁽¹⁾	Fondo de corrección de valor por deterioro de activos y provisiones	Valor neto de la exposición ⁽²⁾
Método Estándar	143.246.432	(5.210.172)	138.036.260
Métodos IRB ⁽³⁾	206.884.564		206.884.564
Valor total Grupo "la Caixa"	350.130.996	(5.210.172)	344.920.824

(1) Exposición original antes de la aplicación de correcciones de valor por deterioro, de los efectos de la reducción del riesgo de crédito y de los factores de conversión (CCF).

(2) Exposiciones después de ajustes y de correcciones de valor por deterioro, sin considerar los efectos de la reducción del riesgo de crédito y previas a la aplicación de factores de conversión de crédito (CCF).

(3) En el método IRB los fondos no reducen exposición.

2. Valor medio de las exposiciones

A continuación se facilita la información relativa al valor medio de las exposiciones del Grupo "la Caixa", correspondientes al ejercicio 2013, antes de ajustes y de correcciones de valor por deterioro y sin considerar los efectos de la reducción del riesgo de crédito. Estos importes se presentan, en función del método de cálculo aplicado, para cada una de las categorías de exposición.

Tabla 17. Exposición media por categoría de riesgo

(miles de euros)

Categoría de riesgo - Valor medio de la exposición ⁽¹⁾	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Método Estándar		
Administraciones centrales y bancos centrales	46.689.642	46.659.161
Administraciones regionales y autoridades locales	15.214.540	15.214.540
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	4.709.625	4.709.625
Organizaciones Internacionales	1.641.213	1.641.213
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	7.985.310	7.906.788
Empresas	25.095.989	25.090.434
Minoristas	8.963.307	8.963.312
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	19.231.941	19.231.941
Exposiciones en situación de mora	13.404.358	15.283.201
Categoría regulatoria alto riesgo	510.090	510.090
Otras exposiciones	7.743.774	9.260.494
Total (método estándar)	151.189.786	154.470.796
Método IRB		
Empresas	63.535.948	61.049.623
Minoristas	137.118.086	137.118.086
Total (método IRB)	200.654.034	198.167.708
TOTAL	351.843.819	352.638.504

(1) Calculado como la media de la exposición a diciembre 2012 y diciembre de 2013.

1.1.1.4 Distribución geográfica y por sector de las exposiciones

1. Distribución geográfica de las exposiciones

A 31 de diciembre de 2013, la composición del valor de exposición, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, desglosado por áreas geográficas significativas para el Grupo CaixaBank y Grupo "la Caixa", se informa a continuación:

Tabla 18. Distribución de las exposiciones por área geográfica

(miles de euros)

Área geográfica	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
España	337.396.163	338.262.123
Unión Europea	9.153.879	9.153.879
Resto del mundo	2.714.994	2.714.994
Total Exposición	349.265.036	350.130.996

(1) Exposición original antes de la aplicación de correcciones de valor por deterioro, sin considerar los efectos de la reducción del riesgo de crédito y previa a la aplicación de factores de conversión (CCF).

2. Distribución de las exposiciones por sector

En la tabla 19 se detalla, para el Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2013, la distribución de dichas exposiciones por tipo de sector, en función de cada una de las categorías de exposición.

El Grupo CaixaBank presenta el mismo perfil de distribución de exposiciones por sector aunque existen diferencias, de las que destacan, los inmuebles adjudicados netos recogidos en la categoría de "Exposiciones en mora" del sector "Otros" (1.681.926 miles de euros) y los créditos concedidos a las filiales instrumentales inmobiliarias integradas en Critería CaixaHolding, SAU, recogidos en el sector de "Inmobiliaria y construcción" de empresas IRB (1.947.699 miles de euros).

Tabla 19. Distribución de las exposiciones por sector económico

(miles de euros)

Categoría de riesgo	Valor de la exposición por sector ⁽¹⁾							
	Agricultura y pesca	Industria	Inmobiliaria y construcción	Comercial y financieras	Sector Público	Particulares	Otros	TOTAL
Método Estándar								
Administraciones centrales y bancos centrales	0	0	0	0	48.106.757	0	0	48.106.757
Administraciones regionales y autoridades locales	0	0	0	0	15.116.489	0	0	15.116.489
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	0	0	0	4.952.111	0	0	0	4.952.111
Organizaciones Internacionales	0	0	0	0	3.282.425	0	0	3.282.425
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	0	0	0	5.685.399	0	0	1.568.531	7.253.930
Empresas	362.200	3.282.914	5.336.491	8.566.525	0	0	5.054.808	22.602.939
Minoristas	179.930	287.429	258.918	818.061	0	4.424.343	5.594	5.974.276
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	148.787	179.988	966.325	2.097.448	691.269	775.647	7.008.434	11.867.898
Exposiciones en situación de mora ⁽²⁾	69.014	246.340	1.835.332	893.300	462.312	116.815	9.267.802	12.890.915
Categoría regulatoria alto riesgo	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras exposiciones	0	0	0	0	0	0	11.198.692	11.198.692
Total (método estándar)	759.931	3.996.671	8.397.066	23.012.845	67.659.252	5.316.806	34.103.861	143.246.432
Método IRB								
Empresas	719.092	16.298.842	24.273.763	19.024.613	1.688.183	2.645	13.473	62.020.611
Minoristas	1.739.663	4.325.068	10.031.086	34.681.664	5.089.088	12.513.023	76.484.360	144.863.953
Total (método IRB)	2.458.756	20.623.910	34.304.849	53.706.277	6.777.271	12.515.668	76.497.833	206.884.564
Valor total de la exposición	3.218.687	24.620.582	42.701.916	76.719.121	74.436.523	17.832.474	110.601.694	350.130.996

(1) Exposición original antes de la aplicación de correcciones de valor por deterioro y de los factores de conversión (CCF).

(2) Incluye exposición neta en inmuebles adjudicados.

1.1.1.5 Distribución de las exposiciones por vencimiento residual

En la tabla 20 figura el valor de la exposición, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, a 31 de diciembre de 2013 del Grupo "la Caixa", desglosado en función del plazo de vencimiento residual y en función de las categorías de exposición, para cada uno de los métodos de cálculo de requerimientos de recursos propios mínimos aplicados.

El Grupo CaixaBank presenta el mismo perfil de distribución de exposición por vencimiento residual.

Tabla 20. Distribución de las exposiciones por vencimiento residual

(miles de euros)

Categoría de riesgo	Valor de la exposición en función del plazo de vencimiento residual ^{(1) (2)}				
	< 3 meses	3 meses - 1 año	1-5 años	> 5 años	Total
Método Estándar					
Administraciones centrales y bancos centrales	23.341.354	4.859.099	15.406.812	4.499.492	48.106.757
Administraciones regionales y autoridades locales	3.621.478	3.133.045	4.386.000	3.975.966	15.116.489
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	1.761.078	282.521	870.304	2.038.208	4.952.111
Organizaciones Internacionales	0	2.500.340	782.085	0	3.282.425
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	3.214.284	1.429.904	2.381.090	228.652	7.253.930
Empresas	6.218.696	1.450.387	6.619.607	8.314.250	22.602.939
Minoristas	3.641.669	302.924	1.234.956	794.727	5.974.276
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	627.699	26.645	511.485	10.702.069	11.867.898
Exposiciones en situación de mora ⁽³⁾					12.890.915
Categoría regulatoria alto riesgo	0	0	0	0	0
Otras exposiciones	11.198.692	0	0	0	11.198.692
Total (método estándar)	53.624.951	13.984.865	32.192.338	30.553.363	143.246.432
Método IRB					0
Empresas	11.461.948	6.176.288	20.127.512	24.254.863	62.020.611
Minoristas	1.905.207	2.871.011	13.569.617	126.518.118	144.863.953
Total (método IRB)	13.367.155	9.047.299	33.697.129	150.772.981	206.884.564
Valor total de la exposición	66.992.106	23.032.163	65.889.468	181.326.344	350.130.996

(1) Exposición original antes de la aplicación de correcciones de valor por deterioro y de los factores de conversión (CCF).

(2) El plazo de vencimiento residual se ha calculado como la diferencia entre la fecha de proceso y la fecha de último vencimiento. Se expresa en años y se calcula en base ACT/360.

(3) Incluye exposición neta en inmuebles adjudicados.

1.1.1.6 Distribución geográfica y por sector económico de las posiciones deterioradas

1. Distribución de las posiciones deterioradas por sector económico

La tabla 21 presenta el valor de las exposiciones en situación de mora, sin incluir la cartera de inmuebles derivada de la gestión de la cartera de créditos, desglosadas en función del tipo de contraparte, a 31 de diciembre de 2013, así como el valor total de las pérdidas por deterioro de activos y provisiones para riesgos y compromisos contingentes constituidos y contabilizados.

Tabla 21. Distribución de exposiciones deterioradas y en situación de mora por sector económico

(miles de euros)

Exposiciones en situación de mora ⁽¹⁾	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"	% Exposición
Agricultura y pesca	369.459	369.459	1,46%
Industria	1.356.385	1.356.385	5,35%
Inmobiliaria y construcción	12.524.685	12.524.685	49,38%
Comercial y financieras	5.487.394	5.487.394	21,63%
Sector Público	971.658	971.658	3,83%
Particulares	1.713.829	1.713.829	6,76%
Otros	2.942.243	2.942.243	11,60%
Valor total	25.365.653	25.365.653	100%
Fondo de corrección de valor por deterioro de activos y provisiones para riesgos contingentes	15.478.039	15.486.302	61%

(1) Valor de la exposición original previa a la aplicación de los factores de conversión (CCF).

El Grupo "la Caixa" tiene centralizada la propiedad de todos los activos inmobiliarios adquiridos o adjudicados en pago de deudas en su sociedad instrumental BuildingCenter, SAU, en VIP Gestión de Inmuebles y en Critería CaixaHolding, SAU, con el objetivo de optimizar su gestión.

Los activos recibidos en pago de deudas se reconocen por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, entendido como su coste amortizado neto del deterioro estimado que como mínimo será del 10%, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso serán inferiores al 10% del valor de tasación.

A 31 de diciembre de 2013, la cartera de activos adjudicados netos asciende a 7.842 millones de euros. Adicionalmente, los activos inmobiliarios adjudicados de Grupo "la Caixa" destinados al alquiler (clasificados contablemente como Inversiones Inmobiliarias) ascienden, a 31 de diciembre de 2013, a 2.781 millones de euros netos de provisiones.

En 2013 se ha realizado un importante esfuerzo de provisionamiento de la cartera de activos adjudicados disponibles para la venta, como consecuencia la cobertura aumenta hasta el 55%, +7 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2012.

2. Distribución geográfica de las posiciones deterioradas

La distribución por áreas geográficas significativas de los valores de las exposiciones en situación de mora del Grupo "la Caixa" y el Grupo CaixaBank, a 31 de diciembre de 2013, es la que figura a continuación.

Tabla 22. Distribución de exposiciones deterioradas y en situación de mora por área geográfica

(miles de euros)

Exposiciones en situación de mora por área geográfica ⁽¹⁾	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"	% Exposición
España	25.133.147	25.133.147	99,08%
Unión Europea	191.849	191.849	0,76%
Resto del mundo	40.657	40.657	0,16%
Valor total	25.365.653	25.365.653	100%

(1) Valor de la exposición original previa a la aplicación de los factores de conversión (CCF).

1.1.1.7 Variaciones en las pérdidas por deterioro y provisiones

1. Variaciones en el fondo de provisiones

A continuación se muestra el detalle de las modificaciones realizadas en las correcciones de valor de diferentes epígrafes del Balance de situación consolidado y en las provisiones por riesgos y compromisos contingentes del Grupo "la Caixa" y Grupo CaixaBank, en el ejercicio 2013.

Tala 23. Movimientos del fondo de provisiones

(miles de euros)

Grupo CaixaBank	Fondo de corrección de valor por deterioro de activos	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Total fondos de provisiones
Saldo inicial	12.595.662	126.414	12.722.076
Alta por integración de Banco de Valencia	3.766.959	358.793	4.125.752
Dotación neta	3.732.218	30.973	3.763.191
Importes utilizados con cargo a provisiones y reversiones de pérdidas por deterioro de activos registrados en el período	(3.865.197)		(3.865.197)
Traspasos y otros	(1.244.389)	12.810	(1.231.579)
Saldo final	14.985.253	528.990	15.514.243

(miles de euros)

Grupo "la Caixa"	Fondo de corrección de valor por deterioro de activos	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Total fondos de provisiones
Saldo inicial	12.605.020	126.414	12.731.434
Alta por integración de Banco de Valencia	3.766.959	358.793	4.125.752
Dotación neta	3.731.249	30.973	3.762.222
Importes utilizados con cargo a provisiones y reversiones de pérdidas por deterioro de activos registrados en el período	(3.865.197)	-	(3.865.197)
Traspasos y otros	(1.244.516)	12.810	(1.231.706)
Saldo final	14.993.515	528.990	15.522.505

Pérdidas por deterioro y reversiones de las pérdidas anteriormente reconocidas

El detalle de las pérdidas por deterioro y las reversiones de las pérdidas previamente reconocidas en activos fallidos, registradas directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo "la Caixa" y Grupo CaixaBank en el ejercicio 2013, se muestra en la tabla 24²².

²² Véanse notas 38 "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)" y 39 "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2013.

Tabla 24. Pérdidas por deterioro y reversiones de las pérdidas

(miles de euros)

	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Saneamientos	(831.170)	(835.524)
Inversiones crediticias	(555.630)	(555.630)
Activos financieros – disponibles para la venta	(220.052)	(224.339)
Activos intangibles	(41.184)	(41.184)
Activo material de uso propio	(14.304)	(14.368)
Otros activos	0	(3)
Dotaciones netas	(3.989.331)	(4.096.691)
Inversiones crediticias	(3.768.268)	(3.767.298)
Existencias	(226.991)	(226.006)
Participaciones- entidades asociadas	90.508	90.810
Activo Material- Inversiones inmobiliarias	(84.660)	(193.976)
Otros activos	80	(221)
Cobertura Genérica	(13.275)	(13.276)
Recuperación de activos	363.624	363.624
Valor total	(4.470.152)	(4.581.867)

1.1.2. Riesgo de contraparte

1.1.2.1 Gestión del riesgo de contraparte

1. Metodología para la asignación interna de capital

En la gestión del riesgo de contraparte, el perfil de la contraparte de "la Caixa" es, mayoritariamente, una entidad financiera. En este sentido, no se asignan recursos propios específicos por riesgo de contraparte, sino que se trata de forma conjunta con el riesgo de crédito.

2. Gestión y sistema de límites

Por lo que respecta a los procesos de autorización, la máxima exposición autorizada de riesgo de crédito con una contrapartida entidad financiera se determina por medio de un cálculo complejo, aprobado por la Dirección, basado fundamentalmente en los *ratings* de las entidades y el análisis de sus estados financieros. Así, en el marco de la operativa de la Sala de Tesorería, se establecen las líneas de riesgo autorizadas para la operativa con cada una de las

contrapartidas de mercado financiero, y el consumo de estas líneas está definido por la exposición al riesgo de contraparte calculada. Los gestores de la posición (*traders*) tienen acceso en tiempo real a esta información y la consultan sistemáticamente antes de realizar nuevas operaciones. De esta manera se minimiza el riesgo de que se produzca un excedido.

Adicionalmente, existen ciertas restricciones de ámbito general en el cálculo de los límites de riesgo, como el hecho de no conceder líneas de riesgo a entidades con determinados *ratings* o asignar un límite de riesgo a un grupo bancario.

Por otro lado, existe un sistema de alarmas sobre riesgos interbancarios que permite detectar los deterioros crediticios de las contrapartidas bancarias mediante la comparación diaria entre los *ratings* oficiales otorgados por las Agencias de Calificación y los *ratings* implícitos cotizados en el mercado (CDS). Si el *rating* implícito de una entidad sufre un deterioro significativo, se realiza el análisis necesario para la toma de decisión respecto a la conveniencia de modificar el límite de la línea de riesgo.

Es política de la Entidad asignar un límite único (*Global Limit*) del cual se descuentan todos los riesgos incurridos con la contrapartida, tanto por operaciones de balance (depósitos, renta fija, repos,...) como por operaciones de fuera balance (derivados).

En la operativa con la clientela, las operaciones de derivados vinculadas a una solicitud de activo (cobertura del riesgo de tipo de interés en préstamos) se aprueban conjuntamente con esta. Todo el resto de operaciones se aprueban en función del cumplimiento de límite del riesgo asignado o bien en función de su análisis individual. La aprobación de operaciones corresponde a las áreas de Riesgos encargadas del análisis y la concesión.

En la aprobación de operaciones y al asignar el consumo en las líneas, al inicio y diariamente desde entonces, se considera la Exposición Potencial Futura (*Potential Future Exposure*, PFE). La Exposición Potencial Futura es una estimación del valor máximo que puede tener una operación durante su vida. Para su cuantificación se aplica el criterio de "difusión pura" a partir de la volatilidad del subyacente, tiempo hasta la fecha de inicio de la operación, plazo hasta el vencimiento, moneda de la operación y tipo contratado.

3. Eficacia de las garantías reales

Para garantizar la operativa sujeta a riesgo de contraparte con entidades financieras, el Grupo "la Caixa" aplica contratos de colateral de efectivo como garantía real. Un contrato de colateral es un acuerdo por el cual dos partes se comprometen a librarse un activo como garantía para cubrir la posición neta de riesgo de crédito originada por los productos derivados contratados entre ellos, y sobre la base de un acuerdo de compensación previo (*close-out netting*) incluido en las cláusulas de los contratos ISDA o CMOF.

Con frecuencia, habitualmente diaria, se realiza la cuantificación del riesgo mediante la revaluación, a precios de mercado, de todas las operaciones vivas; esto implica la modificación del depósito a realizar por la parte deudora.

Por otro lado, en el hipotético caso de una reducción de la calificación crediticia del Grupo "la Caixa", el impacto sobre las garantías reales adicionales que deberían suministrarse no sería significativo, ya que la gran mayoría de las franquicias de los contratos de colaterales con los que opera la Entidad no están relacionadas con el *rating*.

Teniendo en cuenta que la mayoría de contratos con entidades financieras tiene el *threshold*²³ a cero y que, en aquéllos en que hay un escalado ligado al *rating* el valor de la cartera no suele superar el importe del *threshold*, una disminución de *rating* supondría, en el peor de los casos, una salida de efectivo no significativa.

1.1.2.2 Exposición al riesgo de contraparte

1. Exposición al riesgo de contraparte

La tabla 25 muestra, tanto para el Grupo "la Caixa" como para el Grupo CaixaBank, el efecto de los acuerdos de compensación y de las garantías sobre la exposición al riesgo de contraparte de los contratos de derivados expuestos al riesgo de contraparte:

²³ Umbral a partir del cual se aplica el colateral en caso de impago por parte de la contrapartida.

Tabla 25. Exposición al riesgo de crédito de contraparte (derivados)

(miles de euros)

	Importe
Valor Razonable positivo bruto de los contratos ⁽¹⁾	11.816.792
Efectos positivos por acuerdos de compensación (acuerdos de netting)	7.541.674
Valor Razonable positivo neto de los contratos ⁽¹⁾	4.275.118
Exposición crediticia en derivados después de la compensación y de las garantías ⁽²⁾	3.397.804

(1) Se incluye el valor presente de las exposiciones con riesgo de contraparte en el caso que este sea mayor que 0.

(2) Exposición crediticia de los derivados neta de los efectos de los acuerdos de compensación contractual jurídicamente exigibles y de los acuerdos de garantías recibidas. Se incluye toda exposición sujeta a riesgo de contraparte.

A 31 de diciembre de 2013, el valor de exposición al riesgo de contraparte del Grupo "la Caixa" asciende 3.397.804 miles de euros. De este importe, a 2.831.915 miles de euros se les asigna el método estándar para el cálculo de los recursos propios mínimos y a los 565.889 miles de euros restantes el método basado en calificaciones internas (IRB).

La exposición crediticia en derivados se calcula para todas las contrapartidas como la suma de exposiciones individuales positivas a nivel de cliente (con aplicación de acuerdos de compensación y de garantías recibidas).

Los efectos positivos por acuerdos de compensación (acuerdos de netting) ascienden, a 31 de diciembre de 2013, a 7.541.674 miles de euros.

2. Operaciones con derivados de crédito

A 31 de diciembre de 2013 ni el Grupo CaixaBank ni el Grupo "la Caixa" tenían derivados de crédito utilizados.

1.2. Requerimientos complementarios de información

1.2.1. Riesgo de crédito por método estándar

1.2.1.1 Asignación de calificaciones de agencias de calificación externa o de crédito a la exportación

Para realizar el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo mediante la aplicación del método estándar, la ponderación por riesgo se establece en función de la calidad crediticia de la exposición. "la Caixa" utiliza las agencias de calificación externa designadas como elegibles por el Banco de España. Dichas agencias de calificación externas elegibles son Standard & Poor's, Moody's, Fitch y DBRS.

Dado que las tipologías de exposición en las que se aplica método estándar son las que se enumeran a continuación:

- Administraciones centrales y bancos centrales,
- Administraciones regionales y autoridades locales,
- Instituciones,

las calificaciones externas utilizadas son las de las Administraciones centrales, ya que de ellas dependen la ponderación de las Administraciones regionales y locales y las Instituciones.

Cabe mencionar que el Grupo "la Caixa", no asigna calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores, a activos comparables que no se encuentran en la cartera de negociación.

1.2.1.2 Efecto en las exposiciones de la aplicación de técnicas de reducción del riesgo y exposiciones deducidas directamente de Recursos Propios

En este apartado se detallan del Grupo CaixaBank y Grupo "la Caixa" los valores de exposición antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo en función de la categoría de exposición y el porcentaje de ponderación aplicado en función del grado de calidad crediticia de cada exposición.

Tabla 26. Efecto de las técnicas de reducción del riesgo por categoría de exposición (m.est.)
(miles de euros)

Grupo CaixaBank	Ponderación aplicada	Valor de la exposición ⁽¹⁾	
		Antes de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo	Después de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo
Administraciones centrales y bancos centrales		48.167.522	50.135.872
	0%	48.167.522	50.135.872
Administraciones regionales y autoridades locales		15.072.840	15.082.065
	0%	4.810.595	4.810.595
	20%	10.234.491	10.269.953
	100%	27.754	1.517
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro		3.881.759	3.911.921
	0%	342.248	342.248
	20%	3.508.697	3.543.901
	50%	10.047	10.047
	100%	20.766	15.724
Organismos Internacionales		3.282.425	3.282.425
	0%	3.282.425	3.282.425
Instituciones		7.377.733	7.307.280
	0%	3.488.994	3.488.994
	20%	3.055.670	3.074.794
	50%	815	11.270
	100%	832.254	732.222
Empresas		21.886.957	19.484.682
	0%	790	790
	20%	1.335.958	1.335.958
	50%	1.351.744	1.477.054
	75%	5	5
	100%	19.195.572	16.667.987
	150%	2.888	2.888
Minoristas		5.877.950	5.476.517
	0%	1.436.872	1.436.872
	75%	4.441.072	4.039.639
	100%	6	6
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles		11.135.861	10.844.909
	35%	9.788.483	9.636.595
	50%	914.199	775.330
	75%	225.000	225.000
	100%	120.309	120.199
	150%	87.870	87.785
Exposiciones en situación de mora		8.524.449	8.266.740
	50%	251.604	229.177
	100%	5.268.291	5.091.120
	150%	3.004.553	2.946.442
Otras exposiciones		9.718.159	9.718.159
	0%	2.166.086	2.166.086
	100%	7.549.714	7.549.714
	150%	2.359	2.359
Total		134.925.655	133.510.570

(1) Exposición neta de correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones previa a la aplicación de factores de conversión de crédito (CCF).

(miles de euros)

Grupo "la Caixa"	Ponderación aplicada	Valor de la exposición ⁽¹⁾	
		Antes de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo	Después de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo
Administraciones centrales y bancos centrales		48.106.559	50.074.909
	0%	48.106.559	50.074.909
Administraciones regionales y autoridades locales		15.072.840	15.082.065
	0%	4.810.595	4.810.595
	20%	10.234.491	10.269.953
	100%	27.754	1.517
Entidades del sector público e instituciones sin		3.881.759	3.911.921
	0%	342.248	342.248
	20%	3.508.697	3.543.901
	50%	10.047	10.047
	100%	20.766	15.724
Organismos Internacionales		3.282.425	3.282.425
	0%	3.282.425	3.282.425
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión		7.252.780	7.182.327
	0%	3.488.994	3.488.994
	20%	3.001.192	3.020.316
	50%	815	11.270
	100%	761.779	661.747
Empresas		22.032.598	19.630.323
	0%	790	790
	20%	1.363.673	1.363.673
	50%	1.351.744	1.477.054
	75%	5	5
	100%	19.313.498	16.785.912
	150%	2.888	2.888
Minoristas		5.877.951	5.476.518
	0%	1.436.872	1.436.872
	75%	4.441.079	4.039.646
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles		11.135.861	10.844.909
	35%	9.788.485	9.636.597
	50%	914.199	775.330
	75%	225.000	225.000
	100%	120.308	120.198
	150%	87.870	87.785
Exposiciones en situación de mora		10.194.795	9.937.086
	50%	251.604	229.177
	100%	6.940.827	6.763.656
	150%	3.002.363	2.944.252
Otras exposiciones		11.198.692	11.198.692
	0%	2.175.478	2.175.478
	100%	9.020.855	9.020.855
	150%	2.359	2.359
Total		138.036.260	136.621.175

(1) Exposición neta de correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones previa a la aplicación de factores de conversión de crédito (CCF).

Los importes de las exposiciones al riesgo de crédito que son deducidos directamente de los recursos propios²⁴ son las participaciones significativas en Entidades Financieras y Entidades Aseguradoras, así como el exceso de participaciones cualificadas en entidades no financieras ni aseguradoras²⁵.

1.2.2. Riesgo de crédito por el método basado en calificaciones internas (IRB)

1.2.2.1 Información general

1. Utilización del método basado en calificaciones internas

En el mes de julio de 2005, el Consejo de Administración de "la Caixa" aprobó, en línea con las indicaciones del Banco de España, el Plan Director de Implantación de Basilea II. En aquel momento, "la Caixa" solicitó formalmente al Banco de España la autorización para el uso de modelos internos en la medición del riesgo de crédito. A lo largo del ejercicio 2007, el Banco de España efectuó el proceso de validación de los mismos y emitió, con fecha 25 de junio de 2008, la correspondiente autorización para que "la Caixa" pudiera proceder a partir de aquel ejercicio a su aplicación en el cálculo de sus exigencias de capital.

Banco de España ha autorizado al Grupo "la Caixa" la utilización del Método basado en calificaciones internas (Método IRB) para el cálculo de los requerimientos de recursos propios de las siguientes exposiciones crediticias:

- Exposiciones evaluadas por los modelos de préstamos hipotecarios a personas físicas (de comportamiento y admisión), con aplicación de estimaciones propias de pérdidas en caso de impago y de los factores de conversión.
- Exposiciones evaluadas por los modelos para préstamos personales a personas físicas (de comportamiento y admisión), con aplicación de estimaciones propias de pérdidas en caso de impago y de los factores de conversión.
- Exposiciones evaluadas por los modelos de tarjetas a personas físicas (de comportamiento y admisión), con aplicación de estimaciones propias de pérdidas en caso de impago y de los factores de conversión.

²⁴ Véase apartado 1.1.1 "Descripción del grupo consolidable", de la parte A de este mismo documento.

²⁵ Véase apartado 2.2 "Importe de los Recursos Propios" de la parte A de este mismo documento.

- Exposiciones evaluadas por los modelos de pymes, en sus variantes de medianas empresas, pequeñas empresas y microempresas, con aplicación de estimaciones propias de pérdidas en caso de impago y de los factores de conversión.
- Exposiciones evaluadas por el modelo de pymes promotoras, con aplicación de estimaciones propias de pérdidas en caso de impago y de los factores de conversión.
- Exposiciones evaluadas por el modelo de corporativa, con aplicación de estimaciones propias de pérdidas en caso de impago y de los factores de conversión.
- Exposiciones de renta variable evaluadas por el método basado en calificaciones internas, en sus modalidades de modelos internos (VaR), PD/LGD y simple ponderación del riesgo.

Con efectos a cierre del ejercicio 2009, Banco de España autorizó la utilización del Método IRB para el cálculo de los requerimientos de recursos propios de las exposiciones crediticias derivadas de la operativa de MicroBank de la Caixa, SA, tras la reorganización del Grupo Nuevo Micro Bank, SA.

2. Integración de las estimaciones internas en la gestión

Los resultados de las herramientas mencionadas anteriormente se utilizan para desarrollar las actuaciones siguientes:

- Soporte en la decisión.
- Mejora del control de riesgos recurrentes.
- Establecimiento de facultades de aprobación.
- Aprobación de operaciones en canales no presenciales.
- Optimización de procesos internos.
- Recomendación de precio de las operaciones.
- Rentabilidad por cliente.

3. Proceso de gestión y reconocimiento de la reducción del riesgo

El resultado de las técnicas de mitigación de riesgos de la cartera IRB, se refleja en la estimación de los parámetros de severidad (LGD).

En el ámbito de inversión crediticia, la asignación de técnicas de mitigación de riesgos para el cálculo de capital regulatorio se realiza en la base de datos de riesgos (Datamart), donde está almacenada la información necesaria acerca de los colaterales y avalistas de cada una de las

operaciones para su posterior uso como técnica de mitigación de riesgos. En el caso de colaterales o garantías reales se consulta el tipo de garantía para determinar el tipo de colateral: financiero, bienes raíces u otros colaterales. Adicionalmente en el caso de los bienes raíces utilizados como colaterales se consulta la característica de la garantía hipotecaria para determinar si se trata de un bien residencial o comercial.

4. Control de los sistemas internos de calificación

Las unidades de control existentes en la Entidad son Validación Interna y Auditoría Interna²⁶.

○ Validación Interna

El Banco de España establece la validación interna como un prerrequisito ineludible previo a la validación supervisora, y exige que sea llevada a cabo por un departamento independiente y especializado dentro de la propia entidad. Asimismo, es necesario que se realice de manera continua en las entidades, complementando las funciones de control tradicionales (auditoría interna y supervisión).

La función de Validación Interna en CaixaBank la desarrolla Validación de Modelos de Riesgo y se enmarca dentro de la Dirección Ejecutiva de Secretaría Técnica y Validación, que depende directamente de la Dirección General de Riesgos. Esta ubicación en la estructura de riesgos garantiza su independencia de los equipos de desarrollo de modelos y del área de políticas e infraestructuras de riesgo.

Los objetivos principales de la función de Validación Interna son emitir una opinión sobre la adecuación de los modelos internos para ser utilizados a efectos de gestión y regulatorios, identificando todos sus usos relevantes, así como evaluar si los procedimientos de gestión y control del riesgo se adecuan a la estrategia y al perfil del riesgo de la Entidad. Adicionalmente, debe respaldar a la Alta Dirección (en particular, al Comité Global del Riesgo) en sus responsabilidades de autorización de modelos internos y coordinar el proceso de validación supervisora con el Banco de España.

La metodología de trabajo de Validación de Modelos de Riesgo se basa en la elaboración de planes anuales, diferenciando las tareas de cumplimiento regulatorio y las revisiones específicas planificadas.

²⁶ Véase apartado 1.2.1.4 "Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo" de la parte A de este mismo documento.

Las tareas de cumplimiento regulatorio se componen de:

- Ciclos de validación, consistentes en un conjunto de revisiones periódicas que permiten analizar anualmente, para cada modelo interno, su rendimiento e integración en los procesos de gestión del riesgo. De esta forma, se garantiza una opinión actualizada del estado de los modelos internos y sus usos.
- Revisiones exhaustivas ante modificaciones relevantes en los modelos IRB, que requieren de la opinión previa de Validación de Modelos de Riesgo.
- Reporting regulatorio (Dossier de Seguimiento IRB, Memoria de Validación de Modelos de Riesgo)

Adicionalmente, se realizan revisiones que pueden surgir de la necesidad de profundizar en aspectos detectados en los ciclos de validación o a petición del supervisor o las áreas afectadas.

El ámbito de las tareas abordadas por Validación de Modelos de Riesgo se ha ido ampliando desde su creación como una unidad independiente en el 2006, hasta la fecha. En 2010, además de las revisiones en el ámbito de Riesgo de Crédito, se añade la evaluación del modelo interno de Riesgo de Mercado.

A lo largo de 2013, se incorpora al proyecto global para lograr el enfoque de medición avanzada (AMA), en el ámbito de Riesgo Operacional.

En 2013 Validación de Modelos de Riesgo se ha adaptado a la demanda interna y han sido especialmente significativas las revisiones efectuadas a raíz de las implantaciones de nuevos modelos IRB y revisiones metodológicas.

1.2.2.2 Descripción del proceso interno de asignación de calificaciones, para cada categoría de exposición

1. Estructura de los sistemas internos de calificación

El Grupo "la Caixa" dispone de modelos internos de calificación crediticia que, a través de la asignación de calificaciones de solvencia o *ratings* internos a los clientes, permite realizar una predicción de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado, cubriendo la práctica totalidad de la actividad crediticia. En los segmentos aún no cubiertos, se realiza la captura de información relevante para construir, en el futuro, herramientas de estimación de la probabilidad de incumplimiento.

Estos modelos internos de calificación crediticia, desarrollados de acuerdo con la experiencia histórica de mora de la Entidad y que incorporan las mediciones necesarias para ajustar los resultados al ciclo económico, están orientados tanto al producto como al cliente. Las herramientas orientadas al producto toman en consideración características específicas del deudor relacionadas con el producto en cuestión y son utilizadas básicamente en el ámbito de la admisión de nuevas operaciones de banca minorista. En cuanto a las herramientas orientadas al cliente, éstas evalúan la probabilidad de incumplimiento del deudor de manera genérica, aunque en el caso de personas físicas pueden aportar resultados diferenciados por producto.

Las herramientas orientadas al cliente en el Grupo "la Caixa" están constituidas por *scorings* de comportamiento para personas físicas y por *ratings* de empresas, y están implantados en toda la red de oficinas integradas dentro de las herramientas habituales de concesión de productos de activo.

Para empresas, las herramientas de *rating* están enfocadas a nivel de cliente y varían notablemente en función del segmento al que pertenecen. Las calificaciones obtenidas también se someten a un ajuste al ciclo económico que sigue la misma estructura que para las personas físicas.

El Grupo "la Caixa" dispone, a través de CaixaBank, de una función de *Rating Corporativo* para la calificación especializada del segmento de grandes empresas y ha desarrollado modelos de calificación interna. Estos modelos son de carácter «experto» y requieren la participación de los analistas. La construcción de estos modelos se ha alineado con la metodología de Standard &

Poor's, de manera que se han podido utilizar tasas de incumplimiento global publicadas por esta agencia de *rating* que añaden fiabilidad a la metodología.

○ **Estimación de la probabilidad de *default* (PD)**

Se define el *default* como la incapacidad de la contraparte para cumplir con sus obligaciones de pago. El tipo de probabilidad de incumplimiento (PD) estimada en la Entidad es *through the cycle*. Es decir, se asocian las puntuaciones asignadas por los modelos de calificación a probabilidades de *default* medias para un ciclo económico completo. Esta estimación se realiza anclando la curva de probabilidades de *default* a la tendencia de largo plazo (tendencia central) estimada para la cartera. Una vez asignada una probabilidad de incumplimiento a cada contrato/cliente, ésta se traduce a la Escala Maestra, categorización a la que se vinculan los resultados de todas las herramientas de *scoring* y *rating*, que facilita su interpretación. La tabla 27 muestra de manera resumida, la correspondencia entre Escala Maestra y la probabilidad de incumplimiento.

Tabla 27. Escala maestra de calificaciones crediticias

Escala Maestra Interna	PD Mínima (%)	PD Máxima (%)
0	0,00000	0,02450
1	0,02450	0,07550
2	0,07550	0,18050
3	0,18050	0,42050
4	0,42050	0,99950
5	0,99950	2,33850
6	2,33850	5,36550
7	5,36550	11,83650
8	11,83650	24,15150
9	24,15150	100,00000

○ **Estimación de la exposición en el momento de *default* (EAD)**

La exposición en el momento de *default* (EAD) se define como la cantidad que se espera que el cliente deba a la Entidad de Crédito en el supuesto de una entrada en mora en algún momento durante los próximos 12 meses.

Se define la EAD como el dispuesto actual (cantidad reflejada en el activo del balance de la Entidad) más un porcentaje del concedido no utilizado (disponible), esto es, un factor

de equivalencia denominado CCF (*Credit Conversion Factor*) y que representa una estimación cuantitativa de qué porcentaje del importe no utilizado por el cliente se estima que será finalmente utilizado o dispuesto en el momento de entrada en morosidad.

El método utilizado en la Entidad para la estimación de la EAD consiste en el enfoque del horizonte variable (fijando un año como horizonte para calcular los CCF observados).

Actualmente, los modelos de EAD existentes en la Entidad para los compromisos de saldos disponibles se han desarrollado en función del segmento del titular y del producto.

o **Estimación de la pérdida en caso de *default* (LGD)**

La LGD es la pérdida económica derivada de un evento de *default*. Actualmente, en la Entidad se estima una LGD promedio a largo plazo, así como una LGD bajo condiciones adversas del ciclo (*Downturn*) para todas las operaciones que no están en *default*. Asimismo, para aquellas operaciones que se encuentran en *default*, se está calculando una estimación insesgada de la pérdida (*Best Estimate*).

Los modelos de LGD existentes en la Entidad se han desarrollado en función del segmento del titular y del tipo de garantía.

2. Modelos de calificación

A continuación se describen los modelos de calificación aprobados para su utilización en el cálculo de requerimientos de recursos propios por el Método IRB:

2.1 Particulares y autónomos

- o **Comportamiento Activo.** Evalúa mensualmente a todos los clientes operativos (particulares o autónomos) titulares de alguna operación con garantía personal o hipotecaria. Su uso principal es:
 - Seguimiento del riesgo vivo de todas las operaciones con más de 12 meses de antigüedad de estos clientes.

En la construcción del modelo se utilizó una metodología de análisis multivariante (regresión logística). Se basa exclusivamente en datos del comportamiento financiero del cliente.

- **Comportamiento No Activo.** Evalúa mensualmente a todos los clientes (particulares o autónomos) sin contratos de activo excepto tarjetas de crédito. Su uso principal es:
 - Seguimiento del riesgo vivo de tarjetas con más de 12 meses de antigüedad de clientes y descubiertos.

En la construcción del modelo se utilizó una metodología de análisis multivariante (regresión logística). Se basa exclusivamente en datos del comportamiento financiero del cliente.

- **Hipotecario Cliente.** Se utiliza para la evaluación en el momento de admisión de operaciones con garantía hipotecaria a clientes. La calificación del momento de concesión se mantiene durante los doce primeros meses de vida de la operación.

En la construcción del modelo se utilizó una metodología de análisis multivariante (regresión logística). Se basa en datos relativos a la operación, sociodemográficos y del comportamiento financiero del cliente.

- **Hipotecario No Cliente.** Se utiliza para la evaluación en el momento de admisión de operaciones con garantía hipotecaria a no clientes. La calificación del momento de concesión se mantiene durante los doce primeros meses de vida de la operación.

En la construcción del modelo se utilizó una metodología de análisis multivariante (regresión logística). Se basa en datos relativos a la operación, de la garantía y sociodemográficos del cliente.

- **Personal Cliente.** Se utiliza para la evaluación en el momento de admisión de operaciones con garantía personal a clientes y la admisión de tarjetas a clientes. La calificación del momento de concesión se mantiene durante los doce primeros meses de vida de la operación.

En la construcción del modelo se utilizó una metodología de análisis multivariante (regresión logística). Se basa en datos relativos a la operación, sociodemográficos y del comportamiento financiero del cliente.

- **Personal No Cliente.** Se utiliza para la evaluación en el momento de admisión de operaciones con garantía personal a no clientes. La calificación del momento de concesión se mantiene durante los doce primeros meses de vida de la operación.

En la construcción del modelo se utilizó una metodología de análisis multivariante (regresión logística). Se basa en datos relativos a la operación, características del riesgo del prestatario y en datos del cliente (socio demográfico, laboral, económico, etc.).

- **Tarjetas No Cliente.** Se utiliza para la evaluación en el momento de admisión de tarjetas a no clientes. La calificación del momento de concesión se mantiene durante los doce primeros meses de vida de la operación.

En la construcción del modelo se utilizó una metodología de análisis multivariante (regresión logística). Se basa en datos relativos a la operación, características del riesgo del prestatario y en datos del cliente (socio demográfico, laboral, económico, etc.).

2.2 Empresas

- **Rating de Pymes y Pymes Promotoras.** Los modelos de Rating de Pymes y Pymes Promotoras tienen como objeto asignar una puntuación interna o rating a las empresas privadas clasificadas como Microempresa, Pequeña Empresa, Mediana Empresa o Pyme Promotora según la segmentación de riesgo interna. Se evalúa mensualmente toda la cartera de Pymes y Pymes Promotoras, así como en el momento de concesión de una nueva operación a una Pyme o Pyme Promotora si no se dispone de rating calculado.

En la construcción de los cuatro modelos se utilizó una metodología de análisis multivariante (regresión logística). Se basa en:

- **Información financiera:** información disponible en los balances y cuentas de resultados. Por ejemplo: activos totales, fondos propios o beneficio neto.
 - **Información de operativa:** información operativa bancaria y crediticia de la empresa cliente, tanto en su relación con "la Caixa" como con el resto de bancos del sistema financiero español (CIRBE). Por ejemplo: saldo medio de los productos de pasivo o media utilización CIRBE.
 - **Información cualitativa:** basada en características de la empresa y su posición en el sector. Por ejemplo: experiencia del gerente de la empresa, régimen patrimonial de los inmuebles, etc.
- **Rating de Corporativa.** El modelo de *rating* de Corporativa tiene como objeto asignar una puntuación interna o *rating* a las empresas privadas y promotoras inmobiliarias clasificadas como Grandes Empresas según la segmentación interna de riesgo de "la

Caixa". El cálculo del *rating* de Corporativa lo realiza una unidad centralizada, y la periodicidad de recálculo del *rating* dependerá de la recepción de nueva información a incorporar a la valoración, existiendo una vigencia máxima de 12 meses.

El modelo de Corporativa está basado en juicio experto, construido siguiendo la metodología de Standard & Poor's, y se basa en la utilización de diferentes herramientas de *rating* (*templates* o plantillas) en función del sector al que pertenece la empresa.

Las variables intervinientes en el modelo de Corporativa tienen en cuenta aspectos tanto cualitativos como cuantitativos:

- Las variables de tipo cualitativo son representativas del riesgo de negocio, como por ejemplo, la posición sectorial de la empresa.
- Las variables cuantitativas son en general ratios financieros, como por ejemplo, Deuda Total sobre EBITDA.

1.2.2.3 Valores de exposición

Los valores de las exposición consideradas en el método de calificaciones internas utilizan estimaciones de los parámetros de pérdidas en caso de incumplimiento o de factores de conversión.

En la tabla 28 figura, en función de los grados de deudor, información relativa a las exposiciones del Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2013.

En el Grupo CaixaBank se recoge la exposición de los créditos concedidos a las empresas instrumentales inmobiliarias integradas en Critería CaixaHolding, SAU en el segmento empresas con una PD media de 0,61 y una LGD de 44,61%.

Tabla 28. Exposición por categoría de exposición y grado de deudor (método IRB)

(miles de euros)

Categoría de riesgo en función de la PD media	Exposición ⁽¹⁾	Pérdida en caso de incumplimiento (LGD) ⁽²⁾ (%)	Ponderación de riesgo media ⁽³⁾ (%)	Factores de conversión	
				Compromisos no dispuestos ⁽⁴⁾	CCF Medio ⁽⁵⁾ (%)
Empresas	62.020.611	38,00	57,41	17.999.417	32,75
<i>Riesgos que no se encuentren en situación de incumplimiento</i>	46.457.809	34,42	73,52	16.397.020	43,42
0,053	319.144	20,31	5,61	208.507	20,00
0,154	6.144.292	39,50	29,68	3.386.208	49,22
0,351	11.394.005	37,15	46,13	5.806.067	46,47
0,730	7.146.068	34,57	56,56	2.117.320	38,69
1,511	5.833.393	33,56	74,18	1.650.307	43,92
3,812	7.531.483	32,68	104,18	1.786.507	44,21
8,685	3.217.717	29,31	113,43	629.613	37,70
17,683	1.581.559	28,22	136,39	324.963	38,91
39,779	3.290.148	30,04	153,13	487.528	39,64
<i>Riesgos en situación de incumplimiento</i>	15.562.802	47,72	9,33	1.602.397	0,91
Minoristas	144.863.953	22,56	19,64	29.140.756	23,20
Exposiciones cubiertas con hipotecas sobre inmuebles	127.623.966	18,05	18,09	22.473.416	21,01
<i>Riesgos que no se encuentren en situación de incumplimiento</i>	119.442.498	17,07	18,75	22.184.738	22,45
0,0356	51.892.057	15,19	1,72	12.858.257	20,64
0,1169	19.876.391	18,06	5,07	3.710.798	23,52
0,2799	10.552.469	17,74	9,33	1.805.706	24,84
0,6771	12.423.412	18,51	18,11	1.708.686	24,05
1,6596	5.672.203	18,46	32,08	637.124	24,58
3,5519	6.889.288	18,52	49,59	678.163	23,16
7,8719	5.469.749	19,44	80,51	495.496	23,89
16,7953	3.548.242	20,04	111,41	173.730	20,73
38,6297	3.118.687	20,86	117,38	116.778	25,07
<i>Riesgos en situación de incumplimiento</i>	8.181.468	28,61	8,51	288.678	0,01

Categoría de riesgo en función de la PD media	Exposición ⁽¹⁾ (Miles de euros)	Pérdida en caso de incumplimiento (LGD) ⁽²⁾ (%)	Ponderación de riesgo media ⁽³⁾ (%)	Factores de conversión	
				Compromisos no dispuestos ⁽⁴⁾	CCF Medio ⁽⁵⁾ (%)
Exposiciones minoristas renovables exigibles	6.208.675	76,726	19,794	4.512.081	32,892
<i>Riesgos que no se encuentren en situación de incumplimiento</i>	6.194.647	76,831	19,838	4.512.081	32,967
0,037	2.654.161	77,000	2,108	2.191.666	33,639
0,118	1.204.794	77,000	5,637	944.532	32,607
0,284	728.016	77,000	11,531	527.717	31,397
0,690	376.545	76,815	23,279	273.081	30,318
1,478	650.422	76,756	41,408	375.447	27,926
3,494	311.310	76,121	76,399	132.727	32,287
7,415	171.856	76,003	124,461	56.299	42,361
22,828	32.712	73,842	215,577	5.883	66,899
26,074	64.831	72,846	218,799	4.729	56,924
<i>Riesgos en situación de incumplimiento</i>	14.028	73,381	0,155	-	0,000
Otras exposiciones minoristas	11.031.312	54,33	37,54	2.155.259	43,09
<i>Riesgos que no se encuentren en situación de incumplimiento</i>	10.483.083	53,40	39,24	2.076.835	45,17
<i>0,0428</i>	1.850.797	52,44	6,81	202.167	49,85
0,123	883.812	55,08	14,92	192.479	48,53
0,293	2.148.175	55,26	25,78	534.540	46,99
0,706	1.772.020	53,33	39,75	419.151	40,98
1,517	1.571.626	52,47	53,79	313.369	43,21
3,777	1.336.554	51,51	64,60	297.081	43,39
7,067	377.482	51,54	69,90	67.520	37,56
15,171	262.171	58,10	108,32	19.320	45,42
36,094	280.446	53,15	121,28	31.208	45,70
<i>Riesgos en situación de incumplimiento</i>	548.229	71,07	5,14	78.424	3,31
Valor total	206.884.564			47.140.173	

(1) Exposición original antes de la aplicación de factores de conversión (CCF), determinada por la suma de los importes dispuestos y no dispuestos.

(2) Porcentaje estimado como media ponderada por exposición de la LGD. En situación de incumplimiento media ponderada por exposición de la LGD best-estimate.

(3) Porcentaje estimado como media ponderada por exposición. Una ponderación del 100% representa un consumo de recursos propios del 8%.

(4) Previo a la aplicación de factores de conversión (CCF).

(5) Porcentaje estimado como media ponderada por exposición.

1.2.2.4 Evolución de las pérdidas por deterioro registradas en el ejercicio anterior.

Los fondos de corrección de valor por deterioro de activos y provisiones para riesgos y compromisos contingentes del Grupo CaixaBank y Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2012 y 2013, para cada una de las categorías de riesgo en las que la Entidad aplica el método basado en calificaciones internas, se recogen en la tabla 29.

Tabla 29. Evolución del fondo de corrección de valor

(miles de euros)

Grupo CaixaBank	Fondo de corrección de valor por deterioro de activos y provisiones para riesgos y compromisos contingentes	
	dic-12	dic-13
Exposiciones no IRB	5.542.419	5.140.694
Empresas	4.815.863	7.870.891
Minoristas. <i>De los que:</i>	1.763.794	2.502.658
Exposiciones cubiertas por hipotecas sobre inmuebles	1.325.853	2.098.749
Exposiciones minoristas renovables elegibles	3.355	9.609
Otras exposiciones minoristas	434.586	394.300
Otros	0	0
Total	12.122.076	15.514.243

(miles de euros)

Grupo "la Caixa"	Fondo de corrección de valor por deterioro de activos y provisiones para riesgos y compromisos contingentes	
	dic-12	dic-13
Exposiciones no IRB	5.551.777	5.148.956
Empresas	4.815.863	7.870.891
Minoristas. <i>De los que:</i>	1.763.794	2.502.658
Exposiciones cubiertas por hipotecas sobre inmuebles	1.325.853	2.098.749
Exposiciones minoristas renovables elegibles	3.355	9.609
Otras exposiciones minoristas	434.586	394.300
Otros	0	0
Total	12.131.434	15.522.505

Las pérdidas por deterioro de activos de inversiones crediticias del Grupo "la Caixa" se han visto incrementadas en el ejercicio 2013, pasando de un importe de dotaciones netas de 3.326.592 miles de euros en el ejercicio 2012 a 3.731.249 miles de euros en el ejercicio 2013²⁷.

Las pérdidas por deterioro de activos financieros y otros se sitúan en los 4.339 millones de euros (+7,0%). Incluyen 375 millones de euros de dotaciones adicionales por la aplicación de los nuevos criterios de operaciones refinanciadas y 902 millones de euros para alcanzar el 100% de las provisiones exigidas por el RDL 18/2012.

En 2012 incluían el registro de 3.636 millones de euros del impacto parcial de los requerimientos de provisiones para la cartera de promotores (RDL 2 y 18/2012) y la liberación de la provisión genérica de 1.835 millones de euros.

A diciembre de 2013, teniendo en cuenta la totalidad de provisiones disponibles para hacer frente a las pérdidas esperadas de IRB, Grupo "la Caixa" presenta un superávit de provisiones de 138 millones de euros. En el ejercicio 2012 el superávit de provisiones era de 709 millones de euros. El superávit de provisiones del Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2013 se sitúa en 134 millones de euros. En el ejercicio 2012 el superávit de provisiones era de 689 millones de euros

²⁷ Véase Nota 38 "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)" de las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2013.

1.2.2.5. Análisis comparativo de estimaciones y resultados obtenidos.

1. Introducción

La pérdida esperada regulatoria recoge el valor estimado de la pérdida media anual correspondiente a un ciclo económico completo. Esta pérdida se calcula considerando los siguientes conceptos:

- Probabilidad de incumplimiento media del ciclo (*Probability of Default - Through The Cycle*, abreviado "PD"): Informa sobre la proporción de incumplimientos en relación al total de riesgo sano que en media se prevé se producirán durante un año del ciclo económico. Este valor se obtiene a partir de los incumplimientos existentes en la cartera.
- Severidad *downturn* (*Downturn Loss Given Default*, abreviado "LGD DT"): informa de la proporción de deuda que se prevé recuperar en un periodo adverso del ciclo. Por ello, la severidad que inicialmente se estima a partir de los flujos de procesos de recuperación de contratos en incumplimiento, en función de la cartera, se estresa mediante una variable explicativa o se estima a partir una muestra de estimación restringida a un periodo adverso del ciclo.
- Exposición en default (*Exposure At Default*, abreviado "EAD"): exposición que se espera tener en el momento de incumplimiento.

Dado que la pérdida esperada se calcula utilizando una probabilidad de incumplimiento anclada al ciclo y una severidad representativa de un momento adverso del ciclo, el valor ofrecido de pérdida esperada solo fluctuará a causa de cambios en la composición de la cartera o de las características de esta.

Las primeras estimaciones aceptadas regulatoriamente fueron las del cierre del 2008.

Por otro lado, la pérdida observada es el valor de la pérdida actualizada que se ha producido en la cartera en un periodo concreto. Esta pérdida observada se puede descomponer en los siguientes conceptos:

- Frecuencia de incumplimiento observada (*Observed Default Frequency*, abreviado "ODF"): informa la proporción de contratos sanos que incurren en incumplimiento a un año vista.
- Severidad observada (*Realised Loss Given Default*, abreviado "LGD"): se calcula a partir de los flujos de recuperación y pérdida de los contratos en incumplimiento. Esta

severidad informa de la proporción de deuda que se recupera durante el proceso de recuperación.

- Exposición (Exposure): riesgo asignado al contrato en el momento de incumplimiento.

Debido a que la pérdida observada se calcula con los valores correspondientes a cada periodo de observación, los valores obtenidos para este concepto tendrán una dependencia directa de la situación económica vigente en cada periodo analizado.

En base a las definiciones introducidas se presenta la serie de ODF histórica y dos comparativas:

- ODF vs PD: se compara por tramo de riesgo la ODF de 2013 con la PD utilizada en el cálculo de requerimientos de recursos propios del mismo periodo.
- Pérdida observada vs Pérdida esperada: para las carteras de mayor relevancia que disponen de modelos propios, se compara para cada año natural la pérdida observada con la pérdida esperada resultante de la última calibración utilizada para el cálculo de recursos propios.

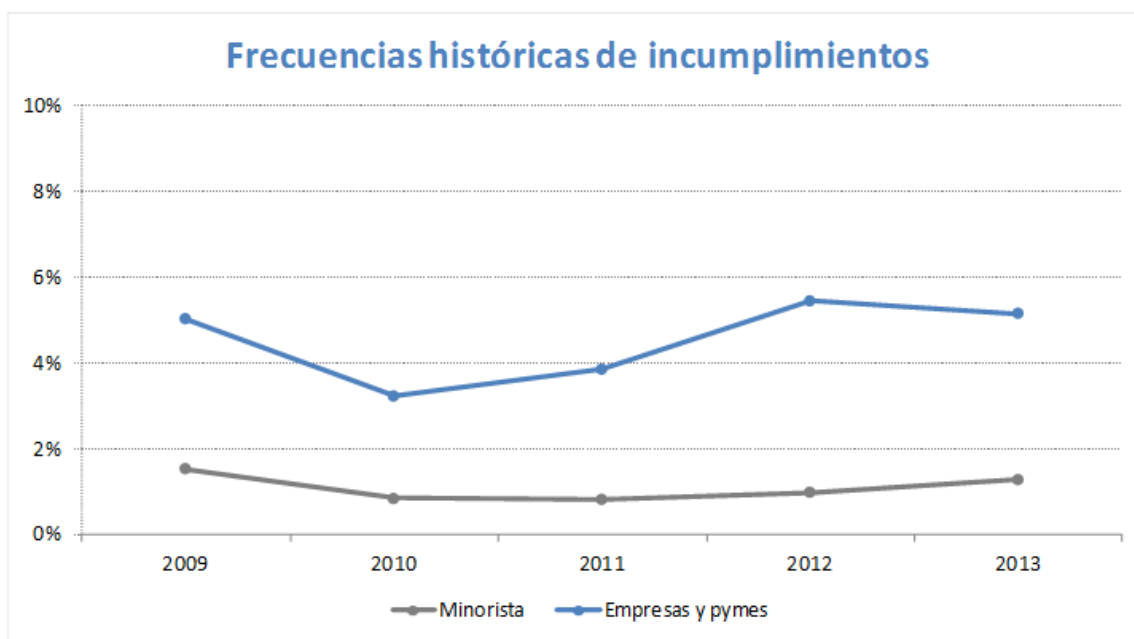
2. Series de ODF's históricas

La serie histórica de ODF muestra el nivel de incumplimiento de exposiciones contraídas con “la Caixa” a lo largo del tiempo.

Tabla 30. Series ODF's

ODF histórica					
	2009	2010	2011	2012	2013
Minorista	1,54%	0,84%	0,82%	0,99%	1,28%
Empresa	5,04%	3,23%	3,86%	5,45%	5,17%

El deterioro del escenario macroeconómico mantiene las ODFs en niveles elevados, coherentes con el momento del ciclo actual.

Gráfico 1. Evolución ODF


3. Comparativa de ODF y PD

La estimación regulatoria de necesidades de recursos propios para la cobertura de pérdida esperada e inesperada de un ejercicio se realiza a partir de la evaluación de la probabilidad de incumplimiento de cada cliente/contrato en base a la información existente en el cierre del ejercicio anterior.

Por cumplimiento normativo, y con la voluntad de mantener estabilidad en las estimaciones, la PD *Through the Cycle* (por simplicidad, en adelante PD) de una cartera a cierre de año, no pretende predecir los incumplimientos del ejercicio siguiente, sino valorar la probabilidad de incumplimiento en media del ciclo.

Así, de forma natural, las ODFs en momentos de debilidad en el ciclo económico, como el actual, deberían ser superiores a las PD estimadas para dichos ejercicios.

A pesar de su diferente relación con los ciclos económicos, la comparación de ambas magnitudes permite observar la magnitud del ajuste a ciclo realizado en las estimaciones de PD. Tal y como se observa en las tablas siguientes, para la gran mayoría de tramos, las ODF se mantienen en niveles cercanos a las PDs estimadas en el momento económico actual, denotando entonces el carácter conservador del ajuste a ciclo implementado en la estimación.

En función de la calificación de los contratos frente a personas físicas o de los ratings de personas jurídicas, cada cartera se segmenta en diferentes niveles de calidad crediticia, definidos en la escala maestra, con diferentes niveles de PD.

La bondad de los modelos puede analizarse comparando la ODF realmente obtenida en un ejercicio con la estimación de PD realizada a inicio del mismo, para cada tramo de calidad crediticia de cada cartera. En dicho análisis se pretende:

- Confirmar que la relación entre ODF y escala maestra sea monótona creciente.
- Comparar los niveles para analizar la ciclicidad de la estimación y la realidad.

En el presente capítulo se contrasta, para cada tramo de riesgo en cada una de las carteras:

- Las ODFs del ejercicio 2013.
- Las PDs para el año 2013, estimadas a cierre de 2012.

Conjuntamente, para facilitar la comprensión de los datos, se muestra la distribución del número de contratos en personas físicas y el número de clientes en personas jurídicas existentes a cierre de 2012.

○ **Minorista**

Gráfico 2. Hipotecario

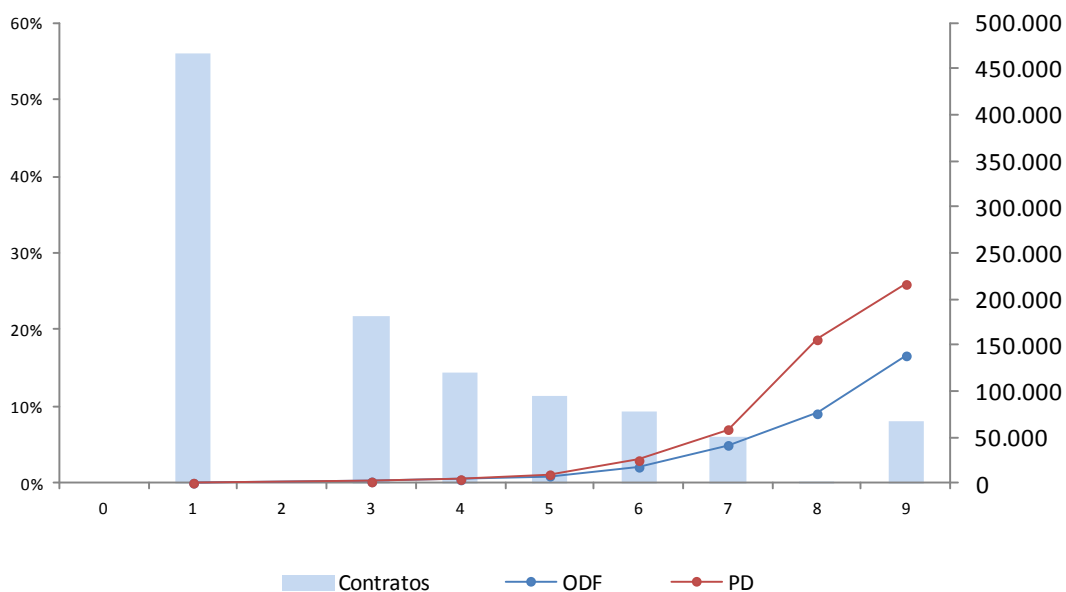


Gráfico 3. Consumo

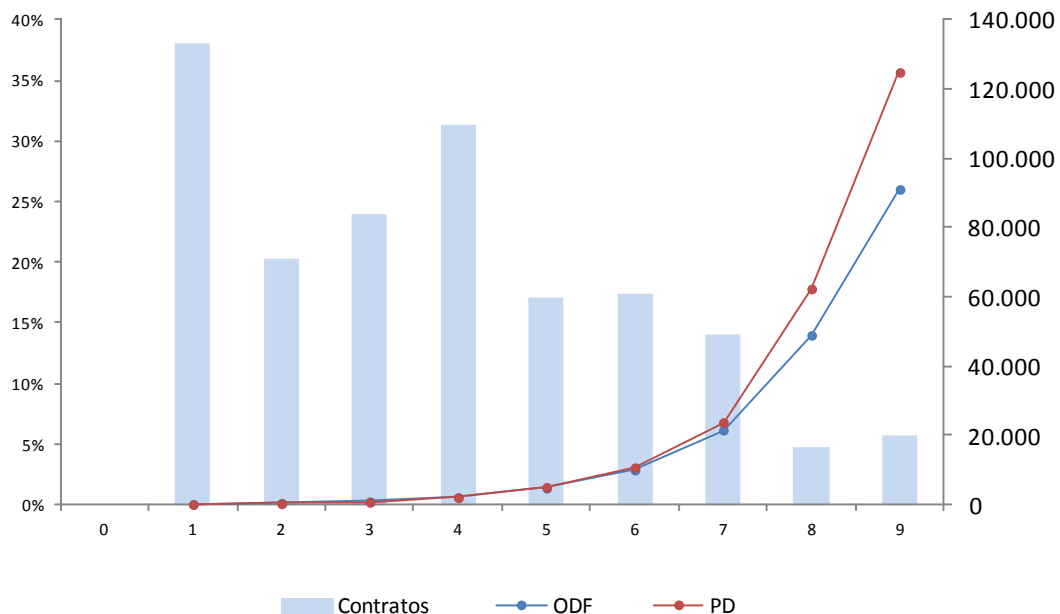
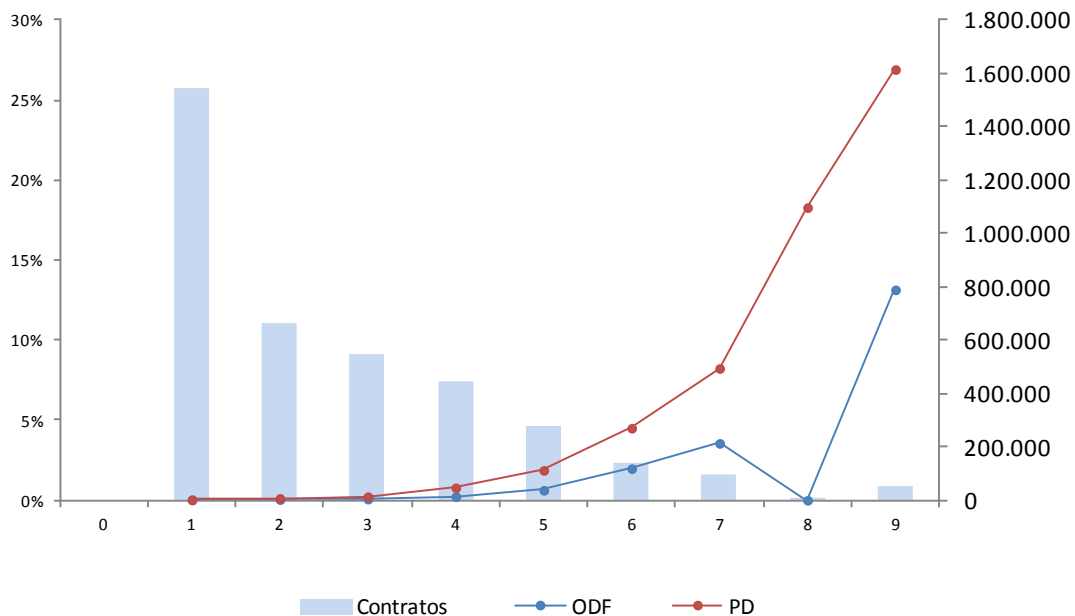


Gráfico 4. Tarjetas



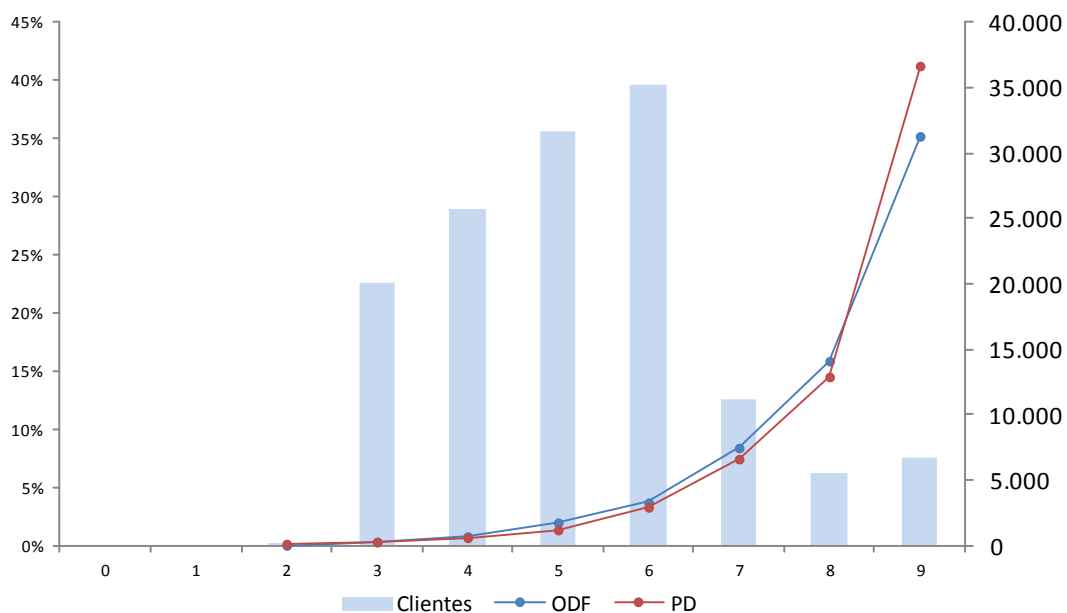
En las carteras de particulares se confirma que la serie de ODF es una función monótona creciente respecto a la escala maestra salvo en los tramos de escala maestra en los que no se dispone de un volumen de población significativa. De la misma manera se observa como la

función de PD del segmento también es creciente y monótona. Por tanto, se puede concluir que los modelos internos minoristas de “la Caixa” discriminan correctamente los clientes por nivel de riesgo.

Adicionalmente se observa como las PDs presentan valores iguales o superiores a las ODFs, lo que junto a la situación adversa actual del ciclo económico es un indicativo de que los valores estimados de PD son conservadores.

○ **Minorista**

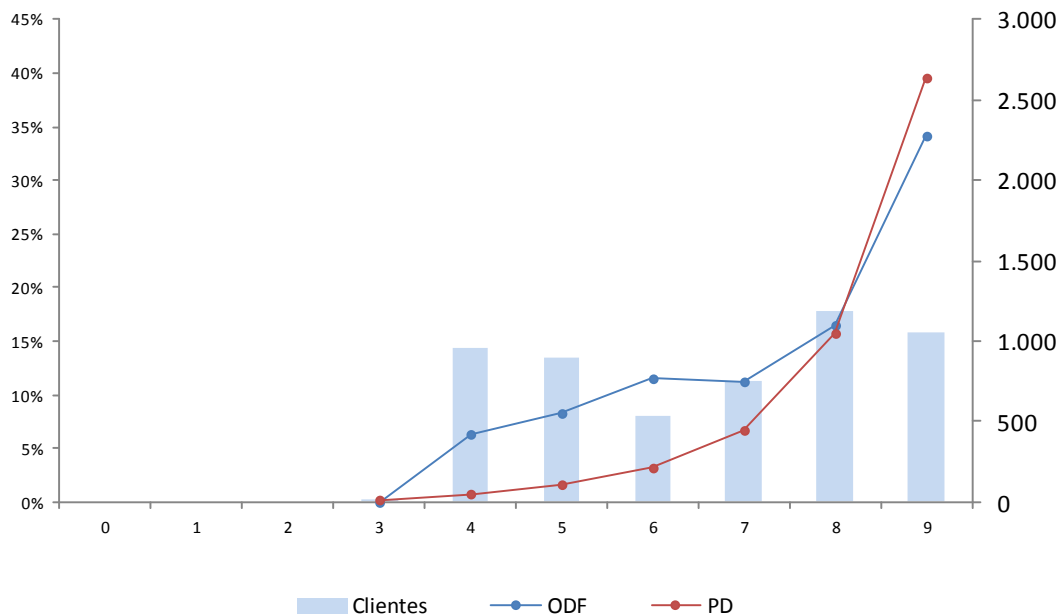
Gráfico 5. Pyme no promotor



Tanto la serie de ODF de la cartera de pyme no promotor como la de PD son funciones monótonas crecientes respecto a la escala maestra. De esta manera los modelos internos están discriminando correctamente los clientes por nivel de riesgo.

La cartera presenta una PD que, debido a los ajustes conservadores introducidos en el ajuste al ciclo, se sitúa en la línea de las frecuencias de incumplimiento observadas en 2013 a pesar de encontrarnos en un parte adversa del ciclo económico.

Gráfico 6. Pyme promotor



Tanto la serie de ODF como la de PD en la cartera de pyme promotor son funciones monótonas crecientes respecto a la escala maestra. Este hecho es indicativo de que los modelos internos de “la Caixa” discriminan correctamente los clientes por nivel de riesgo.

Como es de esperar en un contexto económico tan desfavorable para este segmento, salvo en los tramos de mayor escala maestra, la ODF se sitúa por encima de la PD.

Gráfico 7. Gran empresa no promotor

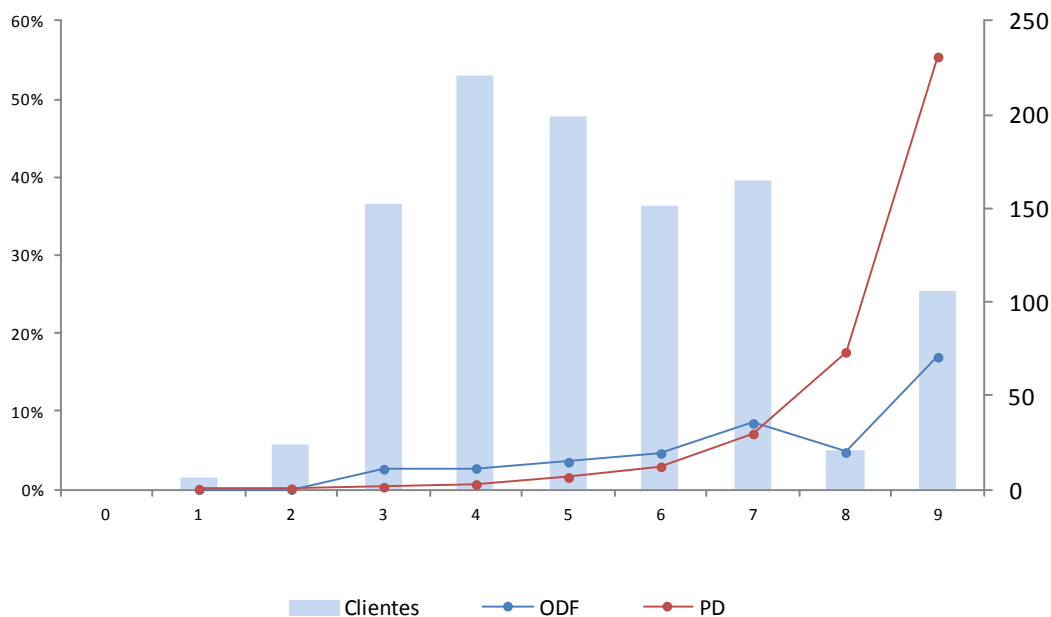
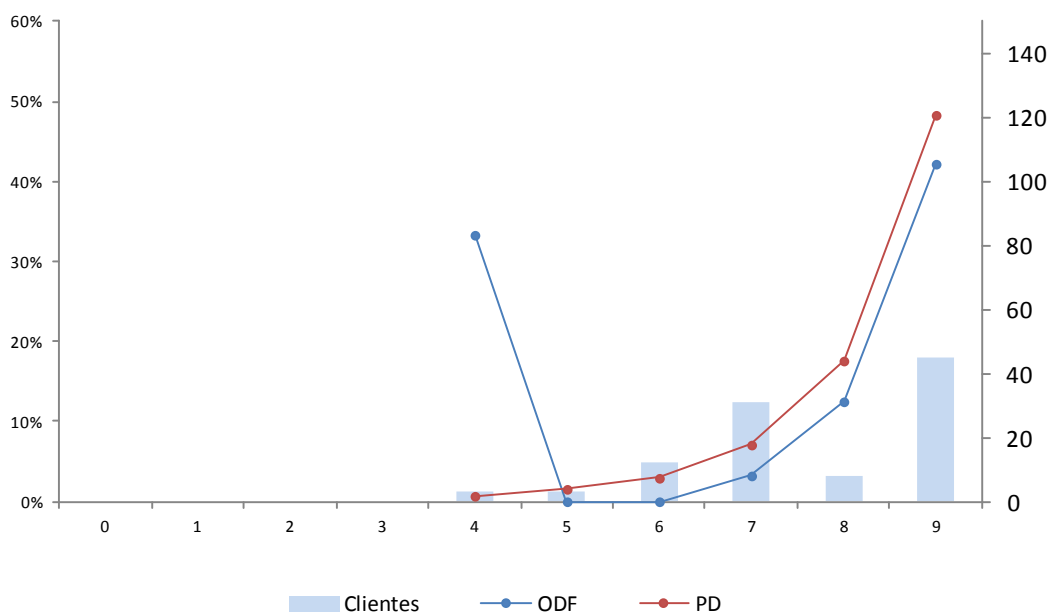


Gráfico 8. Gran empresa promotor


(*) En la escala maestra 4, se observa un 33% de ODF debido a que la muestra está compuesta sólo por tres acreditados (uno de ellos en default).

En el segmento de gran empresa y gran promotor, el bajo número de clientes existentes hace que la ODF por escala maestra no sea estadísticamente representativa, no pudiéndole exigir en este caso monotonía a la función si bien esta se cumple en casi la totalidad de los tramos.

4. Comparativa entre pérdida observada y pérdida esperada regulatoria

Los objetivos de este ejercicio son:

- (i) Comprobar cómo la pérdida esperada regulatoria mantiene valores estables a lo largo del ciclo mientras que la pérdida observada presenta una dependencia directa con la situación económica vigente en cada momento
- (ii) Evaluar la razonabilidad del orden de magnitud de la diferencia entre ambas cifras.

En relación al primer objetivo, se destaca que la pérdida esperada regulatoria se estima como la pérdida media anual del ciclo económico y, por lo tanto, no se puede considerar como un estimador ajustado de la pérdida que se prevé tener en un año o periodo concreto. Por ello, mientras que la pérdida esperada regulatoria debe de ofrecer valores estables a lo largo del tiempo, la pérdida observada fluctuará en función de la fase en la que se encuentre el ciclo económico.

Para realizar la comparación entre pérdida esperada regulatoria y observada se han utilizado valores relativos respecto a la exposición sana. En concreto, la pérdida esperada se ha calculado como el producto de PD y LGD *downturn* y la pérdida observada se ha calculado a partir de ODF y LGD observada.

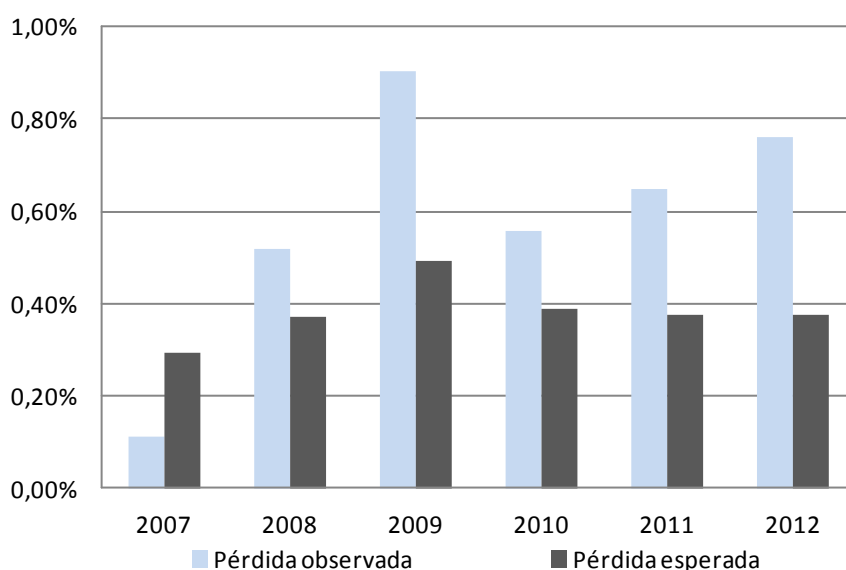
Finalmente, se destaca que “la Caixa” lleva a cabo un proceso de actualización en el que calibra los parámetros que participan en el cálculo de la pérdida esperada utilizando un año más de información interna sobre incumplimientos y las pérdidas asociadas a estos. Este proceso de actualización permite mejorar la calidad de los parámetros estimados por dos vías:

- En primer lugar, al disponer de una muestra con datos actualizados y de un volumen mayor es posible mejorar la precisión de los parámetros estimados.
- La segunda vía corresponde al proceso continuo de análisis y estudio de la información contenida en los sistemas de “la Caixa” que permite identificar nuevos patrones y variables explicativas o renovar los ya existentes mejorando de esta manera la predicción de la pérdida esperada.

A continuación se muestra cómo ha evolucionado la pérdida esperada y la pérdida observada a lo largo de los últimos años en las carteras modelizadas más relevantes:

- **Minorista**

Gráfico 9. Hipotecario



Si bien la pérdida esperada en todos los años presentados ofrece valores similares, se observa cómo, en los primeros años de la recesión económica, aumentó a causa del deterioro de la cartera. Como es de esperar, la pérdida observada se sitúa por encima de la pérdida esperada en todos los años correspondientes al periodo de recesión y por debajo en el 2007, año en el que se produjo el cambio en la tendencia del ciclo.

○ **Empresas**

Gráfico 10. PYME sin garantía real

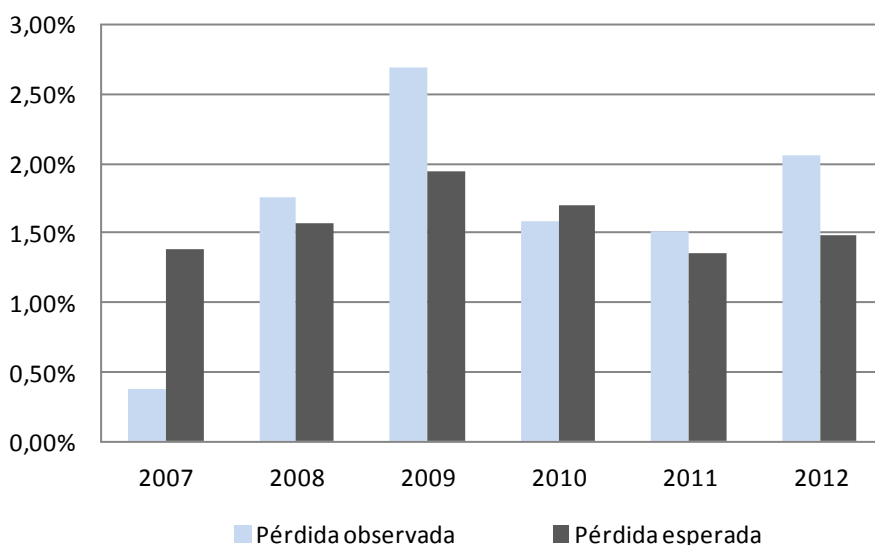
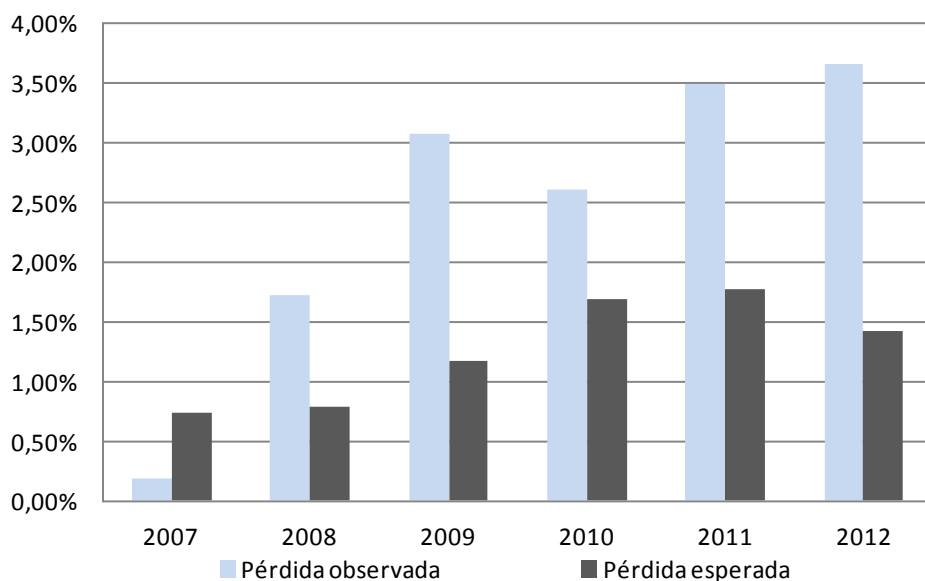


Gráfico 11. PYME-Promotor con promoción finalizada



En ambas carteras se observa como la pérdida observada es superior a la pérdida esperada a partir de 2008 debido al inicio de la recesión económica. No obstante, el comportamiento de la pérdida esperada es ligeramente diferente en las dos carteras presentadas. Mientras que la pérdida esperada de la cartera de PYME sin garantía tiene su máximo en 2009, la cartera de promotores, mucho más castigada por la crisis actual, presenta valores que crecen sucesivamente hasta 2011. En términos de pérdida observada se observan comportamientos similares ya que en PYME también se observa el máximo en 2009 mientras que promotores presenta una tendencia alcista hasta el último año presentado.

1.2.2.6. Integración de las estimaciones internas de riesgo en la gestión

En CaixaBank, los principales parámetros para la medición del Riesgo están presentes en la toma de decisiones, desde la concesión hasta el seguimiento de las exposiciones, incluyendo la gestión de incentivos y la monitorización de la rentabilidad de los segmentos de negocio. A continuación se exponen las principales herramientas y políticas:

- **Sistema de facultades por pérdida esperada en la concesión de riesgo a empresas:**

El cálculo del nivel de riesgo por pérdida esperada mejora el control del riesgo, adecuando las facultades de aprobación a la medición del riesgo del cliente, y en su caso de su grupo económico.

- **Pricing en el sistema de concesión de riesgo:**

Garantiza la adecuada relación del binomio rentabilidad/riesgo, a nivel de solicitud. Estimación del precio de la operación como suma de:

- La **Pérdida Esperada** (probabilidad de mora x exposición x severidad)
- El coste de los **recursos propios**
- Estimación de **costes operativos** internos
- Prima de liquidez

- **Puntos de corte de Aceptación/Denegación en el sistema de concesión de particulares:**

Sistema automático de recomendación de actuación en la concesión de operaciones de particulares en base a **Prima de Riesgo** (pérdida esperada + retribución de capital).

Establecimiento de un punto de corte de aceptación/denegación de operaciones con penalización en las facultades solicitadas cuando implica un nivel especialmente grave de riesgo.

- **Sistema de Rentabilidad Ajustada a Riesgo:**

Sistema que permite un mejor control del equilibrio entre la rentabilidad y el riesgo sobre la cartera de clientes de la Entidad. RAR mide la rentabilidad sobre el capital consumido, una vez descontada la pérdida esperada, los costes operativos y el coste de los fondos.

- **Sistema de Bonus Ajustado al Riesgo (BAR):**

Es un sistema que aplica a todos aquellos colectivos considerados como tomadores e impulsores de riesgo de crédito, de riesgo de mercado y direcciones de áreas de control y seguimiento financiero. Este sistema se vincula a los programas de retribución

variable ya existentes en CaixaBank – Programa de Retos de Servicios Centrales y Programa de Bonus de las diferentes Áreas de Negocio – aplicables a los profesionales de dichos colectivos.

Sus principales objetivos son:

- Ajustar el importe de la retribución variable a los riesgos asumidos por los profesionales para la consecución de los objetivos fijados y a los resultados globales de la Entidad.
 - Ajustar las cuantías de retribución variable asignadas a cada profesional en el supuesto de que los riesgos asumidos por la Entidad se materialicen.
- **Disposiciones de Contratos con disponibles (crédito abierto, tarjetas, ...)**
 - **Límites para consumo en el sistema de concesión de particulares** (basados en scoring de comportamiento)
 - Límites de créditos **pre-concedidos** y campañas en particulares.
 - Autorización automática de **cargos en descubierto**.
 - **Bloqueo entrada remesas en** cedentes de descuento con mal perfil de riesgo y reclamados o impagados elevados

1.2.3. Operaciones de titulización

1.2.3.1 Información general de la actividad de titulización

1. Objetivos y funciones del Grupo

Los objetivos del Grupo "la Caixa" al realizar operaciones de titulización han sido, hasta las integraciones de Banca Cívica y Banco de Valencia, de dos tipos:

- Fundamentalmente en utilizar los bonos resultantes del proceso de titulización como colateral admisible frente al Banco Central Europeo. El Grupo "la Caixa" procede a la recompra de estos bonos y de esta manera logra diversificar las posibles fuentes de financiación con las que cuenta la Entidad en una situación adversa de los mercados financieros.
- De forma más esporádica, se llevan a cabo procesos de titulización de activos para obtener financiación a un coste competitivo mediante la colocación de los tramos de bonos garantizados bajo programas esponsorizados por el Estado (FTPYME), la Generalitat de Catalunya (FTGENCAT), u otros organismos públicos siempre que las condiciones de mercado lo permitan.

Para esta actividad de titulización,, cabe destacar que el Grupo "la Caixa" principalmente desempeña una función originadora, es decir, transforma parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a los diferentes Fondos de Titulización, cuyos partícipes asumen los riesgos inherentes a las operaciones titulizadas. Como se ha comentado anteriormente, al llevar a cabo estas operaciones de titulización, "la Caixa" no tiene por objetivo obtener liquidez ni lograr transferencia del riesgo, por lo que adquiere la práctica totalidad de la mayoría de Bonos emitidos por los correspondientes Fondos de Titulización como contrapartida a los activos que les han sido transferidos.

Con las integraciones de Banca Cívica y Banco Valencia, se han incorporado al Grupo "la Caixa" diferentes operaciones de titulización cuyos objetivos consistían básicamente en obtener liquidez y lograr transferencia de riesgo mediante la movilización de parte de su cartera de activos.

A continuación, se detallan las diferentes áreas implicadas en los procesos de titulización y el papel que desempeñan:

- **Mercados.** Es el área encargada de la determinación del objetivo y tamaño de la operación, de la obtención de la aprobación del órgano directivo interno, del diseño financiero de la operación, de la determinación de los márgenes de los bonos y de la coordinación de la dirección y colocación de bonos.
- **Políticas y Procedimientos de Admisión.** Se ocupa de la determinación de los criterios de selección de la cartera y análisis de la misma, de la provisión de la información histórica complementaria requerida por las agencias de calificación externas y de la gestión del ejercicio de auditoría de los activos.
- **Sistemas de Información: Segmentos y Servicios.** Se encarga de realizar la extracción de las carteras (preliminar, provisional y definitiva) y los respectivos cuadros de amortización.
- **Asesoría Jurídica.** Es el área encargada de obtener la aprobación por el órgano societario interno correspondiente y de supervisar la documentación generada.
- **Intervención y Contabilidad.** Se ocupa de la contabilización de la operación.

Adicionalmente, cabe destacar el papel desarrollado por la entidad GestiCaixa, S.G.F.T., S.A., como gestora de los fondos de titulización de "la Caixa", cuya función principal es la constitución, administración y representación legal de los fondos de titulización de activos, así como intervenir en su estructuración.

En cuanto a los fondos de titulización procedentes de Banca Cívica, en las que la Entidad actuaba como originadora, la gestión de los fondos se lleva a cabo por Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A. y Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.

En cuanto a Banco de Valencia, la gestión de los fondos de titulización en los que la Entidad actuaba como originadora se lleva a cabo por Europea de Titulización S.A., S.G.F.T..

2. Políticas contables

A efectos de la norma vigésima tercera de la Circular 4/2004 del Banco de España, debe darse la transferencia sustancial del riesgo para que se puedan dar de baja los activos subyacentes de una titulización.

Para los fondos para los que el Grupo "la Caixa" recompra la mayoría de Bonos de las titulizaciones originadas, dicha transferencia no se produce, por lo que no es posible dar de baja

del balance los activos que han sido objeto de titulización. No obstante, la disposición transitoria primera de la citada Circular indica que no será necesario modificar el registro de aquellas operaciones producidas antes del 1 de enero de 2004, que fueron dadas de baja en el balance como resultado de la normativa anterior. Por este hecho y tal como se informa en las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" del ejercicio 2013, únicamente figuran dados de baja del balance de la Entidad aquellos activos que fueron titulizados con anterioridad al 1 de enero de 2004, el resto permanecen en el activo del Grupo "la Caixa"²⁸.

Para los fondos que no se cumplen los requisitos expuestos en las normas quincuagésima quinta y quincuagésima sexta de la Circular 3/2008 para considerar que existe transferencia efectiva y significativa del riesgo, el método de cálculo utilizado para calcular los requerimientos de capital para las operaciones de titulización es el mismo que se aplica a los activos que no han sido titulizados. Para los fondos que cumplen los requisitos, el método de cálculo utilizado ha sido el método estándar.

El Grupo "la Caixa" no ha desarrollado, hasta la fecha, la operativa de titulizaciones sintéticas. Banco de Valencia y Banca Cívica tampoco realizó esta operativa durante los ejercicios anteriores a su integración por el Grupo "la Caixa".

En la actividad de titulizaciones, el Grupo "la Caixa" utiliza las cuatro agencias de calificación externa consideradas como admisibles por el regulador (Moody's, S&P y Fitch y DBRS). Habitualmente se emplean dos de ellas en cada operación, independientemente de cual sea el tipo de activo titulizado.

1.2.3.2 Exposiciones en operaciones de titulización e importe de los activos titulizados

1. Importe agregado de las posiciones de titulización

La tabla 31 detalla las posiciones mantenidas en bonos de titulización por el Grupo "la Caixa", todas a través de CaixaBank, a 31 de diciembre de 2013, en función del tipo de exposición.

²⁸ Véase tabla 32.

Tabla 31. Posiciones de titulización por tipo de exposición

(miles de euros)

Tipos de exposición	Exposición ⁽¹⁾
Bonos de titulización tramo preferente	5.508.389
Bonos de titulización tramo subordinado	1.574.301
Suscripción bonos de reserva	92.443
Valor total	7.175.133

(1) Valor de la exposición original.

La tabla 32 informa el total de las exposiciones titulizadas de créditos efectuadas y pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2013.

Tabla 32. Titulización de créditos sobre clientes

(miles de euros)

Tipos de exposición	Exposición
Operaciones dadas de baja del balance	625.684
Operaciones mantenidas en el balance	8.856.092
Valor total	9.481.776

2. Otra información cuantitativa de las posiciones de titulización

A 31 de diciembre de 2013, el detalle de los activos titulizados por el Grupo "la Caixa" a través de CaixaBank, en función del tipo de activo titulizado, es el siguiente:

Tabla 33. Distribución por tipo de activos titulizados

(miles de euros)

	Saldo vivo	Del que: saldo vivo operaciones deterioradas y en mora	Pérdidas por deterioro efectivas
Hipotecas residenciales	2.347.694	87.771	196.430
Arrendamiento financiero	1.040.943	0	0
Préstamos al consumo	2.005.735	257	170
Préstamos a Empresas y PYMES	4.087.404	55.184	36.802
Total	9.481.776	143.212	233.402

A esta fecha el Grupo no mantenía posiciones titulizadas correspondientes a estructuras renovables, entendidas éstas como operaciones de titulización en las que, dentro de unos límites previamente convenidos, se permiten fluctuaciones de los saldos pendientes de los clientes atendiendo a sus decisiones de disposición y reembolso.

La actividad de titulización del ejercicio 2013 se resume en la emisión de dos nuevos acuerdos de titulización gestionados por GestiCaixa, S.G.F.T., S.A. (FONCAIXA LEASINGS 2, F.T.A. y FONCAIXA PYMES 4, F.T.A.), más la incorporación de los fondos de titulización procedentes de Banco de Valencia. El detalle de los fondos FONCAIXA LEASINGS 2, F.T.A. y FONCAIXA PYMES 4, F.T.A. es el siguiente:

- FONCAIXA LEASINGS 2, F.T.A.. Siendo el importe inicial de la titulización de 1.150.000 miles de euros. A fecha de constitución, el 41,43% de los activos subyacentes titulizados tenían tipo de garantía mobiliario y el restante 58,57% tipo de garantía inmobiliario.
- FONCAIXA PYMES 4, F.T.A.. Siendo el importe inicial de la titulización de 645.000 miles de euros. A fecha de constitución, el 32,80% de los activos subyacentes titulizados correspondían a préstamos con garantía hipotecaria y el restante 67,20% a préstamos con garantía personal.

En la tabla 34 se presenta un detalle de las posiciones, netas de correcciones de valor por deterioro de activos, mantenidas en operaciones de titulización por el Grupo “la Caixa” a 31 de diciembre de 2013 a las que el Grupo aplica a efectos del cálculo de sus requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito para titulizaciones el tratamiento dispuesto en la Sección cuarta del Capítulo cuarto de la Circular de Solvencia.

Tabla 34. Exposición en operaciones de titulización

(miles de euros)

	Exposición ⁽¹⁾
A) Posiciones retenidas en operaciones de titulización en las que el Grupo actúa como originador	163.577
Posiciones en titulizaciones multicedentes	53.172
Resto de posiciones de titulizaciones	110.405
B) Posiciones adquiridas en operaciones de titulización en las que el Grupo no actúa como originador	1.400.060
Posiciones en titulizaciones multicedentes	1.400.060
Resto de posiciones de titulizaciones	0
Total	1.563.638

(1) Exposición neta de correcciones de valor por deterioro de activos.

En la tabla 35 se informa del detalle de las posiciones, netas de correcciones de valor por deterioro de activos, en operaciones de titulización mantenidas por el Grupo “la Caixa” a 31 de diciembre de 2013, desglosado por bandas de ponderación a las que se encuentran asignadas.

Tabla 35. Titulizaciones por ponderación de riesgo asignada

(miles de euros)

	Exposición ⁽¹⁾
A) Sujeta a ponderaciones de riesgo	1.479.401
Método Estándar	1.387.547
20%	23.476
40%	0
50%	1.232.195
100%	74.502
225%	0
350%	10.654
650%	0
1250%	18.546
Método que utilizan ponderación de riesgo de las exposiciones titulizadas	28.174
Método IRB	91.854
20 - 35 %	7.700
250 %	543
Método que utilizan ponderación de riesgo de las exposiciones titulizadas	83.611
B) Deducida de recursos propios	84.237
Total	1.563.638

(1) Exposición neta de correcciones de valor por deterioro de activos.

1.2.4. Técnicas de reducción del riesgo de crédito

1.2.4.1 Información general A continuación se resumen las principales técnicas de reducción del riesgo de crédito aceptadas habitualmente en el desarrollo de la operativa del Grupo “la Caixa”.

1. Políticas y procesos de compensación de las posiciones de balance y de fuera de balance

Los acuerdos de compensación de operaciones de balance, incluidos en las cláusulas de los contratos ISDA o CMOF, son utilizados como técnicas de mitigación del riesgo de crédito, ya que permiten realizar una compensación entre contratos de un mismo tipo. En este sentido, los saldos de efectivo existentes y recíprocos entre la Entidad y la contraparte se compensan y,

consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, realizándose la liquidación por diferencias.

El Grupo "la Caixa" no aplica compensación alguna entre las posiciones de balance y de fuera de balance. Sólo la operativa de derivados (fuera de balance) es objeto de acuerdos de compensación (*netting*).

2. Tipos de garantías reales, políticas y procedimientos de gestión y valoración

La concesión de operaciones en CaixaBank se basa en la evaluación de la capacidad de devolución del acreditado. Si dicho criterio se cumple, adicionalmente, se evalúa la aportación de garantías complementarias (hipoteca, fianza de los socios o de la matriz, o pignoración) y se fija un precio acorde con las condiciones anteriores y que garantice una adecuada cobertura de la prima de riesgo.

De toda manera, operaciones a largo plazo deben contar con garantías más sólidas, ya que la capacidad de devolución está siempre sujeta a la contingencia del paso del tiempo y a la dificultad de evaluar y controlar los proyectos de inversión.

En ningún caso estas garantías deben sustituir una falta de capacidad de devolución o una incierta finalidad de la operación.

Garantías personales

Destacan las operaciones de riesgo puro con empresas, en las que se considera relevante el aval de los socios, sean personas físicas o jurídicas, como responsables máximos del curso de la operación. Cuando se trata de personas físicas, la estimación de la garantía se realiza a partir de las declaraciones de bienes y cuando el avalista es persona jurídica, se analiza en el proceso de concesión como un titular.

Garantías reales

Los principales tipos de garantías reales aceptados en la operativa diaria son los siguientes:

- **Garantías pignoradas**

Aplicable a préstamos, créditos abiertos, cuentas de crédito, avales, líneas de riesgo o leasings, mediante prenda de operaciones de pasivo o intermediación de CaixaBank. En la práctica totalidad de los casos, CaixaBank debe ser la entidad depositaria de la garantía

pignorada y la pignoración permanece hasta que vence o se cancela anticipadamente el activo o mientras no se dé de baja. Los principales tipos de garantías financieras aceptadas son:

- *Libretas de ahorro a la vista*: Se realiza la pignoración de un importe concreto. Del resto se puede disponer libremente e incluso servir como garantía de otra operación activa.
- *Imposiciones a plazo y láminas de ahorro*: Se aplica la retención efectiva de la totalidad del importe del producto.
- *Participaciones en fondos de inversión*: La retención de la garantía se aplica al número de participaciones que suman el importe pignorado, en función de la valoración en el momento de la pignoración. El resto de participaciones pueden ser pignoradas en otras operaciones de activo. Los porcentajes establecidos para la pignoración varían en función del tipo de inversión entre el 100%, para los FIM y FIAMM, y el 50% para los de renta variable, mixtos o en divisas.
- *Pólizas de seguro*: Pignoración a nivel de la póliza asociada y por el valor más pequeño entre el valor de rescate y el importe de los capitales, pensiones y aportaciones. La póliza pignorada queda afectada por el total.
- *Cédulas hipotecarias*: Se aplica la pignoración al número de títulos que suman el importe pignorado. El resto de títulos se podrán utilizar como garantía en otras operaciones de activo.
- *Derechos y valores*: Pueden ser objeto de pignoración los valores de renta fija o variable depositados en "la Caixa" en un expediente de Valores, siempre que coticen en mercados oficiales. Los aplicativos de "la Caixa" recogen la evolución diaria del valor de los títulos pignorados. Por regla general, el porcentaje de pignoración aplicable es del 50% del valor efectivo en el caso de renta variable, y del 85% para la renta fija, aunque en determinados casos el sistema aplica porcentajes inferiores o incluso impide su pignoración. El sistema controla, en el proceso de alta de la garantía, que el título es pignorable y determina el coeficiente.

- **Facturas a cargo de un organismo público y Certificación de obras, suministros o servicios o subvención extendida por un ente público**

Son operaciones de préstamo o cuenta de crédito a las cuales se añade la afectación a favor de la Entidad de un derecho de cobro. En todos los casos, debe formalizarse un contrato de Cesión de Crédito junto con el contrato de préstamo o póliza de cuenta de crédito.

- **Garantías hipotecarias**

La norma interna establece de manera expresa los siguientes aspectos:

- El procedimiento de admisión de garantías y los requerimientos necesarios para la formalización de las operaciones como, por ejemplo, la documentación que debe ser entregada a la Entidad y la certeza jurídica con la que debe contar ésta.
- Procesos de revisión de las tasaciones registradas, para asegurar el correcto seguimiento y control de la garantía. Se llevan a cabo procesos periódicos de contraste y validación de los valores de tasación, con el fin de detectar posibles anomalías en la actuación de las sociedades de tasación que proveen a CaixaBank
- Política de desembolso, que afecta principalmente a las operaciones de promociones inmobiliarias, para que las disposiciones se realicen en función de la valoración por una sociedad de tasación del grado de avance de las obras.
- *Loan to value* (LTV) de la operación. Los capitales a conceder en operaciones hipotecarias están limitados a unos porcentajes sobre el valor de la garantía, valor que se define como el menor de tres: el de tasación, el estimado por el solicitante y, en el caso que sea una operación de adquisición, el que consta en la escritura pública de compraventa. Los sistemas informáticos calculan el nivel de aprobación requerido para cada tipo de operación.

3. Derivados de crédito: garantes y contraparte

Finalmente, el Grupo "la Caixa" utiliza puntualmente derivados de crédito para la cobertura del riesgo de crédito. Asimismo, no se detecta la participación significativa de ninguna contraparte en la contratación de derivados de crédito de cobertura. El Grupo "la Caixa" realiza su contratación con entidades de crédito con alta calificación crediticia (que en su práctica

totalidad, están amparados en un contrato de colateral), y una parte importante de la nueva contratación se está derivando a la Entidad Central de Contrapartida (LCH/SwapClear).

1.2.4.2 Información cuantitativa

Las tablas 36 presentan la información relativa a las exposiciones, según el tipo de garantía aplicada en la mitigación del riesgo de crédito, del Grupo CaixaBank y Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2013.

Tabla 36. Exposición en función de la aplicación de técnicas de mitigación

Grupo CaixaBank

(miles de euros)

Tipo de Garantía Aplicada en la Mitigación del Riesgo de Crédito	Valor exposición		
	Método Estándar	Método IRB	Total
Garantías hipotecarias	11.867.898	153.335.881	165.203.779
Garantías reales	1.669.294	3.442.324	5.111.618
Garantías personales ⁽¹⁾	126.596.444	52.353.195	178.949.639
Total	140.133.636	209.131.400	349.265.036

(1) Se incluyen contratos avalados por el sector público estatal.

Grupo "la Caixa"

(miles de euros)

Tipo de Garantía Aplicada en la Mitigación del Riesgo de Crédito	Valor exposición		
	Método Estándar	Método IRB	Total
Garantías hipotecarias	11.867.898	153.256.036	165.123.934
Garantías reales	1.669.294	3.442.324	5.111.618
Garantías personales ⁽¹⁾	129.709.240	50.186.204	179.895.444
Total	143.246.432	206.884.564	350.130.996

(1) Se incluyen contratos avalados por el sector público estatal.

Adicionalmente, cabe destacar que, como se menciona en el apartado anterior, existen acuerdos de compensación en productos derivados, incluidos en las cláusulas de los contratos ISDA o CMOF.

2. Información sobre el riesgo asociado a las participaciones accionarias

2.1. Descripción, contabilización y valoración

La cartera de participaciones del Grupo "la Caixa" comprende compañías de primer nivel, con una importante presencia en sus respectivos mercados y con una capacidad de generar valor y rentabilidad recurrente. En general, se trata de participaciones de índole estratégica, con involucración de "la Caixa" en sus órganos de gobierno y en la definición de sus políticas y estrategias futuras. Las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2013, presentan el detalle de las entidades incluidas en la cartera de participaciones accionarias del Grupo "la Caixa" con indicación de su sector de actividad y su ámbito de actuación²⁹.

La inversión en estas compañías se halla registrada en los capítulos siguientes de activo:

- **Participaciones**³⁰. Inversiones en el capital de entidades multigrupo³¹ o asociadas.
- **Activos financieros disponibles para la venta**. Resto de participaciones, con excepción de aquéllas que se hallen incluidas en la cartera de negociación o activos no corrientes en venta.

A continuación se presentan las políticas contables y métodos de valoración de cada uno de los capítulos mencionados.

1. Participaciones

Se valoran mediante la aplicación del método de la participación, utilizando la mejor estimación de su valor teórico contable en el momento de la formulación de las Cuentas Anuales.

El Grupo "la Caixa" tiene establecida una metodología para la evaluación trimestral de indicadores que señalan la aparición de indicios de deterioro en el valor registrado de estas sociedades. Concretamente, se evalúa la cotización de la sociedad a lo largo del periodo considerado, así como los precios objetivos publicados por analistas independientes de reconocido prestigio. A partir de estos datos, el Grupo "la Caixa" determina el valor razonable

²⁹ Véase Nota 7 "Combinaciones de negocio, adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades dependientes", 12 "Activos financieros disponibles para la venta" y 17 "Participaciones", y Anexos 1, 2 y 3 de las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2013.

³⁰ A efectos de solvencia las entidades dependientes no consolidables por su actividad se encuentran registradas en este epígrafe, ya que se contabilizan por el método de la participación.

³¹ Son una excepción las entidades multigrupo cuya actividad es la tenencia de acciones. Véase punto 1.1.1 de la parte A de este mismo documento y Nota 2.1 "Combinaciones de negocios y principios de consolidación" de las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2013.

asociado a la participación y en el caso que supere ampliamente el valor registrado de estas sociedades, se considera que no existen indicios de deterioro.

Cuando se considera que pueden haber indicios de deterioro el Grupo "la Caixa" efectúa pruebas adicionales para evaluar el valor razonable de las participaciones y comprobar la corrección de valor registrado. Se utilizan métodos de valoración generalmente aceptados, como por ejemplo modelos de descuento de flujos de caja (DCF), curvas de regresión, modelos de descuento de dividendos (DDM) y otros. Las proyecciones de balance y cuenta de resultados de las participaciones bancarias se realizan en la mayoría de los casos a 5 años debido a que tienen carácter de inversiones estables a largo plazo, mientras que los plazos de proyección para participaciones industriales se adecuan a las características de cada negocio, fundamentalmente la vida residual de las concesiones. Se utilizan hipótesis moderadas obtenidas de fuentes de información de reconocido prestigio y tasas de descuento individualizadas para cada negocio y país. No se consideran potenciales primas de control en la valoración. Las tasas de crecimiento utilizadas para calcular el valor residual más allá del período cubierto por las proyecciones realizadas se determinan en función de los datos del último periodo proyectado y no superan nunca el PIB nominal estimado del país o países dónde las entidades participadas desarrollan su actividad.

2. Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran siempre por su valor razonable y los cambios en su valor, netos de su impacto fiscal, se registran con contrapartida al Patrimonio Neto. En el caso de las participaciones en entidades cotizadas, su valor razonable será el valor de mercado y, cuando no coticen, se valorarán por su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro que se haya manifestado. En el momento de la venta se contabilizará la correspondiente pérdida o beneficio registrado previamente en el Patrimonio Neto en la cuenta de resultados.

En general, se procede a su saneamiento con cargo a resultados cuando existen evidencias objetivas de deterioro. Se presume la aparición de estas evidencias en caso de verificarse una reducción del 40% en su valor razonable o observarse una situación de pérdida continuada durante un período superior a los 18 meses.

2.2. Valor, exposición y ganancias y pérdidas derivadas de participaciones e instrumentos de capital de las participaciones accionarias

2.2.1. Valor razonable y en libros de las participaciones accionarias

A continuación se detalla el valor razonable y en libros de las participaciones e instrumentos de capital del Grupo CaixaBank y Grupo "la Caixa" no incluidos en la cartera de negociación ni en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a 31 de diciembre de 2013.

Tabla 37. Valor en libros de las participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación

(miles de euros)

	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Activos disponibles para la venta	4.332.865	4.347.183
Acciones de sociedades cotizadas ⁽¹⁾	3.010.691	3.010.691
Acciones de sociedades no cotizadas	1.168.829	1.169.458
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión y otros	153.345	167.034
Participaciones	8.773.670	16.052.326
Cotizadas	7.434.817	14.021.453
No cotizadas	1.338.853	2.030.873
Total Valor en libros	13.106.535	20.399.509

(1) El valor en libros de estos activos equivale a su valor razonable.

Tabla 38. Valor razonable de las participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación

(miles de euros)

	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Activos disponibles para la venta	4.332.865	4.347.183
Acciones de sociedades cotizadas ⁽¹⁾	3.010.691	3.010.691
Acciones de sociedades no cotizadas	1.168.829	1.169.458
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión y otros	153.345	167.034
Participaciones	8.517.414	18.323.218
Cotizadas	7.178.561	16.292.345
No cotizadas	1.338.853	2.030.873
Total Valor razonable	12.850.279	22.670.401

(1) El valor en libros de estos activos equivale a su valor razonable.

A 31 de diciembre de 2013, el valor de mercado de la cartera de participadas cotizadas del Grupo "la Caixa" y del Grupo CaixaBank, que incluye las clasificadas como «Participaciones» y como «Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de capital», asciende a 19.303 y 10.189 millones de euros respectivamente.

2.2.2. Valor de exposición de las participaciones accionariales

1. Valor de exposición

A 31 de diciembre de 2013, el valor de las exposiciones del Grupo CaixaBank y Grupo "la Caixa" al riesgo asociado a la cartera de participaciones accionariales era de 8.317.790 y 14.308.782 miles de euros³² respectivamente. Este importe incluye el valor de la cartera de activos financieros disponibles para la venta, participaciones en entidades asociadas y en entidades dependientes no consolidables por su actividad.

La tabla 39 informa de los importes de dichas exposiciones³³, en función de si se trata de instrumentos cotizados o no cotizados.

³² Véase apartado 3.2 "Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo asociado a la cartera de participaciones accionariales" de la parte A de este mismo documento.

³³ El valor de la exposición no incluye las deducciones de recursos propios que son el fondo de comercio y los activos intangibles, las participaciones significativas en entidades de crédito y en entidades aseguradoras y las participaciones cualificadas. Adicionalmente, no se incluyen las plusvalías latentes en instrumentos de capital disponibles para la venta registradas con contrapartida a Patrimonio Neto.

Tabla 39. Exposiciones en participaciones de capital no incluidas en la cartera de negociación

(miles de euros)

Exposición	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Activos disponibles para la venta	3.658.581	3.452.129
Acciones de sociedades cotizadas	2.668.119	2.461.039
Total Método Simple	120.734	104.212
Total Método de Modelos Internos	28.725	38.962
Total Método PD/LGD	2.518.661	2.317.865
Acciones de sociedades no cotizadas en carteras no suficientemente diversificadas (Método Simple)	990.461	991.090
Participaciones (dependientes, multigrupo y asociadas)	4.659.209	10.856.653
Participaciones cotizadas	4.343.094	9.466.427
Participaciones no cotizadas	316.115	1.390.227
Valor total	8.317.790	14.308.782

2. Otra información

A continuación se muestra el detalle del valor de la exposición en participaciones accionariales de acuerdo con la aplicación del método simple de ponderación y desglosada por categoría de ponderación de riesgo:

Tabla 40. Exposiciones de renta variable (método simple)

(miles de euros)

Ponderaciones de riesgo	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Exposiciones de Renta Variable no cotizadas incluidas en cartera suficientemente diversificadas (ponderadas al	0	0
Exposiciones de renta variable negociables en mercados organizados (ponderadas al 290%)	165.000	148.478
Resto de exposiciones de renta variable (ponderadas al 370%)	1.014.205	1.014.833
Total Método simple	1.179.205	1.163.312

La tabla siguiente presenta el valor de la exposición al riesgo asociado a la cartera de participaciones accionariales, la pérdida en caso de incumplimiento y la ponderación media de riesgo³⁴.

³⁴ Dicha información únicamente se presenta para las exposiciones de renta variable a las que se aplica el método PD/LGD.

Tabla 41. Exposición por categoría de exposición y grado de deudor

Tramo de PD	Ponderación media		Exposición	
	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
0% - 0,15%	110,09%	110,09%	951.914	1.476.035
0,15% - 0,30%	137,12%	137,74%	3.003.360	7.582.487
0,30% - 0,60%	187,63%	187,63%	2.870.719	3.214.128
0,60% - 1%	241,73%	241,65%	167.216	611.476
1% - 2,5%	299,45%	292,40%	1.097	4.474
2,5% - 4%	344,28%	344,28%	74.949	74.949
>4%	520,90%	480,75%	35.215	137.568
En incumplimiento	0,00%	0,00%	5.389	5.389
Total método PD/LGD¹			7.109.859	13.106.506

2.2.3. Ajustes de valoración en instrumentos de capital disponible para la venta

El movimiento de los ajustes de valoración en instrumentos de capital disponibles para la venta del Grupo "la Caixa" y Grupo CaixaBank, que ha tenido lugar durante el ejercicio 2013, con indicación de los importes transferidos a la Cuenta de Resultados³⁵ es el siguiente:

Tabla 42. Variación anual de los ajustes de valoración en instrumentos de capital disponibles para venta
Grupo CaixaBank
(miles de euros)

Saldo ajustes de valoración a 31/12/2012	Importes transferidos a la cuenta de resultados ⁽¹⁾	Plusvalías y minusvalías por valoración ⁽²⁾	Pasivos y activos fiscales diferidos	Saldo ajustes de valoración a 31/12/2013 ⁽³⁾
(8.462)	79.012	344.076	(83.067)	331.559

(1) Después de impuestos.

(2) Antes de impuestos

(3) Incluye los ajustes atribuidos al Grupo

³⁵ Véase nota 25.2 "Ajustes por valoración" de las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2013.

Grupo "la Caixa"*(miles de euros)*

Saldo ajustes de valoración a 31/12/2012	Importes transferidos a la cuenta de resultados⁽¹⁾	Plusvalías y minusvalías por valoración⁽²⁾	Pasivos y activos fiscales diferidos	Saldo ajustes de valoración a 31/12/2013⁽³⁾
121.718	45.198	192.003	(45.146)	313.773

(1) Después de impuestos.

(2) Antes de impuestos

(3) Incluye los ajustes atribuidos al Grupo

3. Información sobre el riesgo de mercado de la cartera de negociación

3.1. Requerimientos generales

A efectos de solvencia, la cartera de negociación está integrada por aquellos activos y pasivos financieros que la Entidad mantiene con intención de negociación, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros (identificados y gestionados conjuntamente) para la cual hay una evidencia de intención de negociación.

De acuerdo con la Circular 3/2008, existe "intención de negociación" cuando las posiciones se mantienen con el objetivo de realizarlas a corto plazo o de beneficiarse a corto plazo de las diferencias entre el precio de adquisición y el de venta, o de las variaciones de otros precios o del tipo de interés.

A diferencia de la cartera de negociación establecida en la Circular 4/2004 del Banco de España, la cartera de negociación a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios, también está integrada por instrumentos financieros que sirven de cobertura a otros elementos de esta cartera y, en cumplimiento de determinados requisitos, por coberturas internas (posiciones que compensan de una manera significativa el riesgo de una posición o de un conjunto de posiciones no incluido en la cartera de negociación). En este sentido, la cartera de negociación a efectos de solvencia tiene un mayor alcance que la cartera de negociación determinada en la Circular 4/2004 del Banco de España.

La Circular 4/2011 establece cálculos adicionales de requerimientos de recursos propios por riesgo incremental de impago y migraciones de crédito y VaR Estresado (VaR asociado a un periodo anual histórico de estrés).

A 31 de diciembre de 2013, el importe de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de posición de la cartera de negociación y tipo de cambio era de 320.788 miles de euros y los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de contraparte de la cartera de negociación eran de 139.431 miles de euros (siendo los requerimientos totales por riesgo de contraparte de 156.257 miles de euros).

3.2. Modelos internos

El Grupo "la Caixa" se expone al riesgo de mercado por movimientos desfavorables de los siguientes factores de riesgo: tipo de interés y tipo de cambio, precio de las acciones y mercaderías, inflación, volatilidad y movimientos en los diferenciales de crédito de las posiciones en renta fija privada. Diariamente se reportan estimaciones de la sensibilidad y el VaR, tanto a nivel agregado como segmentadas por factor de riesgo y por unidades de negocio.

En julio de 2006, el Grupo "la Caixa" solicitó la autorización al Banco de España para la utilización del modelo interno de riesgo de mercado de la cartera de negociación, riesgo de tipo de cambio y oro y de precio de materias primas para el cálculo del consumo de recursos propios regulatorios. En el ejercicio 2007 el Banco de España, después del proceso de validación desarrollado, autorizó el uso de dicho modelo interno, que se empezó a aplicar en el cálculo de recursos propios regulatorios correspondiente al 31 de diciembre de 2007. Posteriormente, en el ejercicio 2011 el Grupo "la Caixa" solicitó a Banco de España la autorización para el cálculo de recursos propios regulatorios por riesgo incremental de impago y migraciones y VaR estresado mediante modelos internos. En 2012 el Banco de España, después del proceso de validación, autorizó el uso de dicho modelo interno, que se empezó a aplicar en el cálculo de recursos propios regulatorios correspondiente al 31 de diciembre de 2011.

A continuación, se resumen las metodologías utilizadas para el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma nonagésima tercera de la Circular 3/2008 y 4/2011 para poder calcular el consumo de recursos propios según el modelo interno del Grupo "la Caixa".

1. Características de los modelos utilizados

En líneas generales, existen dos tipos de medidas que constituyen el denominador común y estándar de mercado para la medición de riesgo de mercado: la sensibilidad y el VaR:

- La sensibilidad calcula el riesgo como el impacto en el valor de las posiciones de un pequeño movimiento de los factores de riesgo, procediendo de la siguiente manera:
 - Para el riesgo de tipo de interés e inflación, se calcula la variación del valor actual de cada uno de los flujos futuros (reales o previstos) ante variaciones de un punto básico (0,01 %) en todos los tramos de la curva.

- Para el riesgo de tipo de cambio, se calcula la variación del contravalor de cada uno de los flujos en divisa ante variaciones de un punto porcentual (1%) en el tipo de cambio.
- Para el riesgo de precio de acciones u otros instrumentos de renta variable, se calcula la variación del valor actual de la posición o de la cartera ante una variación de un punto porcentual (1%) de los precios de sus componentes.
- Para el riesgo de volatilidad (variabilidad de los tipos o de los precios), que incorpora las operaciones con características de opción (*caps* y *floors* de tipo de interés y opciones sobre divisa o renta variable), se calcula la variación del valor actual de cada uno de los flujos futuros ante variaciones de las volatilidades cotizadas.

Estos análisis de sensibilidad dan información sobre el impacto de un incremento de los tipos de interés, de los tipos de cambio, de los precios y de las volatilidades sobre el Valor Económico de las posiciones, pero no comportan ninguna hipótesis sobre la probabilidad del citado movimiento.

- Por otra parte, para homogeneizar la medición del riesgo del conjunto de la cartera, así como para incorporar ciertas hipótesis sobre la magnitud del movimiento de los factores de riesgo de mercado, se utiliza el VaR para el horizonte temporal de un día y con un intervalo de confianza estadística del 99%. Es decir, que 99 de cada 100 veces las pérdidas reales serán inferiores a las estimadas por el VaR. Las metodologías utilizadas para la obtención de esta medida son dos: el VaR paramétrico y el VaR histórico:
 - El VaR paramétrico se basa en el tratamiento estadístico de los parámetros con la volatilidad y las correlaciones de los movimientos de los precios y de los tipos de interés y de cambio de los activos que componen la cartera y, siguiendo las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, se aplica sobre dos horizontes temporales: 75 días, dando más peso a las observaciones más recientes, y un año, equiponderando todas las observaciones.
 - El cálculo del VaR histórico se realiza por medio del cálculo del impacto sobre el valor de la cartera actual de las variaciones históricas de los factores de riesgo. Se tienen en cuenta las variaciones diarias en el último año y, con un intervalo de confianza del 99%.

El valor del VaR diario se define como el máximo de las tres cuantificaciones de las dos metodologías utilizadas. Cabe destacar que el VaR histórico resulta muy adecuado para completar las estimaciones obtenidas por medio del VaR paramétrico, ya que éste no incorpora ninguna hipótesis sobre el comportamiento estadístico de los factores de riesgo (el paramétrico asume fluctuaciones modelizables a través de una distribución estadística «normal»). Adicionalmente, el VaR histórico incorpora la consideración de relaciones no lineales entre los factores de riesgo, especialmente necesario para las operaciones de opción, lo que lo hace también especialmente válido.

El empeoramiento de la calificación crediticia de los emisores de los activos puede motivar también una evolución desfavorable de los precios cotizados por el mercado. Por esta razón, el Departamento de Riesgo de la Operativa en Mercados completa la cuantificación del riesgo de mercado con una estimación de las pérdidas derivadas de movimientos del diferencial de crédito de las posiciones en renta fija privada (*Spread VaR*), que constituye una estimación del riesgo específico atribuible a los emisores de los valores. Este cálculo se realiza tomando en consideración la potencial menor liquidez de estos activos y con un intervalo de confianza del 99%.

La agregación del *Market VaR* (derivado de las fluctuaciones de los tipos de interés, de cambio y volatilidad de los dos) y del *Spread VaR* se realiza de forma conservadora, asumiendo una correlación cero entre los dos grupos de factores de riesgo.

El cálculo del VaR Estresado consiste en el cómputo del VaR histórico con un intervalo de confianza del 99% a partir de las variaciones diarias en los precios de mercado acaecidas en un periodo estresado de un año significativo para el posicionamiento de la cartera.

El riesgo incremental de impago y migraciones es una estimación con un intervalo de confianza del 99.9% al horizonte de un año de las pérdidas asociadas a impago y cambios de rating crediticios de la cartera incluida en el perímetro del modelo.

2. Validación de la fiabilidad y coherencia de los modelos internos

Para verificar la idoneidad de las estimaciones de riesgo, se realiza la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, lo que constituye el llamado ejercicio de *Backtest*. Tal y como exigen los reguladores bancarios, se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

- *Backtest* neto, que relaciona la parte del resultado diario *marked-to-market* (es decir, el derivado del cambio en el valor de mercado) de las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado con horizonte temporal de un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología utilizada para la cuantificación del riesgo.
- Adicionalmente, se evalúa el resultado total obtenido durante el día (incluyendo, por lo tanto, la operativa intradía que se haya podido realizar) con el importe del VaR en el horizonte de una día calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior (*Backtest* bruto). De esta manera, se evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo total de la cartera.

3. Pruebas de tensión

Por último, y con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realizan dos tipos de ejercicios de stress sobre el valor de las posiciones de Tesorería:

- Análisis de stress sistemáticos: se calcula la variación del valor de la cartera ante una serie determinada de cambios extremos en los principales factores de riesgo. Siguiendo las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y las mejores prácticas bancarias, se consideran fundamentalmente los siguientes factores de riesgo: los movimientos paralelos de tipos de interés (subida y bajada), los movimientos de pendiente en diferentes tramos de la curva de tipos de interés (pronunciamiento y aplanamiento), el aumento y disminución del diferencial entre los instrumentos sujetos a riesgo de crédito y la deuda pública (diferencia bono-swap), los movimientos paralelos de la curva de tipos de interés del dólar (subida y bajada), el aumento y disminución de la volatilidad de tipos de interés, la apreciación y la depreciación del euro respecto al dólar, el yen y la libra; el aumento y la disminución de la volatilidad de tipo de cambio; el aumento y la disminución del precio de las acciones y mercaderías; el aumento y la

disminución de la volatilidad de las acciones y de las mercaderías y, finalmente, el aumento de la volatilidad de las acciones y de las materias primas.

- Análisis de escenarios históricos: se considera el impacto que sobre el valor de las posiciones tendrían situaciones realmente acontecidas, como, por ejemplo, la caída del Nikkei en 1990, la crisis de la deuda norteamericana y la crisis del peso mejicano en 1994, la crisis asiática de 1997, la crisis de la deuda rusa en 1998, la creación y explosión de la burbuja tecnológica en 1999 y 2000, respectivamente, los ataques terroristas de mayor impacto sobre los mercados financieros de los últimos años, el *credit crunch* del verano de 2007 o la crisis de liquidez y confianza ocasionada por la quiebra de Lehman Brothers durante el mes de septiembre de 2008 o el incremento de los diferenciales de crédito de los países periféricos de la zona euro por el contagio de la crisis de Grecia e Irlanda en 2010 o la crisis de deuda española en 2011 y 2012.

Para completar estos ejercicios de análisis del riesgo en situaciones extremas, se determina el llamado «peor escenario», que es la situación de los factores de riesgo acaecidos en el último año y que implicaría la mayor pérdida sobre la cartera actual. Posteriormente, se analiza la llamada «cola de la distribución», que es la magnitud de las pérdidas que se producirían si el movimiento de mercado que las ocasionase se calculase con un intervalo de confianza del 99,9% mediante Extreme Value Theory.

4. Seguimiento y control³⁶

Como parte del seguimiento necesario y del control de los riesgos de mercado asumidos, el Comité Global de Riesgos aprueba una estructura de límites globales de VaR, de stress y de pérdidas soportadas (diarias y mensuales); y la Dirección Ejecutiva de Tesorería y Mercado de Capitales, de sensibilidades y de VaR por factor de riesgo para la actividad de la Sala de Tesorería. Los factores de riesgo son gestionados por la propia Dirección Ejecutiva de Tesorería y Mercados de Capitales en función de la relación rentabilidad-riesgo que determinan las condiciones y las expectativas del mercado. El Departamento de Riesgo en la Operativa en Mercados, ubicado en la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo, y ésta a su vez, en la Dirección General de Riesgos, es responsable de efectuar el seguimiento de estos riesgos. Para el cumplimiento de su tarea, esta área efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del resultado que supone la afectación de la evolución del mercado en

³⁶ Véase apartado 1.2.4. "Riesgo de mercado de la cartera de negociación" de la parte A de este mismo documento para más información de la estructura y organización de la función de gestión del riesgo de mercado.

las posiciones (resultado diario *marked-to-market*), la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el seguimiento del cumplimiento de los límites y el análisis de la relación del resultado obtenido frente al riesgo asumido.

Para todo ello, cabe destacar que el Departamento de Riesgo de la Operativa en Mercados dispone de suficientes recursos humanos con elevada capacidad técnica para poder utilizar el modelo interno de Riesgo de Mercado.

Como se comenta anteriormente, el Departamento de Riesgo de la Operativa en Mercados es responsable de realizar el seguimiento diario del cumplimiento de límites de riesgo de mercado y, en su caso, la comunicación de excesos a la Alta Dirección y a la unidad tomadora del riesgo que corresponda, con indicación a la misma de que debe proceder a la reestructuración o cierre de las posiciones que provocan tal situación o a la obtención de autorización explícita del órgano que compete para su mantenimiento. El informe de riesgos, que es objeto de distribución diaria, recoge de forma explícita el contraste entre el consumo efectivo y los límites autorizados. Además, diariamente se reportan estimaciones de la sensibilidad y el VaR, tanto a nivel agregado como segmentadas por factor de riesgo y por unidades de negocio.

Desde el Departamento de Riesgo de la Operativa en Mercados se elaboran y distribuyen diariamente a la Dirección, a los responsables de la Sala de Tesorería y a Auditoría Interna los informes relativos al seguimiento del riesgo de mercado de:

- Toda la actividad tesorera.
- La posición que constituye el perímetro del Modelo Interno de Riesgo de Mercado para cómputo de Recursos Propios, incluyéndose en este apartado los derivados de renta variable sobre participadas de CaixaBank y Criteria CaixaHolding.
- La posición estructural de CaixaBank en divisa extranjera.

De forma genérica este seguimiento consta de tres secciones diferenciadas: medición del riesgo a día, *backtesting* y *stress test*.

Con periodicidad mensual, el Departamento de Riesgo de la Operativa en Mercados elabora un compendio de informes que se denomina "Resumen Ejecutivo", que es objeto de presentación al Comité de Dirección por parte de la Dirección General de Riesgos, así como la sección correspondiente a "Riesgo de Mercado" y el informe "Descripción del posicionamiento del

grupo en activos de renta variable, renta fija y derivados” del “Cuadro de Mando de Riesgos”, que se eleva al Comité Global del Riesgo de la Entidad.

Cabe destacar que la Dirección General de Riesgos, en la que se engloba el Departamento de Riesgo de la Operativa en Mercados, desarrolla una función de supervisión que tiene como objetivo genérico tutelar la sanidad del riesgo y preservar los mecanismos de solvencia y garantía; asegurando la gestión integral de los diferentes riesgos mediante su visión general de los mismos.

Por último, mencionar que las actividades de tesorería y mercados del Grupo “la Caixa”, y los sistemas de medición y control de riesgos utilizados en estos ámbitos, son objeto de Auditoría Interna permanente. Así, en su último informe emitido en 2013, Auditoría Interna concluyó que las metodologías y los procedimientos, para la gestión, medición y control del riesgo de mercado asociado a la actividad de negociación en mercados financieros, son adecuados y que cumplen con los requisitos establecidos por el Banco de España.

4. Información sobre el riesgo operacional

El Método Estándar para el cálculo de capital por riesgo operacional es el método que aplica el Grupo "la Caixa" desde 2008. La adopción de este método fue acordada por el Consejo de Administración el 18 de septiembre de 2008 y comunicada al Banco de España, Dirección General de Supervisión el 30 de septiembre de 2008.

En este sentido, el Grupo "la Caixa" ha definido un procedimiento para el cálculo del consumo de capital por riesgo operacional que sigue las normas establecidas por la Circular 3/2008 del Banco de España y la Guía para la aplicación del Método Estándar. Este procedimiento ha sido aprobado por la Dirección Ejecutiva de Gestión Global de Riesgos.

El procedimiento de consumo de capital por riesgo operacional según el Método Estándar incluye los siguientes aspectos:

- Determinación de los ingresos relevantes.
- Asignación de los ingresos relevantes a líneas de negocio.
- Ponderación de las líneas de negocio de CaixaBank.
- Cálculo del consumo de capital por riesgo operacional según el Método Estándar.

1. Determinación de los ingresos relevantes

En primer lugar, se determinan los ingresos relevantes como la suma de los importes contabilizados en los epígrafes que la Circular 4/2004 del Banco de España establece en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada a efectos del cálculo de Recursos Propios (formato reservado) del Grupo "la Caixa".

Adicionalmente, se efectúan los cálculos del consumo de capital por riesgo operacional a nivel individual para las Entidades siguientes requeridas por el Banco de España:

- CaixaBank, SA
- "la Caixa"
- Finconsum, EFC, SA
- Nuevo Micro Bank, SAU
- CaixaBank Electronic Money, EDE
- Corporación Hipotecaria Mutual, EFC, SA

- Caixa Card 1 EFC, SAU
- Unión de Créditos para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, EFC, SAU (Credifimo)

Para estos cálculos individuales, los ingresos relevantes se obtienen de los mismos epígrafes correspondientes a las cuentas de Pérdidas y Ganancias a efectos del cálculo de Recursos Propios (formato reservado) del Grupo "la Caixa".

Para conseguir una mayor aproximación al perfil de riesgo operacional del Grupo "la Caixa", también se analizan a nivel individual las entidades siguientes: Criteria CaixaHolding, SAU, ServiHabitat XXI, SA, InverCaixa Gestión SGIIC, SA, y BuildingCenter, SA.

2. Criterios para la asignación de los ingresos relevantes a líneas de negocio.

A partir de la información de las magnitudes contables de estos epígrafes de cada entidad se procede a la asignación de los ingresos relevantes a líneas de negocio. Esta asignación se realiza a nivel de cada Entidad del Grupo y está en función de:

- La actividad principal que origina la contabilización en cada uno de ellos.
- El tipo de clientes objetivo de cada Entidad.
- Los requerimientos normativos establecidos.

Así, por ejemplo, el epígrafe 3 'rendimientos de instrumentos de capital' de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que incluye principalmente los importes procedentes de dividendos de instrumentos de capital disponibles para la venta, se asigna a la línea de negocio de Negociación y Ventas.

3. Criterios para ponderar las líneas de negocio de CaixaBank:

La distribución por líneas de negocio de los epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de CaixaBank se realiza a partir de la información de la cuenta de resultados por negocios, facilitada por el Management Information System (MIS), a partir de la cual se pueden establecer las siguientes agrupaciones según el tipo de cliente y negocio principal:

- Particulares, Autónomos y Microempresas.
- Empresas, Corporativa, Instituciones, Promotores, Ajustes Promotor y PYMES.
- Ajustes directos al "Total Negocio Bancario".
- Negocio Bancario Internacional

- Tesorería y mercados, Assets Liability Committee (ALCO), Resto Actividades Corporativas y Ajustes de Consolidación.

4. Cálculo del consumo de capital por riesgo operacional según el Método Estándar:

A partir de la determinación de los ingresos relevantes y de su distribución a la línea de negocio que le corresponde, se aplica la Beta indicada en la Circular 3/2008 para cada línea de negocio, se promedian los tres últimos años y se obtiene el capital necesario por Riesgo Operacional.

5. Proyectos en curso

Se está desarrollando un proyecto de evolución de la gestión actual de riesgo operacional bajo método estándar hacia métodos avanzados, con el doble objetivo de implantar las mejores prácticas de gestión de riesgo operacional y, a la vez, poder calcular los requisitos de capital regulatorio con metodologías sensibles al riesgo. Este proyecto implica, entre otras, el desarrollo de las siguientes líneas de actuación:

- Refuerzo de la integración en la gestión; se ha actualizado y formalizado la estructura de gobierno corporativo de riesgo operacional, se están desarrollando nuevos estándares de reporting y medidas de gestión, y se ha creado el Comité de Riesgo Operacional.
- Mejora de las infraestructuras de sistemas de información que dan soporte a Riesgo Operacional; se ha implementado una herramienta para dar soporte al Mapa de Riesgos Corporativo, que incluye el Riesgo Operacional, así como otras funcionalidades de gestión de este Riesgo (indicadores de riesgo, captura y enriquecimiento de pérdidas, planes de mitigación,...).
- Depuración de las bases de datos de pérdidas operacionales; mejorando su grado de completitud, automatización y conciliación contable; se han implementado herramientas para cálculo de requerimientos de capital por modelos avanzados; CaixaBank se ha suscrito a un consorcio internacional de intercambio de pérdidas, para poder incorporar pérdidas externas en los cálculos; se están desarrollando escenarios de pérdidas operacionales extremas.

5. Información sobre el riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación

5.1. Gestión del riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación

El riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación, como se ha comentado anteriormente³⁷, se produce cuando los cambios en la estructura de la curva de tipos de mercado afectan a las masas de activo y pasivo y provocan su renovación a tipos diferentes de los anteriores con efectos en su Valor Económico y en el Margen Financiero.

El Consejo de "la Caixa" ha delegado la gestión y control de este riesgo a la Dirección de "la Caixa", a través del Comité Global del Riesgo y del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (en adelante ALCO).

El Comité Global del Riesgo es el responsable de la aprobación del marco de gestión del riesgo de tipo de interés, delegando su actualización y fijación de límites operativos de gestión al ALCO.

La Dirección de Área de Análisis de Riesgo de Balance, dependiente de la Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercado de Capitales, es la encargada de analizar este riesgo y de proponer al ALCO las operaciones de cobertura de acuerdo con los objetivos descritos anteriormente.

El ALCO se reúne con una periodicidad mensual, y con la información suministrada por la Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercado de Capitales, realiza el seguimiento, el análisis y las propuestas para la gestión del riesgo estructural de tipo de interés al Comité Global del Riesgo.

Mensualmente se reporta información sobre la situación del riesgo estructural de balance tanto en términos de Valor Económico como de Margen de Intereses.

Existen una serie de hipótesis clave relacionadas con la gestión del riesgo de tipo de interés estructural de balance.

³⁷ Véase apartado 1.2.6 "Riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación" de la parte A "Aspectos generales" de este mismo documento.

Las hipótesis de cancelación anticipada de los productos de activo y pasivo, se obtienen mediante la utilización de modelos internos basados en la experiencia histórica que recogen variables de comportamiento de los clientes, de los propios productos, variables estacionales y variables macroeconómicas. Para las masas sin vencimiento contractual, se analiza su sensibilidad a los tipos de interés, junto con su plazo esperado de vencimiento, considerando la posibilidad que tiene el cliente de cancelar anticipadamente sus productos basada en la experiencia histórica.

En cuanto al tratamiento de las cuentas a la vista, éste pretende, basándose en el estudio de los clientes realizado por la Entidad y la experiencia histórica, adaptar el vencimiento indeterminado de los saldos a un vencimiento concreto. Para ello se utilizan dos criterios (la modificación del tipo de interés y el grado de permanencia de estos saldos) teniendo siempre en cuenta el principio de prudencia en la modelización.

5.2. Impacto de las variaciones del tipo de interés

Finalmente, se comenta el impacto de variaciones del tipo de interés sobre el Valor Económico y sobre el Margen Financiero. La información presentada sólo recoge la divisa Euro, puesto que es la única en que existe una posición importante sensible a los tipos de interés³⁸.

En referencia al impacto de variaciones sobre los tipos de interés sobre el Valor Económico y sobre el Margen Financiero, se han utilizado los mismos criterios que los establecidos para cumplimentar el estado RP51 del Banco de España.

A fecha 31 de diciembre de 2013, el movimiento paralelo de tipo de interés aplicado para la estimación del impacto sobre el Valor Económico y sobre el Margen Financiero es de subida de 200 puntos básicos.

Tabla 43. Impacto del riesgo de tipo de interés

(miles de euros)

Divisa	Impacto sobre el Valor Económico	Impacto sobre el Margen Financiero
Euro	-2.091.818	-601.358

Estos datos se incluyen dentro de los estados de solvencia de los recursos propios a efectos informativos, debido a que no representan exigencias regulatorias de capital. Se trata de la

³⁸ Posición importante sensible a los tipos de interés definida como activo o pasivo en la divisa superior en promedio, durante los seis meses inmediatamente anteriores, al 5% del activo o pasivo total de la Entidad.

estimación de los hipotéticos impactos de un desplazamiento extraordinario de la curva de tipos de interés.

6. Información sobre remuneraciones

Mediante la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y, en particular, a través de la Ley 6/2011, de 11 de abril, por la que se modifica la Ley 13/1985 de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros se llevó a cabo la primera fase de incorporación a nuestro ordenamiento de las Directivas 2009/111/CE y 2010/76/UE.

Posteriormente, el Real Decreto 771/2011, de 3 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 216/2008, de recursos propios de las entidades financieras, desarrolló la norma legal y avanzó sustancialmente en el proceso de transposición de las dos directivas comunitarias mencionadas, dedicando una regulación específica a la política de remuneraciones de las entidades de crédito.

Por su parte, el Banco de España, mediante la Circular 4/2011, de 30 de noviembre, completó la transposición de la normativa comunitaria, estableciendo los criterios generales del diseño de las políticas retributivas respecto de determinadas categorías de empleados que, en el ejercicio de sus funciones, puedan tener efecto sobre el perfil de riesgo de las entidades de crédito.

Así, un elemento relevante establecido por la Circular 4/2011 del Banco de España consiste en la obligación de informar con transparencia la política de remuneraciones de los directivos y colectivos de empleados cuyas decisiones puedan afectar al perfil de riesgo de las entidades de crédito.

En particular, la Norma centésima decimoséptima bis de la referida Circular se refiere a la "Información sobre remuneraciones", contiene la información que deberá publicarse y actualizarse periódicamente, al menos una vez al año. Dicha información se recoge en el presente documento "Información con Relevancia Prudencial".

6.1 Política de remuneración: composición y mandato del comité de remuneraciones.

Durante los años 2010 y 2011, el Área de Recursos Humanos del Grupo "la Caixa", por delegación del Comité de Dirección, contó con la colaboración de asesores externos (Garrigues Abogados y Asesores Tributarios) para realizar diferentes estudios y análisis destinados a diseñar e implantar la adaptación de la política de remuneraciones del Grupo "la Caixa" a los requerimientos legales exigidos.

Basándose en los trabajos realizados, el Área de Recursos Humanos de la Entidad propuso la Política de remuneraciones aplicable a los Altos Directivos, a efectos de la aplicación del RD 771/2011, y el colectivo de empleados identificado por ostentar funciones con efectos potenciales sobre el perfil de riesgo del Grupo. Posteriormente, dicha Política fue aprobada tanto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CaixaBank como por la de "la Caixa".

El 29 de noviembre de 2012 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones presentó, para su aprobación, al Consejo de Administración la Política de Remuneración para los Profesionales del Colectivo Identificado, dando así cumplimiento al requerimiento por parte del Banco de España.

Los elementos principales en el diseño e implantación de la Política de remuneraciones adaptada a la normativa vigente son los siguientes:

- colectivo identificado,
- método de ajuste ex ante para cada colectivo,
- método de ajuste ex post para cada colectivo,
- política de diferimiento, y
- criterios de entrega de acciones u otros instrumentos de patrimonio.

Asimismo, es preciso señalar que en "la Caixa", la Comisión de Retribuciones y Nombramientos está compuesta a 31 de diciembre de 2013 por los siguientes miembros:

- D. Isidro Fainé Casas (Presidente)
- D. Salvador Gabarró Serra (vocal)
- D. Javier Godó Muntañola (vocal)
- D. Juan Maria Nin Genova (Director General)

Respecto a CaixaBank, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada, en la misma fecha por los siguientes miembros:

- D^a. Susana Gallardo Torrededia (Presidente)
- D. Javier Godó Muntañola (vocal)
- D^a Maria Teresa Bassons Boncompte (vocal)

Durante el año 2013 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CaixaBank se ha reunido en 16 ocasiones y la remuneración percibida a favor de sus miembros por pertenencia a ésta ha sido de 81.000 euros.

Por otra parte, durante el mismo periodo la Comisión de Retribuciones y Nombramientos de "la Caixa" se ha reunido en 7 ocasiones. Los miembros de dicha Comisión solo perciben dietas por su participación en la misma.

6.2 Descripción del colectivo identificado

Los diversos grupos de empleados incluidos en el denominado "colectivo identificado" son los siguientes:

1. Colectivo de Dirección (a efecto de aplicación del RD 771/2011)

A los efectos de determinación del colectivo identificado, para la aplicación del RD 771/2011, se consideran Colectivo de Dirección al Vicepresidente Ejecutivo y Consejero Delegado de CaixaBank, a los Directores Generales y Directores Generales Adjuntos de CaixaBank, a los Directores Territoriales de CaixaBank, a los Directores Ejecutivos de CaixaBank, y a los Directores Ejecutivos de "la Caixa" con impacto material en riesgo de crédito o de mercado.

2. Tomadores de riesgo de crédito

Se incluyen los profesionales con cargos directivos que participan en el proceso de gestión de riesgos y que tienen asignadas facultades y decisiones en materia de riesgo de crédito con facultades sobre un nivel predeterminado de riesgo, según establece la normativa interna de la Entidad.

3. Impulsores de riesgo de crédito

Incorpora a directores de segmento de negocio o de producto que, a pesar de no tener asignadas facultades en materia de riesgo de crédito, impulsan la captación de operaciones de crédito desde su posición de dirección, teniendo sus decisiones un impacto material en el consumo de capital por riesgo de crédito de la Entidad.

4. Tomadores de riesgo de mercado

Considera a aquellos directivos cuyas decisiones tienen un impacto significativo en el consumo de capital por riesgo de mercado de la Entidad.

5. Directores del Área de Control y del Área Financiera

Se identifican a aquellos directivos de las Áreas de Control y Financiera que tienen relevancia en cuanto a su función y/o por la participación en algunos de los comités que configuran la estructura de gestión de riesgo en CaixaBank, tales como:

- Comité Global del Riesgo
- Comité de Créditos
- Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios
- Comité de Seguimiento del Riesgo
- Comité de Políticas de Concesión

6. Otros empleados

Se incluyen cualesquiera empleados de "la Caixa" y de CaixaBank que aun no formando parte del Colectivo Identificado percibieran un bonus de 200.000 € o superior.

6.3 Información cualitativa de la remuneración del colectivo identificado

Cada uno de los directivos y empleados de la Entidad incluidos en el colectivo identificado está asignado a un programa de retribución variable o bonus, en base a la función que desarrolla.

Cada área funcional de la Entidad cuenta con un programa específico de bonus con un diseño y métricas específicas, incorporando una serie de retos y condiciones que determinan la retribución variable de las personas de cada área. Las principales áreas que cuentan con tales programas son: Banca Comercial, Banca Privada, Banca de Empresas, Banca Transaccional,

Banca de Instituciones, Tesorería y Mercado de Capitales, Financiaciones Estructuradas, Banca Corporativa y las áreas de Servicios Centrales y Servicios Territoriales.

Para las áreas de Servicios Centrales y Territoriales, el modelo de retribución variable se denomina “Programa de retos” y en éste se incluye a todos aquellos directivos del colectivo identificado que desarrollan su labor en áreas de soporte al negocio. Principalmente, se trata de diversas áreas de Servicios Centrales de control o financiero, incluyendo asimismo por su importancia en cuanto al perfil de riesgo de la Entidad diversos empleados encuadrados en los departamentos de Riesgo. Los retos que se acuerdan en estas áreas son fruto principalmente de la propuesta específica de cada empleado de acuerdo con su responsable funcional y los retos del área.

El resto de programas de bonus mencionados anteriormente para otras áreas de la Entidad corresponden a diversas áreas de negocio. Los retos que se establecen están principalmente relacionados con la actividad comercial que realiza cada segmento de negocio.

El importe de bonus que puede devengar cada empleado perteneciente al programa específico se establece en función de su desempeño. Dicha cuantía inicial se ve modificada asimismo por un “factor corrector de bonus” que establece cada año la dirección de la Entidad, todo ello conforme a los requerimientos establecidos en la normativa de aplicación, al objeto de incorporar en las políticas retributivas ajustes específicos en función de determinados perfiles de riesgo predeterminados por la dirección de la Entidad. Dicho factor corrector trata de recoger principalmente los resultados globales de la Entidad así como otros aspectos de tipo más cualitativo.

Con carácter general, dicho factor corrector aplica a todos los empleados de forma homogénea y puede oscilar entre un mínimo de 0,85 y un máximo de 1,15.

A continuación se resumen los principios generales de remuneración de “la Caixa” y CaixaBank en el marco de los cuales las entidades desarrollan sus políticas retributivas para cada uno de los segmentos de empleados y negocios.

- La política de compensación total está orientada a impulsar comportamientos que aseguren la generación de valor a largo plazo y a la sostenibilidad de los resultados en el tiempo. Por ello, la remuneración variable tiene en consideración no solo la consecución de los retos sino también la forma en la que éstos se alcanzan.

- Los retos individuales de los profesionales se definen tomando como base el compromiso que éstos alcanzan y establecen con sus responsables.
- La política de remuneración basa su estrategia de atracción y retención del talento en facilitar a los profesionales la participación en un proyecto social y empresarial distintivo, en la posibilidad de desarrollarse profesionalmente, y en unas condiciones competitivas de compensación total.
- Dentro de estas condiciones de compensación total, la política de remuneración apuesta por un posicionamiento muy competitivo en la suma de remuneración fija y beneficios sociales, basando principalmente su capacidad de atracción y retención del talento en ambos componentes de remuneración.
- Los componentes fijo y de beneficios sociales constituyen la parte preponderante del conjunto de condiciones remuneratorias donde, en general, el concepto remuneratorio variable tiende a ser conservador debido a su potencial papel como generador de riesgo.
- El sistema de promoción se basa en la valoración de las competencias, el rendimiento, el compromiso, y los méritos profesionales de los profesionales de forma sostenida en el tiempo.
- La remuneración del Colectivo de Dirección se aprueba por los órganos de gobierno competentes de "la Caixa" y de CaixaBank.

En relación con la política general de remuneraciones a continuación se describen los criterios de diferimiento en el pago del bonus devengado y, en su caso, entrega de acciones de la Entidad exclusivamente a los directivos incluidos en el colectivo identificado:

1. Profesionales afectados por el diferimiento de la retribución variable y por la entrega de acciones (o instrumentos de patrimonio equivalentes):

- Se aplicará el diferimiento en el abono de la retribución variable, así como entrega de acciones al Vicepresidente Ejecutivo y Consejero Delegado y para cualquier miembro del Colectivo de Dirección (a efectos de la aplicación del RD 771/2011) que perciba retribución variable con independencia de su cuantía.
- Dentro del grupo de empleados incluidos dentro de los siguientes colectivos: (i) tomadores de riesgo de crédito y mercado, (ii) impulsores de riesgo de crédito, o (iii) directivos de las áreas de control y financiera, se aplicará el diferimiento y entrega de

acciones cuando el importe de la retribución variable resulte superior a 100.000 euros o al 30% de la retribución fija del directivo.

- Cualquier profesional de la Entidad que sin formar parte del colectivo identificado perciba un bonus por importe igual o superior a 200.000 euros.

2. Funcionamiento del diferimiento y de la entrega de acciones:

En la fecha de pago establecida de la retribución variable, se abonará el porcentaje del bonus en efectivo en relación con la porción no diferida de dicha retribución variable que corresponda a cada empleado. En adelante, nos referiremos a esta fecha como la fecha del pago *upfront*.

El 50% del importe a abonar *upfront* se liquida en metálico. El 50% restante se entregará mediante acciones de la Entidad.

A continuación, se exponen los porcentajes de diferimiento para cada colectivo:

Tabla 44. Porcentajes de diferimiento para cada colectivo

Colectivos	Ajuste a riesgo ex post (diferimiento)	Entrega de Acciones
Vicepresidente Ejecutivo y Consejero Delegado de CaixaBank	Se difiere a 3 años, en terceras partes, un 60% del "bonus" devengado.	Pago en acciones de un 50% del "bonus".
Colectivo de Dirección (a efecto de aplicación del RD 771)	Se difiere a 3 años, en terceras partes, un 50% del "bonus" devengado.	Pago en acciones de un 50% del "bonus".
Resto Colectivo	Si el "bonus" percibido es superior a 100.000 euros o supera en importe el 30% de la retribución fija: Se difiere el 40% del "bonus" devengado durante 3 años, abonándose en terceras partes.	Si el "bonus" percibido es superior a 100.000 euros o supera en importe el 30% de la retribución fija: Pago en acciones del 50% del "bonus".
Resto de empleados	Si el "bonus" percibido es igual o superior a 200.000 euros: Se difiere el 40% del "bonus" devengado durante 3 años, abonándose en terceras partes.	Si el "bonus" percibido es igual o superior a 200.000 euros: Pago en acciones del 50% del "bonus".

El 50% del importe a abonar en cada una de estas tres fechas se pagará en metálico. El 50% restante se liquida mediante entrega en acciones de CaixaBank una vez satisfechos los impuestos (o retenciones) pertinentes.

Todas las acciones entregadas conllevarán un período de restricción del derecho de venta por un periodo de un año desde su entrega al empleado.

Los indicadores que se utilizan para ajustar al riesgo ex-ante en relación con la determinación de la retribución variable establecida en el "Programa de retos", varían entre los diferentes grupos del colectivo identificado. A continuación se detallan para cada uno de ellos.

1. Tomadores e impulsores de riesgo de crédito

Para las funciones consideradas en los colectivos de tomadores e impulsores de riesgo de crédito, el indicador principal que se utiliza para ajustar al riesgo ex-ante se denomina "Ajuste a Riesgo de Crédito" (AJRC).

La métrica prevista para su cálculo es el capital regulatorio consumido por la unidad de negocio, cartera o segmento dividido entre la EAD ("Exposure at default" o exposición al incumplimiento) correspondiente, en línea con lo establecido por la Guía CEBS, donde se destaca el coste y la cantidad de capital requerido para cubrir los riesgos de sus actividades entre los factores financieros que deben utilizarse como base para ajustar la remuneración variable al riesgo. Todo ello según la fórmula siguiente:

$$\frac{\sum_{n=1}^T CR_n}{\sum_{n=1}^T EAD_n}$$

El bonus final a percibir por el empleado se calcula de la siguiente forma:

Bonus ajustado a riesgo = AJRC x Bonus target x (% de consecución de "retos" individuales + % de consecución de "retos" corporativos) x factor corrector Entidad

2. Tomadores de riesgo de mercado

Para las funciones consideradas en los colectivos de tomadores de riesgo de mercado de CaixaBank, el indicador que se utilizará para ajustar a riesgo ex-ante es el Ajuste a Riesgo de Mercado (AJRM). El horizonte temporal de medición es el ejercicio de vigencia del Programa de Bonus.

A continuación se concreta el funcionamiento del indicador:

Tabla 45. Indicador AJRM

Situaciones de riesgo	AJRM
Excedido de riesgo de hasta el 15% de los límites aprobados causado explícitamente por 1 posicionamiento en el mercado no autorizado o de tamaño superior a los importes de riesgo autorizados	0,9
Excedido de riesgo por encima del 15% de los límites aprobados causado explícitamente por 1 posicionamiento en el mercado no autorizado o de tamaño superior a los importes de riesgo autorizados, o 2 posicionamientos de esta índole de los cuales al menos uno de ellos no exceda del 15% de dichos límites	0,75
Excedido de riesgo por encima del 15% de los límites aprobados causado explícitamente por 2 posicionamientos en el mercado no autorizados o de tamaño superior a los importes de riesgo autorizados, o 3 posicionamientos de esta índole de los cuales al menos uno de ellos no exceda del 15% de dichos límites	0,5
Excedido de riesgo por encima de los límites aprobados causado explícitamente por posicionamientos en el mercado no autorizados o de tamaño superior a los importes de riesgo autorizados superiores en número o importe a los anteriormente indicados	0

El importe a abonar para los profesionales de este colectivo se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Bonus ajustado a riesgo} = \text{AJRM} \times \text{Bonus target} \times (\% \text{ de consecución de "retos" individuales} + \% \text{ de consecución de "retos" corporativos}) \times \text{factor corrector entidad}$$

3. Directores de Áreas de Control y finanzas

El ajuste a riesgo ex ante para las funciones de control y de finanzas desempeñadas por los correspondientes profesionales del Colectivo identificado consistirá en la utilización de unos retos de carácter individual, formalizados en la herramienta corporativa de retos, vinculados siempre a las actividades de control y de finanzas del ámbito de responsabilidad de cada uno de los directivos implicados.

El importe a abonar para los empleados integrantes de este colectivo se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Bonus ajustado a riesgo} = \text{Bonus target} \times (\% \text{ de consecución de "retos" individuales} + \% \text{ de consecución de "retos" corporativos}) \times \text{factor corrector entidad}$$

Los retos de los empleados adscritos a las áreas de control y financiero, en base a los cuales se determina su desempeño para el pago del bonus, se establecen en base a los parámetros de rendimiento determinados entre el empleado y su responsable y no están relacionados con los resultados de las áreas de negocio que controlan y supervisan.

En particular, el Programa de retos del ejercicio 2013 para dichos empleados, se determina en base a los siguientes parámetros objeto de medición:

- 70% de los retos individuales y/o de equipo.
- 10% del reto de calidad de la Entidad.
- 10% de la variación de los gastos de explotación del Grupo "la Caixa".
- 10% del beneficio neto Grupo CaixaBank / Capital regulatorio.

Según lo indicado anteriormente, la remuneración en acciones sólo aplica a los empleados que tienen derecho a percibir un bonus y cumplen los requisitos para diferimiento y entrega de acciones de acuerdo con los criterios expuestos previamente por exceder de los umbrales de percepción de retribución variable contenidos en la política de remuneraciones aprobada por la Entidad.

El sistema de ajuste ex-post de las remuneraciones variables aplicado al Colectivo Identificado, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto, no debe permitir que la remuneración variable diferida se pague si no resulta sostenible de acuerdo con la situación de la Entidad en su conjunto, y si no se justifica en función de los resultados de la Entidad, de la unidad de negocio y del profesional de que se trate.

De este modo, las personas incluidas en el Colectivo Identificado perderán, a propuesta de RRHH, el derecho a cobrar los importes de remuneración variable diferidos, en efectivo o mediante entrega de acciones, en las siguientes situaciones:

- En general, y tal y como establece el RD216/2008, supuestos en los que la satisfacción de dichos importes no resulte sostenible de acuerdo con la situación de la Entidad en su conjunto o, si no se justifica, con los resultados de la Entidad, de la unidad de negocio y del profesional de que se trate.
- Para los Tomadores de Riesgo de Crédito, consumos de capital por riesgo de crédito superiores a los niveles tolerables preestablecidos (i.e. 25% de exceso en el caso de los tomadores e impulsores de riesgo de crédito)
- Despidos disciplinarios procedentes
- Incumplimientos normativos de carácter general que tengan un carácter sustancial.
- Incumplimientos normativos que comporten pérdidas, imputables a un empleado, que puedan poner en riesgo la solvencia de una línea de negocio.

6.4 Información cuantitativa de la remuneración del colectivo identificado

Durante el ejercicio 2013 las retribuciones satisfechas al colectivo identificado sobre el que se aplican las disposiciones normativas vigentes en materia de remuneraciones, en función de los diversos ámbitos de actividad de la Entidad, han sido las siguientes:

Tabla 46. Retribuciones satisfechas al colectivo identificado

(miles de euros)

Ámbitos de actividad	Descripción del tipo de negocios	Retribución Fija 2013	Retribución Variable 2013 (Bonus 2012)	Total 2013
Banca de Inversión	Mercado de capitales, Banca Corporativa y Financiaciones Estructuradas	3.100	2.086	5.186
Banca Comercial	Banca de Particulares, Banca Privada y Personal, Banca de Empresas, y Banca Transaccional.	9.115	2.165	11.280
Gestión de Activos	No aplica	0	0	0
Resto	Áreas de Servicios Centrales	16.607	2.730	19.337

(miles de euros)

Tipología de empleados, dentro del colectivo identificado	Número de personas incluido en el colectivo identificado	Retribución Fija 2013	Retribución Variable 2013 (Bonus 2012)	Retribución diferida concedida en el ejercicio 2013	Total
Colectivo Dirección	31	17.833	3.286	506	21.625
Resto de empleados	63	10.989	3.695	342	15.026

(miles de euros)

Tipología de empleados, dentro del colectivo identificado	Número de personas incluido en el colectivo identificado	Retribución variable 2013 (Bonus 2012)	Bonus 2012 en efectivo percibido en 2013	Bonus 2012 en acciones percibido en 2013	Bonus 2012 efectivo diferido (no consolidado)	Bonus 2012 en acciones diferido (no consolidado)
Colectivo Dirección	31	3.286	868	818	800	800
Resto de empleados	63	3.695	2.175	652	434	434

(miles de euros)

Tipología de empleados, dentro del colectivo identificado	Número de beneficiarios	Indemnizaciones por despido	Período medio de permanencia	Importe máximo pagado abonado a una persona
Colectivo Dirección	-	-	-	
Resto de empleados	3	1.034	33 años	414

Por lo que se refiere al ejercicio 2013:

- No han existido pagos por nuevas contrataciones dentro del colectivo identificado.
- No se ha producido ningún ajuste derivado de los resultados de desempeño de la Retribución diferida concedida en el ejercicio 2013.